



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Santiago Creel Miranda

Año II

Miércoles 30 de noviembre de 2022

Sesión 32 Anexo IV

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Santiago Creel Miranda

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Saraí Núñez Cerón

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 30 de noviembre de 2022	Sesión 32 Anexo IV

SUMARIO

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo.	5
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que atiendan la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla..	17
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales encargadas de las obras de conectividad terrestre con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), a realizar las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejecutan dichas obras	35
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la "NOM-001-SCT-2-2016, con el objetivo de sustituir el término "capacidades diferentes" por "personas con discapacidad".....	49

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a dar prioridad a las tareas de reencarpetamiento vial en los tramos de Monterrey, Allende y Huahaluises de la carretera federal 85 dentro del estado de Nuevo León.	61
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a publicar las acciones administrativas y normativas que están llevando a cabo para garantizar a los usuarios la calidad del servicio de telefonía móvil.	76
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a analizar los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instaladas.	92
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a adoptar las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la Carretera Federal Número 131 en el tramo ubicado en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	106
De la Comisión de Vivienda, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Comisión Nacional de Vivienda, en coordinación con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a establecer criterios para la recuperación de las viviendas abandonadas.	121
De la Comisión de Vivienda, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda, a promover mecanismos legales que les permitan a las mujeres ejercer su derecho humano a una vivienda adecuada.	136
De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Salud para el Bienestar, a hacer públicas las acciones que lleva a cabo para garantizar los servicios de salud en el país.	150
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de Chiapas, a considerar la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la Reserva de la Biósfera de "La Encrucijada".	164

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE LAS AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES ATIENDAN DE MANERA EFICIENTE Y FÁCIL COMPRENSIÓN A LOS PASAJEROS QUE SE LES HAYA CANCELADO O RETRASADO SU VUELO. (EXP. 2320)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo, suscrito por la Diputada Celeste Sánchez Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 85, 176 y 182 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **Antecedentes** se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.
- II. En el apartado de **Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE LAS AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES ATIENDAN DE MANERA EFICIENTE Y FÁCIL COMPRESIÓN A LOS PASAJEROS QUE SE LES HAYA CANCELADO O RETRASADO SU VUELO. (EXP. 2320)

- III. Por último, en el apartado de **Consideraciones**, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 15 de marzo de 2022, la Diputada Celeste Sánchez Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-2-579, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 2320.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, se señala lo siguiente:

El pasado 7 de enero de 2022, derivado de los contagios por Covid-19 entre pilotos y sobrecargos, la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA), a través de su cuenta de Twitter, informó que tuvieron el registro de

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE LAS AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES ATIENDAN DE MANERA EFICIENTE Y FÁCIL COMPRENSIÓN A LOS PASAJEROS QUE SE LES HAYA CANCELADO O RETRASADO SU VUELO. (EXP. 2320)

cuatro casos positivos en Aeromar, 69 de Aeroméxico y 14 de Aeroméxico Connect, a lo anterior, derivado a los protocolos de salud y así ofrecer seguridad a sus pasajeros, la tripulación de la aeronave debe aislarse hasta descartar la enfermedad, esto provocó que las aerolíneas anunciaran el retraso y cancelaciones de los vuelos.

El portal Flight Aware, especializado en proporcionar datos en tiempo real sobre el tráfico aéreo, informó de que al menos 50 vuelos de la aerolínea mexicana Aeroméxico fueron cancelados. Es decir, un 16 por ciento de todos los viajes previstos para ese día. Desde la capital mexicana, por ejemplo, se han suspendido 16 vuelos hacia Tijuana, Monterrey, Mexicali, Guadalajara, Mérida, Chihuahua, Puerto Vallarta, Cancún, Ciudad Juárez o Villahermosa, de acuerdo a la información reportada en la página web del Aeropuerto Benito Juárez.

Los derechos de los pasajeros de aviación civil comercial han cobrado relevancia debido al aumento en la demanda de los servicios de transporte aéreo; en México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) reportó en 2021 la salida de 9 millones 38 mil turistas internacionales de México al exterior lo que significó 2 mil 920 turistas más respecto al número de turistas que salieron en mismo periodo de 2020, equivalente a un incremento del 47.7 por ciento;5 por otra parte, se transportaron cerca de 25 millones 883 mil pasajeros en vuelos nacionales por las principales aerolíneas mexicanas, un aumento del 58 por ciento respecto al mismo periodo de 2020; siendo los aeropuertos que recibieron el mayor número de visitantes: Cancún y Cozumel, en Quintana Roo; Ciudad de México (AICM); Los Cabos, Baja California Sur; Puerto Vallarta y Guadalajara, en Jalisco; Silao, Guanajuato; y Monterrey, Nuevo León.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE LAS AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES ATIENDAN DE MANERA EFICIENTE Y FÁCIL COMPRENSIÓN A LOS PASAJEROS QUE SE LES HAYA CANCELADO O RETRASADO SU VUELO. (EXP. 2320)

México posee un territorio con una gran diversidad cultural, natural y biocultural que lo hace único entre las naciones. Su riqueza es motivo de admiración para los visitantes de otros países y orgullo para los mexicanos.

Si bien la pandemia ha afectado a diversos sectores económicos, el turismo se apoya en la transportación aérea, pues es uno de los principales medios de transporte para la movilización de personas a los diferentes puntos del país, por lo que es necesario vigilar que se cumpla con los estándares mínimos que la ley provee, de forma que se fortalezca y se consolide la actividad turística en nuestro país.

2. En este sentido, la proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Procuraduría Federal de Consumidor a vigilar y supervisar, a través de sus respectivas competencias, para que se garantice a los usuarios la atención e información expedita, clara y sencilla conforme a la ley, respecto a los cambios y modificaciones que se realicen en su itinerario, por parte de las concesionarias y permisionarias de transporte aéreo, mediante la disposición suficiente de módulos respectivos.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Para los integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes es de suma relevancia que, los derechos de los usuarios se encuentren debidamente establecidos en el marco normativo de la materia, además,

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE LAS AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES ATIENDAN DE MANERA EFICIENTE Y FÁCIL COMPRENSIÓN A LOS PASAJEROS QUE SE LES HAYA CANCELADO O RETRASADO SU VUELO. (EXP. 2320)

coincidimos con la propuesta de la iniciante en el sentido de establecer protocolos de atención por parte de las aerolíneas.

- II. Esta dictaminadora señala que es de suma relevancia que las y los pasajeros, en conjunto con las instancias correspondientes, garanticen el respeto a los horarios de salida y llegada de vuelos nacionales e internacionales. Con ello, permitirán que la eficiencia del transporte aéreo mejore constantemente.
- III. Asimismo, el marco normativo en la materia, como es la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley de Aviación Civil establecen que los pasajeros tienen derecho a recibir información detallada por parte de las aerolíneas, de tal manera que puedan conocer cada una de las opciones como alternativas de ruta, políticas de compensación, motivos de retraso o cancelación y el desglose del costo de los boletos de avión.
- IV. Los integrantes de esta comisión consideramos que tanto la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como la Procuraduría Federal del Consumidor deben implementar más y mejores mecanismos para la atención pronta y expedita a aquellos pasajeros que les hayan cancelado o retrasado el vuelo.
- V. Aunado a lo anterior, dichas dependencias en coordinación con las aerolíneas tienen la responsabilidad de mantener constante comunicación para lograr atender las demandas de los pasajeros, y garantizar que la información que brindan a los usuarios sea clara y eficiente, y que las aerolíneas aseguren alternativas para cada uno de ellos.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE LAS AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES ATIENDAN DE MANERA EFICIENTE Y FÁCIL COMPRENSIÓN A LOS PASAJEROS QUE SE LES HAYA CANCELADO O RETRASADO SU VUELO. (EXP. 2320)

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Procuraduría Federal del Consumidor a vigilar y supervisar, para que considere, a través de sus respectivas competencias, a garantizar a los usuarios la atención e información expedita, clara y sencilla conforme a la ley, respecto a los cambios y modificaciones que se realicen en su itinerario, por parte de las concesionarias y permisionarias de transporte aéreo, mediante la disposición suficiente de módulos respectivos.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS 06 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 8. Por el que exhorta a SICT y a la PROFECO a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo. Celeste Sánchez Romero.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez	A favor	33D5C4046B46AA3794CD02FAF7CC D9CF8C9C484D5FA1D4F501FAA0FB 2A73505F904BE407CAD0C270892E8 34847313BFA91125595DE7689D27FC 01C36F9D1C29A
 Ana Laura Sánchez Velázquez	A favor	20AACDA6910C9F897710ED99A285E CC9780BE934CBB0B4DF21B8315199 38BB2F3A840346102C1B938C70B237 A019ABB1A1DF320184FE428278F7D D7E8C7E406D
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez	A favor	4AA419998FDEED8EBF010A75F0453 46DECAD15E4565FC4FCCABF09D6E 39D2A9573DA8A14952D4E6B7A764C 4708580974CF0D1D383BE1E32503B D21E4E3AB35A5
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	B6801CA7D49B0C102D4EE2F81955E C48AC1C676A406032B559EA09DB10 DA7E53BAAF60097643A17F0B16EBB CF7DEAEE42F0A7E26EC3ABE60665 64A869A36F512
 Antonio de Jesús Ramírez Ramos	Ausentes	318204946E3911BA90AA4899B269A7 C8F4D6EB682346DF41B1BAF0A59B CE1B213F1A9145FA5479F1F18B9156 4B062E64B7A158153081368CCD8E6 B9466F82C2B

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 8. Por el que exhorta a SICT y a la PROFECO a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo. Celeste Sánchez Romero.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejada Cid

A favor

38E0D22EBDA7E56717CEF885C2055
1F75F7EEBAD922BCD2800AD3D740
2AF0FD50DB995FD26965193D6BD32
DBF20A255FAB24AC42BF9EB63F57
A147B286641375



Arturo Roberto Hernández Tapia

A favor

46AD38C5F9FC28AAEBFB6833420D9
78CAFCD507023CF076B2B42FBB0F0
9D012BE9D05797C590B981F1BF0A0
A838AB823C5430E40702B91A42C5E
EACA7064AF3A



Beatriz Dominga Pérez López

A favor

D51D72A4C02251698BAE2B2E3DEA
6BA2CF0D780C867BEEF1093DFCB9
6AF3BB01478B14D27410E0621A0B6
627B47AF3976B8936D8A1B789ADE9
97858DDE1BBB23



Carlos Augusto Pérez Hernández

A favor

33853AD6191CE1556802C605E09D6
E418B7CCE094B2C34E8DCAA0B3B7
EED7EBE35993438E53DE0D193D8B
1CD5C5A1A2FAC9E21EB35A906B73
068A3941F1885BE



Carlos Sánchez Barrios

Ausentes

D1B1877595B0D37111F03E1B84F6C
47EC8E5002F4E5EB763755EAAED5F
62DEC94F99B4FEFAC3E13B7470D69
09CB48DCF55EC3CB2B30802117EE
5318E38EB7E3A



Carolina Beauregard Martínez

A favor

8729E30C12C7D07F30D28DDBDC50
C1811489B44945D09FB5E23495A092
55BFD63F6CF3BC49EE0FBAF5ED2F
175866000248AB8A1A6A36391F47A1
D2E6826DD6D0

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 8. Por el que exhorta a SICT y a la PROFECO a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo. Celeste Sánchez Romero.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

A favor

B1A905FC2FE674460D2E6EACABB2
1DD810B9FB316B4BEB917E6ED0F66
256E3C981E2A94ED38DBE0E1A634A
D9C99F6ADB7D47935D9AAA6B5A4A
A156EA71A36A53



Emmanuel Reyes Carmona

A favor

71DABBD0A53E9A31596F8F1E13C14
B3DEF1E397D4129230A896A8A3FA4
C7CB84BF62603C87CF18B635FA3D
E48871BD4437A45D6A3D77B7F12E2
704CF94EEDA06



Francisco Favela Peñuñuri

A favor

4D145500AA244787FC1984A65AB983
D04D4163B3DE388C899A4E73B693C
AB8B060BC9D61D488E2E38A13E626
FC06E37FED0BB473532927B8E7D7E
C21CD4BDFAE



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

D7051F487E32A39688D02A8C367EF
5E4442CCBC3B3434436AAD3453362
356B06C5199BBCC0972CD245677AF
304258E825FE07D10BD20A62F53F7
B8B0A883926C



Francisco Javier Castellón Garza

A favor

9966D5419B972FD02CC0C350B7149
E0BEA9D8CF9EDDF38BCB3AF072F5
EC32165E92805159E885FBB25768C0
FE9A49E03510578CC760BA6EF2BB1
E3B56682CF95



Héctor Chávez Ruiz

A favor

36D1DE240AF08E8F2922A13E23707
2E5A58D2E07097A4440C8B4CA71CB
2E0E4AA52ADEA333F9A6921171494
D092A69CCE91A7E57DD4897C59F11
B67190F57E93

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

8. Por el que exhorta a SICT y a la PROFECO a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo. Celeste Sánchez Romero.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

A favor

73C41539760D8878A260713EF0A73E
77197364AE89466412F6E489A1FC96
43031776572E721C9EAFE02ECBC15
5D6A424D01845D5F9CAF3C71F9862
D213C11E56



José Mauro Garza Marín

A favor

77684B654132EEC174D0C74C9ACB2
30A9B15557A972418B964F76FF0DD5
569D40A7258882CAAF980526174086
B054B13ED16C37FFB1607763904577
25B6E9F0E



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

025705FA2B559FA83109EE615A75E
C6F28CC3DDBF769A8D5F40B5CA90
8F75AC4162D3EC5B64A1E146747E8
4A78548AD6AE3D9D18597B262A796
A722851689E79



Luis Edgardo Palacios Díaz

Ausentes

70387D364612210749C6350C9F5183
02ABB997152EFEBED85976F36FE76
049B99640B3C544F502F6921B61D1A
E54BC6365A73150B9375354292629B
680280EA7



Marco Antonio Natale Gutiérrez

A favor

54D676FF897FB6340CB53A85D39E4
E8D2E85A2486F1AA82BFEBFC41BE
91479ACE0980FCCDF572A88378A8D
E0C8FABDFBFCEE7AB6DE7ADEDE5
8F96483151CE4FF



María del Rosario Merlín García

A favor

D481AE5F3DB926164C08180F2A615
5398C6DAEC961701D9D4A9CAA4F6
4A03CEEADAD4B0C7D330DA491454
0401820D8FABC5E3ADD2AA9710C0
454122DFBF193DA

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 8. Por el que exhorta a SICT y a la PROFECO a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo. Celeste Sánchez Romero.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

A favor

848AEB2B488093720F2BEA226CF2C
554A93EB6C6C345315C4727DD0672
93BD79D4C6747DF1268B0E1E917EA
0D0448CACC559A763FEDD0E9C97F
0D62DFFE4FA7C



Marisela Garduño Garduño

A favor

1A6EE9EF9812BEA01A10C154AD220
E919B3CCC594D10B1D21890D63CB
26F7618FC439AAF2DF1E572738A8D
21A7E8A7988C83C3ED37BEF725639
FCDF926B12AC



Mónica Becerra Moreno

A favor

134837854CC80CBCB79322F245A4A
D8BF789C6151B3D28B880179DF93C
C5E927B0675718523AAE5A5D2D59D
2D348596D75229E89DA7F35FC521F
561BB65A52DD



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

0DC909259643D21EC4FB113ABD79C
5B065B6212C662B0071AF4B9F3024E
C67E23E3EFDDF00BED943010C7543
C2CD4586CD4F6A888CAB00407789B
CE2843437E6



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

A favor

C43FB3732E8029BCCADD5A27A896
EF2D6736B3F9E56A6060A4A607B97
A412E2AC4C10F27C804B3F2779961
DEA5EDA6C0E5C7DAE3B3C4711F3F
167B3B0DA49124



Pablo Gamboa Miner

Ausentes

A6545C126881CF63FC99E62DF4F73
CD89B8506B805E1C8D8D286D370FE
03C8FEAE891EF6D5F140CB84DE0E
FD3A757F7BC7894503170B452334B
A868AA05E4833

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 8. Por el que exhorta a SICT y a la PROFECO a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo. Celeste Sánchez Romero.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

7CE44C40C40C015B926A39E32020C
DA8CE0B1E8EDAA1125E8F40BC179
06BC57ABEBFB7F9860F2BADB3985
C8FFB27C1F947D5A5FA89C0D4E358
D09EEC073FBA16



Rosalinda Domínguez Flores

A favor

F32EA5C70A90E5503CC30DE626E41
C40F63A10ACE669587CC50100421F
6F071DA0F64B8F1C791C96D1818BB
C94ECFEBF9834F56C0354C021C5C7
91DF481E82CE



Saúl Hernández Hernández

A favor

3CD856BDB4EF0A9B168657495283B
92B2B6DA7D1A3B31D8D37BF162BA
4465A741292F75C0F1C247302EB975
D02A4C0B2EAE30FC6D666E475ABF
06A6076D110B8



Víctor Manuel Pérez Díaz

A favor

BBA76732E70FFDC63694D8140C7AC
C6079DC644DC1F5F409584CD29A38
72D03526D9A52C1650D90D02878A0
A6DFCAC8AE1273A5E97F79324C7A
785A7C6BC1363

Total 33

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a atender la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla, en particular los accidentes registrados en la plaza de cobro número 7, del kilómetro 33, en San Marcos Huixtoco, Chalco, México, a cargo de la Diputada Carolina Beauregard Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

- I. En el apartado de “**Antecedentes**” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.
- II. En el apartado de “**Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo**”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.
- III. Por último, en el apartado de “**Consideraciones**”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en las consideraciones, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 15 de marzo de 2022, la diputada Carolina Beauregard Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de

Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a atender la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla, en particular los accidentes registrados en la plaza de cobro número 7, del kilómetro 33, en San Marcos Huixtoco, Chalco, México.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 65-II-2-584, acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 2355.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, la Diputada promovente, señaló lo siguiente:

El sábado 6 de noviembre de 2021 se registró un choque en la caseta de cobro San Marcos Huixtoco, de la autopista México-Puebla, el cual dejó 19 muertos y 3 heridos. El accidente se registró alrededor de las 13:00 horas, a la altura de Chalco, en las inmediaciones del kilómetro 33.

La Fiscalía General del Estado de México informó a medios locales que el conductor supuestamente perdió el control y se vertieron bidones de más de 200 litros de un líquido blanco inflamable que pronto provocó una pequeña explosión y grandes llamas.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SICT A ATENDER LA GRAN ACCIDENTALIDAD DE LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA. (EXP. 2355)

A fin de evitar estos siniestros se han implantado diversas medidas de seguridad, como la creación de rampas de frenado que constituyen una medida de seguridad permanente en la carretera para los conductores de transporte de mercancías, vehículos pesados o para automovilistas particulares frente a alguna falla en el sistema de frenos; o el establecimiento de horarios para el transporte y distribución de mercancías.

Según datos de Caminos y Puentes Federales, hay 20 rampas de frenado en los principales ejes carreteros del país, las cuales tienen la función de proteger la seguridad de los conductores.

Por ello es necesario que se implanten de manera efectiva las disposiciones de seguridad orientadas a salvaguardar la integridad de los conductores, sin menoscabo de la logística correspondiente a los vehículos de carga pesada.

2. En este sentido, la promovente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que en el ámbito de sus atribuciones legales implementen las medidas necesarias que

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SICT A ATENDER LA GRAN ACCIDENTALIDAD DE LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA. (EXP. 2355)

permitan regular los horarios de tránsito de transporte, manejo, carga y descarga de mercancías de los vehículos de carga pesada.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que presenten ante opinión pública a través de sus páginas electrónicas, un informe detallado sobre el estado que guardan las rampas de frenado de la red de carreteras federales, ante la alta siniestralidad en los vehículos de carga.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, en el marco de sus atribuciones, verifique la viabilidad y funcionamiento de las rampas de frenado de toda la red de carreteras de Caminos y Puentes Federales, a fin de evitar accidentes como el ocurrido el 6 de noviembre de 2021 en la autopista México-Puebla.

Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que a la brevedad se indemnice a los lesionados y a los familiares de quienes desafortunadamente perdieron la vida en el accidente del pasado 6 de noviembre del presente en la autopista México-Puebla, registrado en la plaza de cobro número 7, ubicada en el kilómetro 33 en San Marcos Huixtoco, Chalco, México.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SICT A ATENDER LA GRAN ACCIDENTALIDAD DE LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA. (EXP. 2355)

Quinto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado de la República para que agilicen los trabajos de aprobación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que permita garantizar su derecho constitucional a la movilidad de forma segura.

Sexto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes que en coordinación con el organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos realicen los estudios necesarios para que reubiquen la plaza de cobro derivado de los frecuentes accidentes que han cobrado vidas humanas.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Esta dictaminadora, comparte el punto de vista de la promovente, ya que es prioritario garantizar la seguridad en las carreteras de todo el país con la finalidad de evitar, en la medida de lo posible, los accidentes viales.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SICT A ATENDER LA GRAN ACCIDENTALIDAD DE LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA. (EXP. 2355)

- II. Cabe señalar que, tan solo durante el fin de semana largo del 18 al 21 de marzo pasado, en el estado de Puebla hubo un total de doce personas muertas y al menos 30 más heridas por accidentes carreteros¹.
- III. De acuerdo con cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de víctimas muertas en accidentes de tránsito en zonas urbanas por cada 100 mil habitantes, registrada en 2020 en el estado de Puebla, fue de 3.2².
- IV. Es necesario mencionar que, el INEGI produce la estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas (ATUS), mientras que los accidentes en carreteras y caminos federales son registrados por la Guardia Nacional, y que durante 2020 registró 11,449 accidentes.
- V. Como menciona la promovente, las rampas de frenado de emergencia constituyen una medida de seguridad permanente en la carretera para los conductores de transporte de mercancías, vehículos pesados o para automovilistas particulares frente a alguna falla en el sistema de frenos; o el establecimiento de horarios para el transporte y distribución de mercancías.

¹ Diario Cambio, martes 22 de marzo de 2022, visible en: <https://www.diariocambio.com.mx/2021/codigo-rojo/item/45343-caotico-megapuerto-12-muertos-y-30-heridos-deja-fin-de-semana-tras-accidentes-carreteros-en-puebla> Fecha de consulta 25 de marzo de 2022.

² INEGI, comunicado de prensa núm. 653/21 22 de noviembre de 2021, visible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/accidentes/ACCIDENTES_2021.pdf Fecha de consulta 25 de marzo de 2022.

Dichas rampas tienen que cumplir con las especificaciones establecidas en la NORMA Oficial Mexicana NOM-036-SCT2-2016, Rampas de emergencia para frenado en carreteras, la cual señala en su numeral 6.1 que:

“6.1. Consideraciones de diseño

El diseño de las rampas de emergencia para frenado se debe hacer de forma tal que se generen las condiciones necesarias para que los conductores de vehículos fuera de control conozcan su existencia, entiendan las maniobras que deban realizar, sientan la confianza suficiente para ingresar a las rampas en forma segura y no continúen por la ruta principal, ...”

VI. En este sentido, las referidas rampas de frenado son una de las medidas de seguridad con las que deben contar las carreteras de todo el país, para ello existen diversas Norma Oficiales Mexicanas como las siguientes:

- NOM-034-SCT2-2011 Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas.
- NOM-036-SCT2-2016 Rampas de emergencia para frenado en carreteras.
- NOM-037-SCT2-2012 y NOM-037-SCT2-2020 Barreras de protección en carreteras y vialidades urbanas.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SICT A ATENDER LA GRAN ACCIDENTALIDAD DE LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA. (EXP. 2355)

- NOM-086-SCT2-2015 Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales.
- NOM-012-SCT2-2017 Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.
- NOM-008-SCT2-2013 y NOM-008-SCT2-2020 Amortiguadores de impacto en carreteras y vialidades urbanas.
- NOM-050-SCT2-2017 Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas.

VII. Los integrantes de la Comisión coincidimos con la legisladora en que es preciso que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes informe el estado que guardan las rampas de frenado como una de las medidas de seguridad de la red de carreteras federales, ante la alta siniestralidad que se presenta en las mismas.

VIII. Por lo que se refiere a la indemnización de las víctimas, es importante mencionar que, al hacer uso de carreteras federales, se cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros, mismo que aplica al hacer el pago de la cuota en las casetas de cobro de las vías de

comunicación, y que cubre hasta por un monto aproximado de 2 millones 220 mil 570 pesos (33 mil Días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal). En ese sentido es atendible la solicitud de la promovente para hacer válida la indemnización a las víctimas.

- IX. Aunado a lo anterior, es necesario precisar que, respecto al quinto punto de acuerdo, presentado por la promovente, la referida Ley de Movilidad y Seguridad Vial, fue aprobada por el pleno del Senado, el 14 de diciembre de 2021 y por el pleno de esta Cámara de Diputados, el pasado 29 de marzo, razón por la cual, dicho punto queda sin materia.
- X. Finalmente, es preciso subrayar el compromiso que los integrantes de la dictaminadora tienen con la seguridad de todos los usuarios de las carreteras del país, razón por la cual coincidimos con la promovente en la necesidad de reforzar la seguridad de las mismas.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión dictaminadora, consideramos que la proposición con Punto de Acuerdo propuesta por la Diputada Carolina Beauregard Martínez debe ser aprobada con cambios por el Pleno de esta Cámara de Diputados.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que en el ámbito de sus atribuciones legales implementen las acciones necesarias para evitar la siniestralidad en las carreteras federales.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las rampas de frenado de la red de carreteras federales, ante la alta siniestralidad en las mismas.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, en el marco de sus atribuciones, verifique la viabilidad y funcionamiento de las rampas de frenado de toda la red de carreteras de Caminos y Puentes Federales, a fin de evitar accidentes como el ocurrido el 6 de noviembre de 2021 en la autopista México-Puebla.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SICT A ATENDER LA GRAN ACCIDENTALIDAD DE LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA. (EXP. 2355)

Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que se indemnice a los lesionados y a los familiares de quienes desafortunadamente perdieron la vida en el accidente del 6 de noviembre de 2021 en la autopista México-Puebla, registrado en la plaza de cobro número 7, ubicada en el kilómetro 33 en San Marcos Huixtoco, Chalco, México.

Quinto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes que en coordinación con el organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos realicen los estudios necesarios para que se considere la reubicación de la plaza de cobro derivado de los frecuentes accidentes que han cobrado vidas humanas.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 6 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2022.**

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 9. Por el que exhorta a la SICT a que atiendan la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla. Carolina Beauregard Martinez.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez	A favor	01240F17FC807B059214605333F0D9 9A57019D21BC1DDB3297FE78B9C10 ECC55EFC5C089A4C270FB1A9B80D B0C0FDD506B4AEBECAED2ED540B 6EE70B573CF476
 Ana Laura Sánchez Velázquez	A favor	EB6220BF8065EC87C84239AE89FD1 498BB34680BF68D1C4652BE4B910B 8C4F33CC73E0D346E6F89ADAE188 CF5B39E05DE651F96D1FA4C75BA68 D994C013BC70E
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez	A favor	F6EC12B7EB71D9F04ABE406901AF2 25D0E51C73460688B174D03CF1C2B B15690CB9D43DE9AC2648C73083DF E8C8D29E60A8F14D3A1F0915189AC E50FEFB15B41
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	74EF3C75B0F510B9DA3A1C7A5F17E F4E28370D2A8883AD2EABC3E7E53 B2E08E09EFE8551033AB1822130C9 E22D5E345407158A40C6841363D8E0 A691402607E5
 Antonio de Jesús Ramírez Ramos	Ausentes	FAB23BCABF72AB54F3982936D27B5 D14B45D144496EF368A57CD48C92D E1C313D6BF9486F9279F250835EE96 CFF452FEF27413A6E7CE560DAADB 54E32346313C

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 9. Por el que exhorta a la SICT a que atiendan la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla. Carolina Beauregard Martínez.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejada Cid

A favor

C88CFB85D5246B6CAAC3D77563C7
C3FE67F33FB1AECC9BD1FD8F63B2
E9640E45A6C4A72874181809D0252F
E44473E8FAD3F710E6F879F3F558D
3EE13794EE54D



Arturo Roberto Hernández Tapia

Ausentes

CAB6818D2F8D96F9A9DEBE951C9F
4EC452641C8D4E193249798C3BAA7
395539413BE1632BAC892F98E69829
5A923227B286A258DBA98D8BA570D
A8255F5A25E0



Beatriz Dominga Pérez López

A favor

FE8D7D2EE1A8258BC68B5821A013C
35A14F51DAB4E18F9CFD7024EDB09
2EE3793CAD69D59DCD60B8DE7D4F
0ADC855B43DCCEAA957355A2C440
C516C4854AE734



Carlos Augusto Pérez Hernández

A favor

34723E4D0E24ECB13BF70A82FC1E5
4735D304E1A06B7C7A5F76B8396B2
ED619477D38029A24E67C3CA84D25
6807E9090D7D1E16BA832F18E90D6
B56A7A08E725



Carlos Sánchez Barrios

Ausentes

D00E4F4D3612D19118A370360AA4B
6DF372E96D31DEFD02B979E1A1C8
D4FD4D82FCB64D73C9D5FDEEDD3
B40BD5840553F81A95DFD2F01A326
E12109EEDD75160



Carolina Beauregard Martínez

A favor

E2FEBDDA3860299C64BBF41667072
C93B5CAA8C0BE0E90E11CC6E2543
D3F560CBDF8A82B520392A4841B229
57A7D14753F3FCC4DFC58AADB7EB
50D2376742D94A

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 9. Por el que exhorta a la SICT a que atiendan la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla. Carolina Beauregard Martínez.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

A favor

F7627B3C156F5F64DF8E1876BAC43
8DAAB0F8FD5A7C4BEB733F8852A6
8B5A8DF295A6D6ED06F729AE574B
C4190E2F84A9D464C723C4A9341D4
D68DB4D2D3FA7C



Emmanuel Reyes Carmona

A favor

F4D71CCE999119B74989F7056A33E
33F0C26B72CD9315729890B8D0422
A95CEF6B943213881729512B7D4576
16D57EE841939630790426630C13D0
08AD86FE38



Francisco Favela Peñuñuri

A favor

4D054F5FBFEFAC712E393850A514C
A465A5517EF0A17AD367AE537C1E1
90ABCDEDED8902BE7711C6B86677721
02B00662A0EC2E6F8B94BE90B5193
EBE73A0BA846



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

6D5FC27619E1428A1143E606A40158
F37DEFB0A21E6DC44D956E823B49
E401EAC5D039449011BB0532546288
FD09732FAE3D9F2186E158375D1A6
7503ED746F8



Francisco Javier Castellón Garza

A favor

C3BF7F33A2A91D9293B00FB11495D
0B2D8B967DF90370DA6141D7A37B1
BF23B2E8BB1569AA9CE2C8B72E66
E77AD928A372637F1599EDC751D9E
F48C6707047E3



Héctor Chávez Ruiz

A favor

B2591D2C9B083E4BB182F3DEB88D
A4B967952ED175CE333642ECC3EF
CD40C2AF19209E4C2F490F9DA1EB
39E84316F67DC4F10158F6FE616A1
E1907315E8DDA8C

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 9. Por el que exhorta a la SICT a que atiendan la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla. Carolina Beauregard Martinez.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

A favor

63BF0F533C84A0D3359C9B2DEB083
7DD1EC99FC7B7455232001EE0594C
9781393BE77740B5FA724CFC200F9
BD4CD606BF371BD8EEDE1F2E8B76
BB2B1A441E6EE



José Mauro Garza Marín

A favor

CB553DEABC2ED0EA410490669A06
B8DE2516AA5E86257AD7632CEFA91
96979A48ADDFBCD08A17759837259
FA910A3CA1ADBBE91C7A92E33A7C
FDD70C191ECA35



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

A826B6B36C8E5DBDDC2D52A919A5
4DEE0D26E0F2FE17927C521295FCE
072B827E8E5188B9D879C3EFDD435
B19900329F9BEB4F1372243410D356
69340D9EA735



Luis Edgardo Palacios Díaz

A favor

A984D742BE181E14AA188130842F5
D72177800BB63C508958B580E847E4
82E4FC0D00A0225B4432A3E1733B1
E67595851A0D1CF5248B2E05600660
3FC0FEA266



Marco Antonio Natale Gutiérrez

A favor

5D5FAED190FDA04CC03B63A6CCFD
107C2BCCEA82EC3C4AF7D1FFEE50
17E8E1057CF74D1CE26D708DCDBE
4CD483EB719BE5EFD9CF9FD53304
B6176A3EEAA18BBD



María del Rosario Merlín García

A favor

75C9F204360239EA7521534FC4102D
B8A1489F7433B80C3C34FAFA01814
1967B920C0D5259EE47447341AA89
C7DA29584DC6534EBCD64739A8985
8B48F255E13

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 9. Por el que exhorta a la SICT a que atiendan la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla. Carolina Beauregard Martínez.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

A favor

D3A8350F2D60750F64D8AF83A2DF7
F32B112B0CE086E8968774C6C9CC6
05E91AD5992152390DABE204159C0
2679673FBBC632FE1F59A75D3CE63
35FAF77278A1



Marisela Garduño Garduño

A favor

19A2F48F718ACC551ECC4288B43AC
37B157683A6403AD2A51D389EB7A7
5A682724B90DF2DA08B4F6D9E345F
D20A5A0110C5C807F20FC7979D91A
0CE8AD36E818



Mónica Becerra Moreno

A favor

09ED9EF6FEC5530237937A2F7531C
F05873C3C6DFFD89E3A460EBC850
A7E08379DDDF295EBF1C8FD7012B90
8531887B0A4FC8493E4752B337512E
368E6EE0D573



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

EDF4F5D0A0A7E3A66A5827F67E1C5
2B470BC9F58BB58EA952C8130FE81
D6F273A4496E2B9728DA14065C52A
3AFE31D873C99991475855F817E639
721D53FD417



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

A favor

7929F0F6EA7B7A095E6012FDDBC48
A3B0C21328D8E42BCF25D84F62FAF
58FBA0F0A1B443D17DD746A648FC8
236C35FFA7E2C05EA55D74CC49C8
077B7FA6D1D10



Pablo Gamboa Miner

Ausentes

6B39ECA893BF5EB66E6A61EB3C584
69F7A1F98FD24EAC563D82FED2C2
B96927E021328395D17EF71073D1EE
FF531463A790228819C466939A6DB5
01AF895A364

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 9. Por el que exhorta a la SICT a que atiendan la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla. Carolina Beauregard Martínez.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

4513207D54581D329926837F97A087
A1E11F04AEB615B93F4CA8400CB4F
36C4E54C336CBB6764CDDF7F18551
6C3247E5983DBD7638521283974068
B90E6976D8



Rosalinda Domínguez Flores

A favor

8E3A37CD5D13F4978AB08FA1FFC75
A2C23E8D7C5810165845FCDEC9122
7D5B622EBDE478B8A72A2BD534351
FD6037D90C1BB1277990916650E400
05F0033CD27



Saúl Hernández Hernández

A favor

7D2B4895E56BBE072657730E7F17E
6B4CDAF1974F10D7B48BEB133A9F8
62434CBF309C9D2CBBDE5816FA567
9222EE7829AD5CF0D362BC392E1E9
03B127D3D953



Víctor Manuel Pérez Díaz

A favor

033677241DB3A9568735B58D347B40
4919AB85E6C16106CE7FA5E3B8F1E
7C12131E1556CA9D7E8F8F33367828
5808DA16E0A2FDDD75A9EF351F152
D20BD9434A

Total 33

Comisión de Comunicaciones y Transportes



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES ENCARGADAS DE LAS OBRAS DE CONECTIVIDAD TERRESTRE CON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LAS ZONAS DONDE SE EJECUTAN DICHAS OBRAS, A CARGO DE LA DIPUTADA SUE ELLEN BERNAL BOLNIK DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (EXP. 1973)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federales encargadas de las obras de conectividad terrestre con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, a realizar las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejecutan dichas obras, a cargo de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik y suscrita por el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de Antecedentes se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.
- II. En el apartado de Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo, se anexa el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Comisión de Comunicaciones y Transportes



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES ENCARGADAS DE LAS OBRAS DE CONECTIVIDAD TERRESTRE CON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LAS ZONAS DONDE SE EJECUTAN DICHAS OBRAS, A CARGO DE LA DIPUTADA SUE ELLEN BERNAL BOLNIK DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (EXP. 1973)

- III. Por último. En el apartado de Consideraciones, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 17 de febrero de 2022, la Diputada Federal Sue Ellen Bernal Bolnik y suscrita por el Diputado Rubén Ignacio Moreira, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades federales de las obras de conectividad terrestre con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, a realizar las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejecutan dichas obras.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-4-526, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen, asignándole el expediente número 1973.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. Los promoventes señalan los siguientes argumentos:

El 17 de octubre de 2019, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció el inicio de los trabajos de construcción del Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles, en la Base Aérea Militar de Santa Lucía. El 10 de febrero de 2021 informó que la inauguración de dicho aeropuerto se llevaría

Comisión de Comunicaciones y Transportes



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES ENCARGADAS DE LAS OBRAS DE CONECTIVIDAD TERRESTRE CON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LAS ZONAS DONDE SE EJECUTAN DICHAS OBRAS, A CARGO DE LA DIPUTADA SUE ELLEN BERNAL BOLNIK DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (EXP. 1973)

a cabo el 21 de marzo de 2022 y que se trabajaba en la construcción de nuevas vías de comunicación y obras de conectividad para "... crear nuevos accesos al aeropuerto".

Además de la distancia de 45 kilómetros (km) entre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la falta de vialidades de interconexión y medios de transporte rápidos, eficientes y que permitan el flujo masivo de pasajeros entre ambos, ha llevado a la improvisación de obras que cubran esta problemática.

El gobierno federal informó el 19 de marzo de 2020 que se realizarían diversas obras para conectar el Aeropuerto Felipe Ángeles con la Ciudad de México, dentro de las cuales se encuentran un distribuidor vial de tres niveles, la ampliación de la autopista México-Pachuca, una vialidad principal de seis kilómetros que conecte el AIFA con el Circuito Exterior Mexiquense por una autopista de cuatro carriles, una vialidad de 10.5 kilómetros y 10 carriles que será el acceso principal al AIFA, la ampliación del Tren Suburbano de Buenavista a Santa Lucía (que se estimó esté listo para el segundo semestre de 2023), entre otras.

La gran cantidad de obras que se requieren para dar acceso al nuevo aeropuerto y el poco tiempo para realizarlas, ha implicado que se lleven a cabo de forma desorganizada y sin la planeación adecuada, provocando además de quejas y daños severos a la movilidad, accidentes que ponen en riesgo la vida de los habitantes, las personas que transitan por la zona y los mismos trabajadores que laboran ellas.

Aunado a los accidentes provocados por las maniobras de construcción, se han generado diversos accidentes viales derivados de la falta de señalización y las medidas de protección correspondientes, incumpliendo la

Comisión de Comunicaciones y Transportes



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES ENCARGADAS DE LAS OBRAS DE CONECTIVIDAD TERRESTRE CON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LAS ZONAS DONDE SE EJECUTAN DICHAS OBRAS, A CARGO DE LA DIPUTADA SUE ELLEN BERNAL BOLNIK DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (EXP. 1973)

Norma Oficial Mexicana NOM-086-SCT2-2015 "Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Asimismo, la falta de planeación en la ejecución de las obras ha estrangulado la movilidad de la zona, lo que afecta directamente a habitantes de los municipios de Ecatepec, Jaltenco, Nextlalpan, Tecámac, Tizayuca, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán y Zumpango y contraviene al artículo 4o. constitucional que establece que "...toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad".

Actualmente, con el avance de dicha obra, podemos constatar los graves riesgos a los que quedan expuestos un gran número de casas a lo largo de la vialidad, que están literalmente a un paso de la autopista, ya que el derecho de vía, es inexistente al igual que las medidas básicas de protección que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SCT2-2020 "Barreras de protección en carreteras y vías urbanas".

2. En este sentido, los promoventes formulan su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

De urgente u obvia resolución

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades federales encargadas de las obras de conectividad terrestre con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) a realizar las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejecutan dichas obras.

Comisión de Comunicaciones y Transportes



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES ENCARGADAS DE LAS OBRAS DE CONECTIVIDAD TERRESTRE CON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LAS ZONAS DONDE SE EJECUTAN DICHAS OBRAS, A CARGO DE LA DIPUTADA SUE ELLEN BERNAL BOLNIK DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (EXP. 1973)

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a implementar las medidas de seguridad correspondientes para proteger las viviendas que con la ampliación de la autopista México-Pachuca, han quedado en riesgo en caso algún accidente automovilístico.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las y los titulares de los (sic) dependencias correspondientes, a realizar las acciones necesarias para garantizar la movilidad de las personas que habitan y transitan en las zonas afectadas por la obras de conectividad terrestre con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Una vez establecido el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

I. Para esta comisión dictaminadora las carreteras del país son ejes primordiales de desarrollo económico y social; son el medio principal de movilidad para las personas, mercancías e insumos, promueven la actividad productiva, los servicios y el turismo; fomentan la competencia, producción y desarrollo de los lugares que comunican y son clave para aumentar la calidad de vida de las personas que habitan y transitan por ellas.

II. Esta comisión dictaminadora considera que la infraestructura vial es una parte importante como eje del desarrollo y crecimiento de toda nación, y para que exista dicha conexión se debe contar con vías de comunicación en buen estado que

Comisión de Comunicaciones y Transportes



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES ENCARGADAS DE LAS OBRAS DE CONECTIVIDAD TERRESTRE CON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LAS ZONAS DONDE SE EJECUTAN DICHAS OBRAS, A CARGO DE LA DIPUTADA SUE ELLEN BERNAL BOLNIK DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (EXP. 1973)

permitan una eficiente, mejor, segura y rápida conectividad a cualquier actividad que se esté desempeñando.

III. Quienes dictaminamos consideramos con los promoventes que es de suma importancia que todas las obras garanticen la seguridad de las personas que habitan y transitan por las zonas donde se están realizando dichas obras.

IV. Que, para tal efecto, y con el fin de evitar accidentes carreteros por la construcción de obras de infraestructura vial, los que dictaminamos consideramos necesario se aplique al pie de la letra la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SCT2-2015, *Señalamiento y Dispositivos para protección en Zonas de Obras Viales*, cuyo objeto consiste en establecer los requisitos generales que han de considerarse para diseñar e implantar el señalamiento y los dispositivos de protección en zonas de obras en las carreteras y vialidades urbanas de jurisdicción federal, estatal y municipal.

V. Que, con la construcción de dichas obras han quedado expuestos gran número de casas que se encuentran a lo largo de las obras, por lo que esta comisión dictaminadora expresa su preocupación y considera se aplique la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SCT2-2020, *Barreras de protección en carreteras y vías urbanas*, cuyo objeto consiste en establecer los criterios generales que han de considerarse para el diseño y colocación de barreras de protección, incluidos los parapetos de puentes, en las carreteras y vías urbanas de jurisdicción federal, estatal y municipal, así como establecer la designación, definición y utilización de los diversos elementos que conforman dichas barreras

VI. Esta comisión dictaminadora considera que es imperativo, que se implementen

Comisión de Comunicaciones y Transportes



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES ENCARGADAS DE LAS OBRAS DE CONECTIVIDAD TERRESTRE CON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LAS ZONAS DONDE SE EJECUTAN DICHAS OBRAS, A CARGO DE LA DIPUTADA SUE ELLEN BERNAL BOLNIK DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (EXP. 1973)

todas las acciones necesarias y medidas de seguridad por parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, que garanticen la seguridad y ayuden a prevenir accidentes automovilísticos, particularmente de las personas que habitan los municipios de Ecatepec, Jaltenco, Nextlalpan, Tecámac, Tizayuca, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán y Zumpango del estado de México.

VII. Que el Gobierno del Estado de México desarrolla cinco proyectos carreteros dentro del plan de conectividad para el AIFA, de acuerdo al Sistema de Autopistas, Aeropuertos Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), por lo que se pide se promuevan las acciones necesarias de seguridad para los habitantes de dichas zonas.

VIII. Por lo que, esta dictaminadora, considera factible el punto de acuerdo, con las debidas modificaciones de estilo de los resolutivos propuestos, con el fin de dar mayor claridad a lo que se solicita, respetando el espíritu de la proposición original.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de México en el ámbito de sus respectivas competencias a implementar las medidas de seguridad pertinentes para garantizar la movilidad y seguridad de las personas y viviendas afectadas por las obras de conectividad terrestre con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Comisión de Comunicaciones y Transportes



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES ENCARGADAS DE LAS OBRAS DE CONECTIVIDAD TERRESTRE CON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LAS ZONAS DONDE SE EJECUTAN DICHAS OBRAS, A CARGO DE LA DIPUTADA SUE ELLEN BERNAL BOLNIK DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (EXP. 1973)

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 06 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.**

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 5. Por el que se exhorta a las autoridades federales encargadas de las obras de conectividad terrestre con el AIFA, a realizar las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejecutan dichas obras.. Bernal Bolkin Sue Ellen.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez	Ausentes	4728FDA166771082E3541746B14B58 256AFAB1ED10570723E6F524B382C AB82FBABB17676A7EEDA1A76B9EF 5918DE28ADED4E401A50E5319CBC 0083A4EA4B0DD
 Ana Laura Sánchez Velázquez	A favor	98A28BB7296FA0CC6C6F0AE7D5154 FC0BF60FE03224387D07BBF72EFF4 88E5FEF42BC4400E629960538D4798 ABFE5CEBF94E1B3D860080929CA32 4732D4ACE64
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez	Ausentes	1877F1B0476CA0134AC598C0065F3 BAC77253970B072545C0C414FA24D ED87804470B2DA3CD32D48E9BF651 3F6B2A0E5C7F15793B2BD3615659A BBD5C8C6E76A
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	EA7CCBB4F63B6FEDD38F3632CB08 A3B032A32D96A4525EBC79BD5335D 24C8C7043B65943F831F54AF96DA1 FE78766720D677D14F8F78ECF77F8 80EE8E53385F2
 Antonio de Jesús Ramírez Ramos	A favor	3B9747A0F883C5E3F575D037526483 90F0EB4B07D675292D038877AEE98 B1FB7593132CD90F779483960DC5D 3DCD1210C20C18F7B38F7500A6618 1889AE8D843

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 5. Por el que se exhorta a las autoridades federales encargadas de las obras de conectividad terrestre con el AIFA, a realizar las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejecutan dichas obras.. Bernal Bolkin Sue Ellen.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejada Cid

A favor

65B0AB80131BA4F44E42A24AF0431
E35B11FD68F377820307DD6CE92A9
4CE3EE37DD0148A4AD1DA7A97DC
60EE856FD1A803F48A7D355A1F6F6
53F2A502CA0B9



Arturo Roberto Hernández Tapia

A favor

40A75A7341E6F241DC4C0BDE9BB0
E24DA042568A04F7E302A1BE6A89C
D395354CCE4D8BFA4C77265850C25
611D8AEA85B4243818B04DC31E0FE
10F6756ED73B4



Beatriz Dominga Pérez López

A favor

0CE10CEAB2EBEA84748C90B059AF
A4F542424B270FEFB385C2000F80F3
1FCD0A53B21CFCBD48224C35D37E
533B7E0CCB39DEBF415490F0BA365
B15C1B91FE3C7



Carlos Augusto Pérez Hernández

A favor

889F25AA47729A1F1FC9CF0D05B92
14B3F25732DC69E8C7CF2AC6BC84
294615C2D0B43DB8AE0926E5DB558
F69BC673CB499ADF24F328722E1AC
BDF6C6DE7096E



Carlos Sánchez Barrios

Ausentes

7C013E031679A05BAB38639DFECFB
3D9C31CD60C0955C931D4DB2C0E8
06EE62731E76AC4010225B1C48A0A
01B1DC3A508CBC3FB2BD1D8FA7AE
D10426C9CEAFF7



Carolina Beauregard Martínez

A favor

40748E20887590476E8983978A3D3F
893421B1EF38CCDA8DE651A9E4067
F2BFECFEDC8C6CD7249B503E286C
882B389038E3037B1884753E3609D5
6363E0EF207

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA

5. Por el que se exhorta a las autoridades federales encargadas de las obras de conectividad terrestre con el AIFA, a realizar las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejecutan dichas obras.. Bernal Bolkin Sue Ellen.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

A favor

37899C5FE75AB1E4BC39CE78E5CB
0291BD0638C079B1FB475CE0C5110
1742592481D14D01CC6D2C8A9C3F4
328B1D331B34CC0DC386EDD4C7FE
796BB74FDD954D



Emmanuel Reyes Carmona

A favor

D21BAEC69E2468EEEDB6870F160C
2931080B4B1C91E298186AE6472077
283217B5D7D24F9E4781BF10BF4253
7AC3D781874F5CFABB6DED933735
B639726AA647



Francisco Favela Peñuñuri

A favor

DDD384A4CFAA063CED1D9F9EA23
C81D468B74B6386430CA62A31D8EC
73582F0D760F66846477BC540E83C1
6A88F3D58AC6049DCB1A3875B653F
C665F86C903FD



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

E1E15521FE06282E697F3F6B3C6FE
1E59533A3411CF2C06A94F8E7D947
FAC2A43224E48592A7BE825C07C00
7A6E52CE34742ABE8FA089F10E76E
BCC6548AB35D



Francisco Javier Castellón Garza

A favor

49ABEA786233633B70F8D694054DD
052320BF7714246B4E10140E35EF57
AD311A32CF0D439FFD836D86238DF
EE51A1A39D4CC67A25F020BA8D92
E2BA2D9E9E4F



Héctor Chávez Ruiz

A favor

F44A0D6AD655544905821689F926A1
B89BE57FDF2014D33FD0B0F6ECD8
3A5FE08B1FA20A2730906090A7B20
B03B688E2BB49E8B85B64DC51A439
E6CFF4EC93F9

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

5. Por el que se exhorta a las autoridades federales encargadas de las obras de conectividad terrestre con el AIFA, a realizar las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejecutan dichas obras.. Bernal Bolkin Sue Ellen.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

A favor

C61CBF1E57C366855CD75FC7D6BD
E72E0C10CF331AC0C65860A02E782
6ED10ABCA4D80B0FEA9C57021D9F
C536424CDB13EAC18E14694F4002C
13219DF0B6D9DB



José Mauro Garza Marín

A favor

9876FD013D360017C2AA12E517C11
A5FE01DB2B2322EFD898ADDE9103
BF92C8DB6AEB7704C0BDB3B1A6ED
2ED946992DCA9940B23EF50E37FB0
D8E21E466D58D1



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

22EAD2EFDE4FE4115A30E1DACBEC
ED77EAE8239720141FD8F122ED293
445B5785BEE31A4E11CF591A3731A
DEDB7A625DD274E49B6C3A6CDB44
4352F11C10D879



Luis Edgardo Palacios Díaz

A favor

687CB160AE48AD8FD6F3B54115FB5
FA6C48414B4D6C73813FD341E77D5
D4CD3B969E2C9B083643B5C4F6F5B
DC1269CA31987E4E2BAFAD71BABC
54E15833780AA



Marco Antonio Natale Gutiérrez

A favor

5207A030A40889BE737B971A6DAA4
F94C4D1BC09DC1F901CD20AE87CB
C99426F9CFB15427040A373A9BA23
FD6D5B766345A77BA6141F34A9BC0
943991A0FAE3A



María del Rosario Merlín García

A favor

671520B84C329A07FF70927DC9C45
A583DFAA16997A11D7417337061DC
197CCD054FEAE1C98F3AF2EB539C
2C25BF8C76A47E3CE54A73990F882
EB3D7E95E6A1E

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA

5. Por el que se exhorta a las autoridades federales encargadas de las obras de conectividad terrestre con el AIFA, a realizar las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejecutan dichas obras.. Bernal Bolkin Sue Ellen.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

A favor

6A91BA52113A070FA8E6406139B680
25EF26632458583D9904AC8DA1C54
20CEEA3D142E637EE17FE40156D3E
B8F5FCB444ACBABA7C6DE2303808
78DBD1D5287A



Marisela Garduño Garduño

A favor

52A0483BA3156DA4954D8D6104E57
AA16A843E6940777493220873BB6BA
94DBF855382694786EFB8F92AB1991
4B467DDBEF5002CB4EC2128652B66
573A8A5BC9



Mónica Becerra Moreno

A favor

5D767728F6F6FF57856B34D51991C1
FAE8279A18A3B2549896C0FEC2E03
081D623A12B2FFDD31EF821B4865F
976816C280D170498DA6B35BDE56A
04D468EBD43



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

DF269F0C8D6E02790DE784EFF0184
13488BBE589C6C81286A4998155D1
A478824F061C562755C21680058B5C
AB0F1A3E5F6746EC4EEE8C9B14EC
DF17FF2E42FC



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

A favor

05309967387754C78B8F252ACC4D35
2A2E8D19F586B9580FD8CED235CE
A5F78D9CCEC5159F810A6EF832CD
88C3D32EFA56BDF4504FA478B7AA9
5F4733B2E9536



Pablo Gamboa Miner

Ausentes

9A527085CB870D5E64AD5D58070F3
A29D2D7F7A99DD2F87BE95C64DB5
FAD4BB111EBF414B21D0D322C0AC
A32B849CC4E1AF1E787BDE761B1A
2E291802A41206C

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA

5. Por el que se exhorta a las autoridades federales encargadas de las obras de conectividad terrestre con el AIFA, a realizar las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejecutan dichas obras.. Bernal Bolkin Sue Ellen.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

D3D08B4C6C606ECE47F7DDFB84E8
C653AD0143B1971105F8887A1E00F0
1F5A8502503990458DD284E495F1B0
53CA4FD57A32CACDE67B00CC92E9
491F0AEA6EE1



Rosalinda Domínguez Flores

A favor

01D0222D67505AC23A4034E136D43
16F3C43C4F3B1F7AAE13D0CB73C2
56E3E723379C4E6272CD7C5F0A64D
9A3100FD331FE2F14BE295E2465274
B357358695B3



Saúl Hernández Hernández

A favor

09E9C880C9B1EFD44FD2212682442
28E22FC3CFE62BA7221F2489A106C
FC498B8FBBCE045BBFB26A2AC908
6E4957CF7992E34427FFEDFAECC16
20A99D2032D2D



Víctor Manuel Pérez Díaz

A favor

8D356D2ECFEC4190B8493BC4D873
F6292B84C78D705014CD69E1F37EB
25E27A167CD502DEB69F30B143D77
03343A20DC7E587401E25959CE4578
B4F3204C4B3C

Total 33

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, MODIFIQUE LA "NOM-001-SCT-3-2016, CON EL OBJETIVO DE SUSTITUIR EL TÉRMINO "CAPACIDADES DIFERENTES" POR "PERSONAS CON DISCAPACIDAD" (EXP.2434)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la "NOM-001-SCT-3-2016" con el objetivo de sustituir el término "capacidades diferentes" por "personas con discapacidad", suscrito por la Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 85, 176 y 182 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **Antecedentes** se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.
- II. En el apartado de **Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.
- III. Por último, en el apartado de **Consideraciones**, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, MODIFIQUE LA "NOM-001-SCT-3-2016, CON EL OBJETIVO DE SUSTITUIR EL TÉRMINO "CAPACIDADES DIFERENTES" POR "PERSONAS CON DISCAPACIDAD" (EXP.2434)

análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 15 de marzo de 2022, la Diputada Annia Sarahí Gómez Cardenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la "NOM-001-SCT-2-2016" con el objetivo de sustituir el término "capacidades diferentes" por "personas con discapacidad".
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-4-632, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 2434.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, se señala lo siguiente:

Antecedentes

La discriminación es un problema que se ha presentado en la convivencia de los seres humanos desde tiempos muy lejanos.

Los grupos vulnerables han sido, desde hace muchísimos años, apartados y discriminados de la sociedad en general.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, MODIFIQUE LA "NOM-001-SCT-3-2016, CON EL OBJETIVO DE SUSTITUIR EL TÉRMINO "CAPACIDADES DIFERENTES" POR "PERSONAS CON DISCAPACIDAD" (EXP.2434)

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos indica que los sectores pertenecientes a dicho grupo son: personas migrantes, víctimas del delito, niñas y niños, comunidades indígenas, personas con discapacidad, entre otras.

Uno de los sectores más vulnerables que, de igual manera, de los mayormente discriminados es el que contiene a las personas con discapacidad.

A estas personas se les ha denominado de diversas maneras, como discapacitado, minusválido, inválido o impedido, sin embargo, son erróneas.

Para 2020, 5.7 por ciento de la población mexicana, es decir, poco más de 7 millones de personas tenían discapacidad y/o algún problema o condición mental.

La actividad con dificultad más reportada entre las personas con discapacidad y/o condición mental es caminar, subir o bajar.

19 por ciento de las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental de 15 años y más son analfabetas.

Consideraciones:

En México, como se mencionó en la parte de antecedentes, tenemos una gran cantidad de personas con discapacidad y, como bien sabemos, en pleno siglo XXI sigue habiendo una enorme discriminación arraigada en la población hacia este sector vulnerable. Además de las dificultades por las que tienen que pasar día con día porque el gobierno no les ha garantizado una plena movilidad, también deben soportar que se les llame de formas incorrectas. Esto, incluso, desde las propias instituciones gubernamentales, como es el caso que expondré a continuación. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el 24 de junio de 2016 publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana (NOM)

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, MODIFIQUE LA "NOM-001-SCT-3-2016, CON EL OBJETIVO DE SUSTITUIR EL TÉRMINO "CAPACIDADES DIFERENTES" POR "PERSONAS CON DISCAPACIDAD" (EXP.2434)

relativa a la regulación de placas metálicas de circulación, calcomanías de identificación, tarjetas de circulación, entre otras cosas. Respecto a las placas de circulación, en dicha NOM se especifican los tipos de placas que habrá en el territorio nacional, tales como las normales, las de motocicletas, las de vehículos híbridos, las de patrullas, ambulancias y demás vehículos que transitarán por las calles mexicanas. Sin embargo, resalta la presencia de las placas para personas con discapacidad, pero no por ser algo bueno, sino por denominarlas como "capacidades diferentes", un término totalmente erróneo en virtud de que es un eufemismo que no reconoce la diversidad, ya que, al fin y al cabo, todos tenemos capacidades diferentes.

2. En este sentido, los proponentes formulan su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, con el objetivo de sustituir el término "capacidades diferentes" por "personas con discapacidad".

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, MODIFIQUE LA "NOM-001-SCT-3-2016, CON EL OBJETIVO DE SUSTITUIR EL TÉRMINO "CAPACIDADES DIFERENTES" POR "PERSONAS CON DISCAPACIDAD" (EXP.2434)

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Esta comisión dictaminadora, coincide con la promovente en la importancia de referirse a que las personas con discapacidad bajo el término correcto, con el cual este sector, desde el ámbito de la administración pública, vea protegidos y respaldados sus derechos humanos, estableciendo medidas para la no discriminación y alentando mecanismos que les permitan la integración en ámbitos de la vida política, económica, social y cultural.
- II. Derivado de lo anterior, en concordancia con la proposición con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, es menester de las políticas públicas observar principios básicos como la equidad, la justicia social, la igualdad de oportunidades, así como el respeto a la dignidad, autonomía y la accesibilidad.
- III. Coincidiendo con el espíritu de este punto de acuerdo, esta comisión se encuentra comprometida a promover el derecho de las personas con discapacidad al transporte, comunicaciones, sistemas y tecnologías que fomenten y contribuyan a su independencia y desarrollo integral, con la finalidad de brindar instrumentos que generen las condiciones adecuadas para la igualdad de oportunidades.
- IV. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, a efecto impulsar las razones expuestas y reconociendo las necesidades de este importante sector vulnerable de la población, considera pertinente homologar el término para la denominación de las personas con discapacidad, con la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, modificando el de "capacidades diferentes" empleado en la Norma Oficial Mexicana NOM001-SCT-2-2016.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, MODIFIQUE LA "NOM-001-SCT-3-2016, CON EL OBJETIVO DE SUSTITUIR EL TÉRMINO "CAPACIDADES DIFERENTES" POR "PERSONAS CON DISCAPACIDAD" (EXP.2434)

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la Norma Oficial Mexicana NOM001-SCT-2-2016, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, con el objetivo de sustituir el término "capacidades diferentes" por "personas con discapacidad" pues esta población resulta víctima de discriminación.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS 6 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 10. Por el que exhorta a la SICT, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la NOM-001-SCT-2-2016, con el objetivo de sustituir el término -capacidades diferentes por -personas con discapacidad. Annia Sarahí Gómez Cárdenas.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez	Abstención	6B757DC6D69917E47576D13BEB17 5867B602F66303DAF329AAD27C029 58CBAED1F808D77BCF64E9ED75B3 610148BBA03F6E2EB267A7B95BF3A 3D99D4C17ACEA
 Ana Laura Sánchez Velázquez	A favor	2FEFE3322548D0D0D6828D5B35745 F11EFC3344C1057FCD20EF85527AD 59247AE818FD558AE431A5D12CBE5 5E8CBCFA3AE3021DEE9E992EBEFD 3810649E08786
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez	A favor	BA21952A8C15256F5E8310F9E97B16 B7E3B27F27F775C62C480714940372 2FBFBCDD5D2E295EF22C5EB0044D 5070440C69C5ED80C0D965DC32F11 5925DD2F53D
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	118C623F662E7301C34C451537B359 792DE079CB3D39380A2A3DA620B69 2CCF91BE557DF5DD91B912D741B9 F7AC90B7DE8E6B21DE73E9B88D17 C61E3AA171C57
 Antonio de Jesús Ramírez Ramos	A favor	D264B6E313A85C30E18981818D4AF 2F4F755E0F2D7D0F9BF106F6C9668 C93678E5E9FBBF3BE37B4C41F7D54 4696B53D40002B66F4E6DFAD75129 6B03165CD9B3

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 10. Por el que exhorta a la SICT, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la NOM-001-SCT-2-2016, con el objetivo de sustituir el término -capacidades diferentes por -personas con discapacidad. Annia Sarahí Gómez Cárdenas.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejada Cid

A favor

C2166EA1741184ACE54C673A03C3B
34FA25D405E6697ACE65F83A84DFF
E4F75104D56BFB46FEC253E642A6E
C77AEE72748897AD2238AEF0BB955
F25A3288B26D



Arturo Roberto Hernández Tapia

Ausentes

1D3D1478F1F2A5BB0C73F0532795C
2F725B5B285481B2A2B6C80873C1D
214A45232439F2483DEA347634AF11
825009EB6FC80E3B1FEFB04B35512
687AE030DB3



Beatriz Dominga Pérez López

A favor

D25E595ED638102A30EA3B4BF0AF9
376157C6E6F7E38CCC330AC1F4628
C0201161B67C05FB61E034D193F722
E8FAD59559362EDE85CDD98FB63A
7005962328CF



Carlos Augusto Pérez Hernández

A favor

76CD2306CE9D5D57BE949A24D2CD
F16F5395A8294719FC233EB2AA0F86
4D8512A0498BA280A50508E3A23C8
ADAD6DC5C7B776AE9102F28218CD
E9C006E4A6164



Carlos Sánchez Barrios

Ausentes

CCC7B9FFADE17A5B7DC1A5A5E945
E340E25E5ECC15A140BB1EB9E95D
AE6F273B1B394A7BC056DFC0A69A5
12839794001D366480BF7FE29864D4
855A01C6AA825



Carolina Beauregard Martínez

A favor

73AF487FE370455C48CE30D2796792
971ACF204077E467DD39C38C64028
0BEAAB19913706E621BD046AC3236
786EDC624F8C1E6513F93F77C3A1C
AC8A4205B8B

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 10. Por el que exhorta a la SICT, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la NOM-001-SCT-2-2016, con el objetivo de sustituir el término -capacidades diferentes por -personas con discapacidad. Annia Sarahí Gómez Cárdenas.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

A favor

47ED2FC0173C114131C47ECAEEA8
617018080B347DA6420DB497EFFF8
ACC6A61599F0D852BC839389F4316
B9C06045D2FD731F1A3FF36EF05C2
7072C8E47D0F3



Emmanuel Reyes Carmona

A favor

D4FBE01BC332549B76CD71C78FEF
E605FFCE7901D563CB054350D77A5
6F4538E38FA4A7C917D3BCA10A398
692DF650957BE02A3255DA261FB8E
847772D9785BF



Francisco Favela Peñuñuri

A favor

04158ABF0F897CAAD8893FEADA0E
F4105C97167EE90699801407782E48
B1BD717086737BBD831BAB03601A0
EEBA6FB4C6B6E03DC835CAB94303
F0F938C6A9BC0



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

A6470A3E502EE749DCB74ACEAB3D
AEA38730E901D36E361F3C0032A07
27002B14B7DA3AC923FA3D3C1CB6
3F7AECC95CB5D3D747FC402FCEEE
E77A26C31A76775



Francisco Javier Castellón Garza

A favor

8239152DE5C653C4FA37178AC08E3
3014705FE0474A501BA492EFFFD4C
71BE0606BA07E7C09BABB27A2FAA
FF9290297DD061ED2CF6D33520995
BA80D8F709D44



Héctor Chávez Ruiz

A favor

E1F0EC4BD2CBDEB9EB375C3CC3B
4D89827B83A88011FF189E26F36143
537C0B264BAEB78749A1A09F94BFB
4B51DCC7656E9A672BCD08D542F
564F88B592800F

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 10. Por el que exhorta a la SICT, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la NOM-001-SCT-2-2016, con el objetivo de sustituir el término -capacidades diferentes por -personas con discapacidad. Annia Sarahí Gómez Cárdenas.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

A favor

7744371F2CE8C3F003FCCE3FA8314
CB1AFFFB2CE383F0F3DE5911E42F5
D5E427BE19488312903F37829C1F8B
51F5135EFC23A635DFCE6DF80FBC
F2CFA16A2F0D



José Mauro Garza Marín

A favor

39B9D6F0A1E716A88FB44AB925DF9
C623C36C8E2CD39867C15CA6EF01
2F985CC18F9FB8C3DAD15707EDA0
DA1330549AB647AF97351919614B3A
54DE1866E713D



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

677727A9D9A557422E3B203595430F
7E80214A313D33C672C290CEB550C
135D3C7821441FF321BFA4E1185FE
54D48ABD7680391D786E0B87429D3
7F20F9047F0



Luis Edgardo Palacios Díaz

A favor

DDE8116DCD30F899C700CB0B0991
45AECBE0D46DAF18008B435E6750E
B8C8652EC994EC1155D32814AC63C
9863099B37C23404E40928F2BB9D7B
AC56FE5651B6



Marco Antonio Natale Gutiérrez

A favor

F996B8393B70EE3AB7A6A60F38E96
155697C9F564B5A4A035C0DEBB125
953037DB4B2B1D08D5C29CA4DBA8
868E4BE6EF3A8AEEA0AE0861B2DE
64AF069A91F761



María del Rosario Merlín García

A favor

27F04BCFF25FD61C76D5B91B4E1E
CA3A5F267F315F89AFC54C4C7E336
6E0A1A21426026FC90CA9C91DDF06
45A32642FDC0C7DFD832478982F21
4C4654925B4ED

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 10. Por el que exhorta a la SICT, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la NOM-001-SCT-2-2016, con el objetivo de sustituir el término -capacidades diferentes por -personas con discapacidad. Annia Sarahí Gómez Cárdenas.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



María Guadalupe Alcantara Rojas

A favor

0A0AE9DE0767B0FC39B56526211B4
9A9850567978E92726CB6D32D44B26
C29A5EA5A64D38DE3E78D4A7D397
2854870D410D5F979654875102C466
A3E4B2C7A68



Marisela Garduño Garduño

A favor

982B4BE2F691F9EC8A9B8051A757C
6B9AF97A3FFCB53C7EAB5953C4E5
D5B68ACCC0048CA29C39CFB9835F
03BD64E3A59FA3B667C736D1BC55
CDBAD7E50047670



Mónica Becerra Moreno

A favor

02C9ED6A78BC057BBEC2724F98B2
C5FF2E2E66D118B3161EA12292DA2
C47AC04D6401B17F6E1CD182CEA5
A4A1774572DF6B950B160D8538BB1
8DCE053FFC79CA



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

18696CC85D17F5787F01D83F723A17
C65063771D026C660CC3CF685F6BB
F179CB14D64F98AA3AB15A204D244
FD0A63BD7918F61083C46D6D7D16F
F1F37FB0043



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

A favor

11E8727C1C443421A314FF79B56C83
E8DB63DF60545BD4F96168ECB5840
953EE14364ECC0A2237463281C7B9
D2C5645BFA48FE4A4C3DAAB08F64
9C1F25A99A5C



Pablo Gamboa Miner

Ausentes

16DF332EC700F3053C26EA7DF2775
66B897A1626FF1CC45177CCF96BE3
33CB0A0CBA4BCF953FD4AD941447
357529AFE2333A17E74662FE72856
DBDDB2F0FF2D

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 10. Por el que exhorta a la SICT, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la NOM-001-SCT-2-2016, con el objetivo de sustituir el término -capacidades diferentes por -personas con discapacidad. Annia Sarahí Gómez Cárdenas.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

941E1867ABA1B73ABC65E6DB8EE0
EDC6E00DAEDF522A8D9D69724D1A
4E3ACDDF0330EF4940DEB1BD6D99
7EE3E197B73325C3E44B99CEBEEB
03B566D77F8C990D



Rosalinda Domínguez Flores

A favor

4F16F9396708AC81B435AFE1CF317
B1B63F61DAE0B4AE45D18218C1FD
2D44969B5748D3E54129EDF0A2873
B6EE4636BDABA87A3A562D2ED0E7
1FBB5D46283168



Saúl Hernández Hernández

A favor

A233A755C15A4A6C825773FDAD222
E55D975259AE76B14DDCD0F48394B
99D285102A6A68133B16FF235F3E0A
1250D6F2A48A21720108AD05DBBD0
4169529DE31



Víctor Manuel Pérez Díaz

A favor

A0F964CFE7AA605D490D20AAEDC7
931C6EEBA8D99BECD6988396A1532
A4F8FF0BB7AAA6619A85D2B1852A8
980316F6C65C92D68298608F1E5DC
80751BD304FB4

Total 33



Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A DAR PRIORIDAD A LAS TAREAS DE REENCARPETAMIENTO VIAL EN LOS TRAMOS DE MONTERREY, ALLENDE Y HUALAHUISES DE LA CARRETERA FEDERAL 85 DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (EXP. 2798)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a dar prioridad a las tareas de reencarpetamiento vial en los tramos de Monterrey, Allende y Hualahuises de la carretera federal 85 dentro del Estado de Nuevo León, a cargo por los Diputados Juan Francisco Espinoza Eguía y Andrés Mauricio Cantú Ramírez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de los Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A DAR PRIORIDAD A LAS TAREAS DE REENCARPETAMIENTO VIAL EN LOS TRAMOS DE MONTERREY, ALLENDE Y HUALAHUISES DE LA CARRETERA FEDERAL 85 DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (EXP. 2798)

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de Antecedentes se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.
- II. En el apartado de Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo, se anexa el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.
- III. Por último. En el apartado de Consideraciones, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en las consideraciones, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 15 de marzo de 2022, los Diputados Juan Francisco Espinoza Eguía y Andrés Mauricio Cantú Ramírez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes,

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A DAR PRIORIDAD A LAS TAREAS DE REENCARPETAMIENTO VIAL EN LOS TRAMOS DE MONTERREY, ALLENDE Y HUALAHUISES DE LA CARRETERA FEDERAL 85 DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (EXP. 2798)

a dar prioridad a las tareas de reencarpetamiento vial en los tramos de Monterrey, Allende y Hualahuises de la carretera federal 85 dentro del Estado de Nuevo León.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-4-710, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 2798.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, los Diputados proponentes, señalan lo siguiente:

En los últimos meses uno de los problemas que más ha afectado a la población de Nuevo León tiene que ver con el estado de las carreteras federales que conectan distintos puntos del estado.

De forma particular, se trata de la carretera federal número 85, en tres de sus tramos en Nuevo León ha presentado atrasos significativos en trabajos de recarpeteo y por tanto ha ocasionado tráfico inusual y entorpecimiento de esta vía tan trascendente para el tránsito del estado.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A DAR PRIORIDAD A LAS TAREAS DE REENCARPETAMIENTO VIAL EN LOS TRAMOS DE MONTERREY, ALLENDE Y HUALAHUISES DE LA CARRETERA FEDERAL 85 DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (EXP. 2798)

El primero en el tramo de Monterrey con 2.5 kilómetros de longitud ubicado a la altura de El Uro, el segundo en el tramo de Allende con 7 kilómetros de longitud y el tercero en el tramo de Hualahuises con una longitud de 4 kilómetros a la altura de La Laja.

Asimismo, los atrasos han provocado problemas profundos de conexión entre los distintos municipios de nuestro estado que conecta este tramo de la carretera, afectando considerablemente la movilidad, el desarrollo económico y la capacidad de atención en casos de emergencia.

La magnitud de los problemas ha repercutido a tal profundidad en el estado, que los congestionamientos se siguen presentándose cada vez con mayor frecuencia, lo que llega a empeorar más la situación si se considera que el parque vehicular de la región va en aumento año con año.

Para nuestro estado, es importante que las vías de comunicación estén en buenas condiciones, principalmente porque es a través de la vía terrestre que se registra mayor movilidad y dinamismo económico para la entidad.

Por otro lado, y no menos importante, el tema de la seguridad en la carretera 85 en los tramos señalados materia de este exhorto, se ve comprometida en caso de mantener o permitir un estado deficiente en esta vialidad. Por lo que urge que las autoridades en la materia del ámbito federal den celeridad y atención prioritaria al estado que guarda la infraestructura en cuestión.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A DAR PRIORIDAD A LAS TAREAS DE REENCARPETAMIENTO VIAL EN LOS TRAMOS DE MONTERREY, ALLENDE Y HUALAHUISES DE LA CARRETERA FEDERAL 85 DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (EXP. 2798)

En conclusión, el hecho de que estas vialidades no sean atendidas con la prontitud requerida, implica cierto grado de negligencia de parte de las autoridades en la materia por no ofrecer a la ciudadanía vías seguras y de calidad.

No solo se trata de tres tramos en reparación, se trata de los puntos de entrada más importantes y sensibles del estado por el que se puede tener acceso a bienes y servicios, donde promueve el desarrollo económico, y se puedan atender emergencias en un menor tiempo.

2. En este sentido, los proponentes formulan su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, dé prioridad de atención a las tareas de rehabilitación de reencarpetación vial en los tramos de Monterrey, Allende y Hualahuises de la carretera federal 85 dentro del estado de Nuevo León, con la intención de evitar entorpecer la movilidad de la población y la economía de la entidad.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A DAR PRIORIDAD A LAS TAREAS DE REENCARPETAMIENTO VIAL EN LOS TRAMOS DE MONTERREY, ALLENDE Y HUALAHUISES DE LA CARRETERA FEDERAL 85 DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (EXP. 2798)

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes consideraciones:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

I. Esta comisión dictaminadora al llevar a cabo el estudio y análisis de las consideraciones vertidas en el presente Punto de Acuerdo, considera que son materia correspondiente a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por lo que, se aboca a dictaminar la presente proposición.

II. La Red Carretera Nacional, comunica a todas las regiones y comunidades del país a través de sus más de 780,511 kilómetros de caminos de diferentes tipos y que por su importancia y características, se clasifican en: red federal, redes estatales, caminos rurales y brechas mejoradas.

III. Esta dictaminadora subraya la importancia que tiene la Carretera Federal 85, debido a que conecta la Ciudad de México hasta la frontera de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo una de la más importantes del país con una longitud de 1,213 km y que cruza los estados de Tamaulipas, Nuevo León Hidalgo, Estado de México y Ciudad de México

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A DAR PRIORIDAD A LAS TAREAS DE REENCARPETAMIENTO VIAL EN LOS TRAMOS DE MONTERREY, ALLENDE Y HUALAHUISES DE LA CARRETERA FEDERAL 85 DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (EXP. 2798)

IV. Así, esta Carretera Federal que atraviesa el estado de Nuevo León, es considerada como una de las principales vías de comunicación, columna vertebral de movilidad de los neoleoneses, toda vez, que conecta con su zona metropolitana y varios de sus municipios.

V. Que en su artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establece, corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes construir y conservar los caminos y puentes federales incluso los internacionales; así como las estaciones y centrales de autotransporte federal; trabajando en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares.

VI. La que dictamina comparte la preocupación de los promoventes de garantizar la seguridad de los usuarios, toda vez, que se han presentado atrasos en los trabajos de reencarpetamiento vial, por parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en tres de sus tramos, lo que ha ocasionado, diversos problemas de congestionamiento vial y de inseguridad al aumentar los robos en autotransporte de carga, pasajeros y conductores particulares.

VII. Esta comisión dictaminadora atenta al sentir de la población, y con el fin de apoyar a los habitantes de dicha entidad, considera que es imperativo llevar a cabo

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A DAR PRIORIDAD A LAS TAREAS DE REENCARPETAMIENTO VIAL EN LOS TRAMOS DE MONTERREY, ALLENDE Y HUALAHUISES DE LA CARRETERA FEDERAL 85 DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (EXP. 2798)

las obras de rehabilitación y reencarpetamiento de la propuesta planteada en la consideración anterior, a la brevedad posible con el fin de no ver interrumpida la actividad productiva de Nuevo León y las entidades que colindan y hacia el vecino país.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, considere llevar a cabo las tareas de rehabilitación de reencarpetación vial en los tramos de Monterrey, Allende y Hualahuis de la carretera federal 85 dentro del estado de Nuevo León, con la intención de evitar entorpecer la movilidad de la población y la economía de la entidad.



Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A DAR PRIORIDAD A LAS TAREAS DE REENCARPETAMIENTO VIAL EN LOS TRAMOS DE MONTERREY, ALLENDE Y HUALAHUISES DE LA CARRETERA FEDERAL 85 DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (EXP. 2798)

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO

A LOS 06 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes

LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 13. Por el que exhorta a la SICT a dar prioridad a las tareas de reencarpetamiento vial en los tramos de Monterrey, Allende y Hualahuises de la carretera federal 85 dentro de Nuevo León. Juan Carlos Francisco Espinoza Eugia y Andrés Mauricio Cantú.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez	A favor	D735915241DC3DF667A8202A0F9D8 D154151C46C6862B02AD639BC2964 BC84D14E8105AA919013063CCB136 0DDFF02B64F1230D601A60C1C9D68 0134FDB62FF3
 Ana Laura Sánchez Velázquez	A favor	4375FFBD4527DC9448ACED6441717 73F30DD3766D6618AA342BEA493C5 203C87848DB5B6E9E631F248A6C98 48D31F0335AEDCFD3A8FB56B16CB 612644CC6DC30
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez	A favor	3108C54FB262837A79BC63961192D AED0408D116EA992F9F03481708FE 586B5B04AF86FC298C95F2909D1AC 840BE44F4FC7DCAAA4099941AA32B C4F46DB67D9F
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	6AD21152074645A5CBF3D67DD0F19 41455E39BD7FCD4B26E50881EE5FA 4606A4682C01868DB01CE95E0AE04 762E5ACBDDDDDE8A1DA0F17EB51C 67A44FF39E3B96
 Antonio de Jesús Ramírez Ramos	Ausentes	94FC8C6D0B46ED4B36E15670ECDB E2FB3F9103064B03E1256F98D61A58 7FDFF60376209603BC43C4AB21CB7 D04EA0ABF886F36A3EDA47E741F08 73F332BE9BAB

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 13. Por el que exhorta a la SICT a dar prioridad a las tareas de reencarpetamiento vial en los tramos de Monterrey, Allende y Hualahuises de la carretera federal 85 dentro de Nuevo León. Juan Carlos Francisco Espinoza Eugia y Andrés Mauricio Cantú.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejada Cid

A favor

501CF5412140C658F10CE8C92EED5
AAAE1913E849A3D8140FC53B2D495
FB647AE97775CBEE6156B12B45093
EED5A1EE34EB96ECEAE353D20575
2ACF93EB941F0



Arturo Roberto Hernández Tapia

A favor

FC23964C212F1D1EE7222612C23C6
454CE44400C445AC22ADF4D96292F
82E5B3F399E6F68DC4CB35F0159D6
DC583ADBEE3EF4E401F64C1C3333
752C9803E27ED



Beatriz Dominga Pérez López

A favor

CE1BA20091F0F1A594B65EF40163C
4C2DDDAC8FB5DA22428C103F9FA6
F5FA1648B2C33F8A25DC8C73B466E
41F916F5E54028DB21A9065466913F
B7D5C298B77A



Carlos Augusto Pérez Hernández

A favor

B386AE8DD9853F3EFD8ED2186132E
649EE5692B670E2159F15B8B5B58C
6E65BDC6DCD9145E7235CF5F3C91
D650FE5785F87E8692503207756895
55419637C0C1



Carlos Sánchez Barrios

Ausentes

430C7B64EC4A55FF43816411B029A
07F720F1E08FC416189001E4A6AC97
BA4E462C0C79EB7897CF4F19A13FB
66C455FB3B44004A1A80E8AED25D4
A29FF47C06B



Carolina Beauregard Martínez

A favor

1245E5532F5ED3E4A0EDE18195058
4AB69B56F0B2B3070D81EF6A5FDE7
D49EDB0968F2CD1716C1C661F0449
77FB3B088C30270AF6F779F86BAA8
6E8A9882F418

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 13. Por el que exhorta a la SICT a dar prioridad a las tareas de reencarpentamiento vial en los tramos de Monterrey, Allende y Hualahuises de la carretera federal 85 dentro de Nuevo León. Juan Carlos Francisco Espinoza Eugía y Andrés Mauricio Cantú.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

A favor

6990290A8973784E7CF2DEDBB6F11
EC1E495803865AB145598D604E7D6
5EB02FF76A159243772A8065202A63
894CE95730332CE31557AB17453171
BEABE534F0



Emmanuel Reyes Carmona

A favor

240FBE0BFCA138825264F466E9057
B1F0A8DB74F0E073CD662A87F9A47
43E834677637723623A7166C657BD5
540EF76EC684EEE2ED6067DBF64D
207FF9EC174E



Francisco Favela Peñuñuri

A favor

F995BBA4D754E41137530EE6628BA
EB220E26893F52CC3FCFC7587101
2E122B15965529A67B5BAF4E403741
F13EABE799BEB24897D8E7DA95EE
BDC5764CBF8A



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

94E0A7BEC6E48703D332DF0D30BC
D99983B744847B6566E14A8C867323
159213B545EA2B38DB31811D7469F8
69AB915BC44BB43A965AE9DF79E6B
3F6C3614DCF



Francisco Javier Castellón Garza

A favor

DAAE9482DA8A1070ECC47BE90630
53EA5C6EA276CB2B6978C403775B8
97449CE24C1094F0B4B32D8E17A94
1B7E0F1A962DB88E09E4B441AEFC7
53C34DBC8C28



Héctor Chávez Ruiz

A favor

1D92B92497BD6884CB815F5A39644
F62FF882354D90AF51D42A6F039E95
42C3F02EB4C37FB7594648C193AFE
F8EBC24E6601A8E501AAC074A0E17
C89BB8C863E

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 13. Por el que exhorta a la SICT a dar prioridad a las tareas de reencarpetamiento vial en los tramos de Monterrey, Allende y Hualahuisés de la carretera federal 85 dentro de Nuevo León. Juan Carlos Francisco Espinoza Eugia y Andrés Mauricio Cantú.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

A favor

FE4989AC514F819E71813E704325E0
07127C9A3A01FB5BE1C20F46872F3
CD59CD3F79AAEEE20FCA8A688F40
7C69AF27AC13CBCEFDA1B0754058
999485630CF57



José Mauro Garza Marín

A favor

4C313C91CA86D48714B576658DC66
F8364F28B1F6D278F231D31E52FE58
676CD4CEAFC9C4D348C9E958FACA
094A4794B675201B72F249E64AD63A
F693B11DCB2



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

454C16765F52DCAB48A481567428F1
F40AD2660C1724021A5E17E38D674
7962FE5924D62F1BC3A940B3BC66F
0C6A9250C1BED630E8B67498219F4
730119D373D



Luis Edgardo Palacios Díaz

A favor

B552043FEC158B8903C6FF56FD6FD
3EF3A67A337A0F6A0164051E371FA9
60DC3FF269A660B43C90E3069E7B4
7462C4DB07DE79419F401A52BF182
EC307CC7996



Marco Antonio Natale Gutiérrez

A favor

67FA7F20B12471E236A2CF9638146F
0F69F7045769DACE85079F3385E75F
826A5364DA06FF181C42C19CF271B
E620A75A7B8481CCC8D0A8A398E5
D0D0541311C



María del Rosario Merlín García

A favor

BB49DB4EF3429F1D18EADEBEDF2F
33F914886B4DEC44475A041FD86494
C4531724A028D4D439055D3DAB13C
67F1F3D99478C918D6C0905823875A
1CE0ECF8F26

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 13. Por el que exhorta a la SICT a dar prioridad a las tareas de reencarpentamiento vial en los tramos de Monterrey, Allende y Hualahuises de la carretera federal 85 dentro de Nuevo León. Juan Carlos Francisco Espinoza Eugia y Andrés Mauricio Cantú.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

A favor

0C0763AE17F10B463F29FA19115812
E976195C48A731720EE6AD269B8CB
74321ABEE984850C64E06518B32FB
E767F895CD035AF068AE3B9CB8222
7247939E7BC



Marisela Garduño Garduño

A favor

6CA5FCE2AB642684F2A4DC1E33A8
D96EBF162B77951A555EBD3539282
D4BD1B2FE734FDFEB845843C4C0B
E63D6D8C576A939ADA9FAD7D63B9
B4367DFCCA33C0B



Mónica Becerra Moreno

A favor

F0CA1B5497026E533C4D31E6A38D2
44E06C7FA55F8F82409A12D28AAFD
CB2AF811BF9DB1857ADDF699B2296
39B199C8DEC43FCD59732410E977F
CEF9DB5BEC1B



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

6278C25469961DE0A95689B0CA6D9
0B87848239D508D2F179F89DF49C16
F8DA774E513E49A165D02241513029
46947AFE6ADB22DC20ED9E7174CD
049621DF5CB



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

A favor

7C72FCCA7C1E2EF9C0692663FB683
21DFFF950AE29E48F4DF8CD53B90A
BB3CAA4C90F517B2E7694444BA226
D61053C985D292D8B95BB6C434847
320ECECDBCAF



Pablo Gamboa Miner

Ausentes

A2335B9B2BD75ADB46DCAB0CDA03
815538A2E9B15BE49570AA7CE5746
BC0B715231E206EB5803113A8C516
64526D1DD26487DC9EF557DF3FDB
46B951E578C82D

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 13. Por el que exhorta a la SICT a dar prioridad a las tareas de reencarpetamiento vial en los tramos de Monterrey, Allende y Hualahuises de la carretera federal 85 dentro de Nuevo León. Juan Carlos Francisco Espinoza Eugia y Andrés Mauricio Cantú.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

FAA4E7F45AB0D8C7E03DABFC5412
A5DC345D876726E239A8AE8795779
62883089B67721DA3F87658FAAD17
D9BCAAE767E4C21AEDE5F20BEC3
ADB46C8E73406AD



Rosalinda Domínguez Flores

A favor

FB8D9DCA561C185F57F3BA72D9C4
B73970B5A001AB407609D948EDAC3
B1CEAB829476F366035D89751955D
3502DDEBE8AF88EE040825B6EB87F
4A22A937C80C7



Saúl Hernández Hernández

A favor

FE1886493C61D7D76E84A2663B870
C6546C6962A15EBDDCD28F9477165
8C1488128ED8BC7721ABC9080D766
9A709B3CD75593FE2C8A5077A172F
FBF3F16CB571



Víctor Manuel Pérez Díaz

A favor

A0A9E24DE76C005ED710D2E049545
77C1894E206FFD159F1965E6A22DB
1236848597ABB747E2E0723ADE21E
EC20C5E1A81C98EFD237B4BFDB08
9B9C3F6B15386

Total 33

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA LLEVAR LAS ACCIONES PERTINENTES CON EL FIN DE PROTEGER A LOS USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TELEFONÍA. (EXPS. 2805 Y 2247)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la SICT, el IFT y la PROFECO a publicar las acciones administrativas y normativas que llevan a cabo para garantizar la calidad del servicio de telefonía móvil, suscrito por el Diputado Alan Castellanos Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a llevar a cabo las acciones pertinentes para proteger a los usuarios de telefonía celular en nuestro país y erradiquen prácticas arbitrarias por parte de las compañías telefónicas, suscrito por la Diputada María del Rocío Corona Nakamura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 85, 176 y 182 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **Antecedentes** se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA LLEVAR LAS ACCIONES PERTINENTES CON EL FIN DE PROTEGER A LOS USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TELEFONÍA. (EXPS. 2805 Y 2247)

- II. En el apartado de **Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.
- III. Por último, en el apartado de **Consideraciones**, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 03 de marzo de 2022, el Diputado Alan Castellanos Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la SICT, el IFT y la PROFECO a publicar las acciones administrativas y normativas que llevan a cabo para garantizar la calidad del servicio de telefonía móvil.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-1-568, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 2247.
3. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 15 de marzo de 2022, la Diputada María del Rocío Corona Nakamura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a llevar a cabo las

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA LLEVAR LAS ACCIONES PERTINENTES CON EL FIN DE PROTEGER A LOS USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TELEFONÍA. (EXPS. 2805 Y 2247)

acciones pertinentes para proteger a los usuarios de telefonía celular en nuestro país y erradiquen prácticas arbitrarias por parte de las compañías telefónicas.

4. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-4-711, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 2805.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, el Diputado Alan Castellanos Ramírez señala lo siguiente:

Los teléfonos celulares han revolucionado el área de las telecomunicaciones, redefiniendo cómo percibimos las comunicaciones de voz. Tradicionalmente, los celulares se mantuvieron fuera del alcance de la mayoría de los consumidores debido a los altos costos involucrados. En consecuencia, las compañías proveedoras de servicios invirtieron tiempo y recursos en encontrar nuevos sistemas de mayor capacidad, y, por ende, menor costo.

Como resultado y de conformidad en lo citado en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México residen aproximadamente más de 125 millones de personas, de las cuales 51.1 por ciento son mujeres y 48.9 por ciento son hombres. Tomando estas cifras en consideración, en el país se cuenta ya en promedio con 112 millones de teléfonos inteligentes (smartphones) en manos de mexicanos, número que crece a diario y a gran escala.

Asimismo, los sistemas celulares se están beneficiando de las investigaciones y han comenzado a desarrollarse como productos de consumo masivo. La telefonía celular es un sistema de comunicación telefónica totalmente inalámbrica. La nueva revolución que implementa el

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA LLEVAR LAS ACCIONES PERTINENTES CON EL FIN DE PROTEGER A LOS USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TELEFONÍA. (EXPS. 2805 Y 2247)

uso social de celulares genera ventajas y al mismo tiempo desventajas. La accesibilidad al nuevo medio de comunicación, en un fuerte aumento en los últimos años, propone un contacto constante entre los ciudadanos.

Como resultado, el Inegi, en colaboración con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicó la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020, en donde se estimó una población de 84.1 millones de usuarios de internet, que representan 72.0 por ciento de la población de seis años o más. Esta cifra revela un aumento de 1.9 puntos porcentuales respecto a la registrada en 2019 (70.1 por ciento).

Por otro lado, la telefonía móvil es conocida también como Servicio Móvil y es un servicio de conexión a la red telefónica pública mediante una red inalámbrica, en la cual los usuarios tienen la posibilidad de originar y recibir llamadas telefónicas. Además, con el servicio móvil también pueden enviar o recibir mensajes de texto (SMS) y tener acceso a internet (transferencia de datos).

La telefonía móvil tiene dos modalidades para su servicio: prepago, que funciona por medio de recargas periódicas y pospago, en la que se fijan montos y productos incluidos en el servicio. Esta convierte todo el tráfico que utilizamos diariamente para comunicarte (voz, datos, texto, mensajes multimedia etcétera) en señales de radiofrecuencia, las cuales viajan a través del aire (espectro radioeléctrico) hasta llegar a su destino.

La ventaja principal de este sistema es que no es forzoso contratar un plazo determinado, ya que cada persona elige el monto económico y el tiempo requerido de uso; este sistema es conveniente para personas que sólo quieren estar localizables, pero que no necesitan realizar demasiadas llamadas, ni por tiempo prolongado; es necesario hacer notar que en este

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA LLEVAR LAS ACCIONES PERTINENTES CON EL FIN DE PROTEGER A LOS USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TELEFONÍA. (EXPS. 2805 Y 2247)

sistema las tarifas por minuto están por arriba de las ofrecidas en los planes por contrato. Sin importar si el usuario contrata un plan o se encuentra en el sistema de prepago, las compañías que operan en México el servicio de telefonía celular inician el cobro de llamadas desde el momento en que le contestan.

2. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que publiquen en sus portales de internet cuáles son las acciones administrativas y normativas que están llevando a cabo para garantizar a los usuarios la calidad del servicio de telefonía móvil (celular) y la calidad de los productos comercializados por las empresas concesionadas que brindan ese servicio.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor publique en su portal de internet el seguimiento y solución, que esa institución está dando a las quejas y denuncias por la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil (celular), y la mala calidad de los productos comercializados por las empresas concesionadas que brindan dicho servicio.

3. En el punto de Consideraciones, la Diputada María del Rocío Corona Nakamura señala lo siguiente:

Lamentablemente, la emergencia sanitaria que hemos vivido durante dos años a causa del Covid-19 nos hizo ver lo imprescindible que se puede volver un teléfono celular con acceso a servicio de internet no sólo para recibir y hacer llamadas, es decir, no sólo para comunicarnos por voz, servicio que es primordial, sino también para otros servicios sustanciales que nos permiten intercomunicarnos con todo el mundo, satisfaciendo además la necesidad de

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA LLEVAR LAS ACCIONES PERTINENTES CON EL FIN DE PROTEGER A LOS USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TELEFONÍA. (EXPS. 2805 Y 2247)

la inmediatez, calidad y celeridad, que una emergencia de salud de índole mundial requiere.

La telefonía celular en esta época de pandemia, ya de por sí desde hace tiempo desligada, afortunadamente, de prejuicios y limitaciones tanto en su disponibilidad como en su uso en materia de género o poder adquisitivo, cruzó el portal de la restricción en materia de la edad.

Igualmente, nuestros servicios de telecomunicaciones en un teléfono celular se volvieron el salvavidas para economías tanto formales como informales, tanto micro como macro, pues en esta pandemia también vimos el desarrollo, crecimiento o subsistencia de negocios o servicios comerciales de toda índole, de manera electrónica. Sin duda alguna, esta pandemia fue no sólo un parteaguas en materia de salud y medidas sanitarias, sino también en materia de comunicación.

En lo que respecta al crecimiento de los usuarios de telefonía celular derivado de la pandemia, las cifras son también exponenciales, de acuerdo a información oficial, se tiene registro de que en nuestro país para finales de 2020 había ya 88.2 millones de usuarios de teléfono celular, es decir, 75.5 por ciento de la población total del país de 6 años y más. Con respecto al año anterior, 2019, antes de la pandemia, esta población creció 0.4 por ciento, es decir, se pasó de 75.1 por ciento al 75.5 por ciento o dicho en otros términos, pasamos de tener antes de la pandemia 86.5 millones de usuarios de teléfono celular a 88.2 millones de usuarios, en tan sólo unos cuantos meses.

Ahora bien, sobre estos mismos usuarios de teléfono celular, se sabe que durante la pandemia se disparó la venta y uso de teléfonos inteligentes. De acuerdo a cifras oficiales, durante 2020, es decir, durante la pandemia, 9 de cada 10 usuarios de teléfono celular en México disponían de un teléfono inteligente, es decir, con acceso a internet y aplicaciones de toda gama;

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA LLEVAR LAS ACCIONES PERTINENTES CON EL FIN DE PROTEGER A LOS USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TELEFONÍA. (EXPS. 2805 Y 2247)

durante los meses del confinamiento por la pandemia el crecimiento de los usuarios de un teléfono inteligente se disparó en 3.5 por ciento, al pasar de 88.1 por ciento en 2019 a 91.6 por ciento en 2020.

Como se puede apreciar con lo anterior, el servicio en nuestro país y en todo el mundo de telefonía celular ha sido, es y será imprescindible e invariablemente determinante en muchos sentidos. La necesidad de comunicarnos en donde quiera que nos encontremos de forma rápida y segura, de disponer de información de toda índole de forma veloz y cómoda y de acceder a una gama casi infinita de servicios de toda clase nos obliga a ser sumamente cuidadosos en lo que concierne al desarrollo, crecimiento y expansión de las telecomunicaciones.

La telefonía celular y toda la gama de servicios complementarios que están a nuestra disposición y que son definidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) como aquellos servicios prestados por operadores o por un tercero, distintos a los que se contemplan en un contrato de servicio de telefonía, a través de los cuales se puede consultar información o descargar contenidos almacenados,⁵ demostraron ya que llegaron para quedarse y que pueden ser determinantes para salir adelante de cualquier situación desfavorable.

4. En este sentido, la proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que, en coordinación y, en el ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo las acciones pertinentes para proteger a los usuarios de telefonía celular en nuestro país y erradiquen prácticas arbitrarias por parte de las compañías telefónicas, como la sujeción a fechas de expiración del saldo no consumido en

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA LLEVAR LAS ACCIONES PERTINENTES CON EL FIN DE PROTEGER A LOS USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TELEFONÍA. (EXPS. 2805 Y 2247)

los servicios de telefonía móvil en su modalidad de prepago, o bien, su condicionamiento a la compra de nuevas recargas para el disfrute de ese saldo.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. La comisión dictaminadora coincide con los promoventes en el sentido de establecer que, la importancia de la telefonía móvil es considerada como un servicio de primera necesidad; por lo tanto, debe contar con un marco normativo fortalecido y acorde a la realidad social de nuestro país.
- II. Además, los integrantes de la comisión consideramos que las empresas concesionarias y/o permisionarias tienen la responsabilidad de publicar en sus portales electrónicos las acciones normativas para garantizar que los servicios de telefonía móvil sean de primera calidad.
- III. También, es menester de esta comisión exhortar a las dependencias correspondientes que garanticen la publicación de acciones para fortalecer la calidad del servicio de telefonía móvil, así como lo hace el Instituto Federal de Telecomunicaciones en sus informes anuales y semestrales, en especial en el Informe Estadístico Soy Usuario que se publica año con año.
- IV. Sin embargo, a pesar de los informes publicados en los que resaltan la calidad, usuarios y estadísticas del servicio de telefonía móvil, es

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA LLEVAR LAS ACCIONES PERTINENTES CON EL FIN DE PROTEGER A LOS USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TELEFONÍA. (EXPS. 2805 Y 2247)

importante que la dependencia a cargo de regular el servicio esté constantemente trabajando sobre conjuntar todas y cada una de las acciones para garantizar su calidad.

- V. Es importante mencionar que, para esta comisión, es importante que los derechos de las telecomunicaciones, en específico el servicio de la telefonía móvil, cuente con acciones pertinentes, a fin de que los concesionarios y/o permisionarios, en conjunto con las dependencias encargadas de vigilar y regular el espectro radioeléctrico y los derechos de los usuarios, desarrollen mayor tecnología y permitan garantizar el derecho constitucional a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor para llevar las acciones pertinentes con el fin de proteger a los usuarios de telefonía móvil, así como garantizar la calidad del servicio.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor a

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA LLEVAR LAS ACCIONES PERTINENTES CON EL FIN DE PROTEGER A LOS USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TELEFONÍA. (EXPS. 2805 Y 2247)

publicar en sus portales de internet las acciones administrativas y normativas que están llevando a cabo para garantizar a los usuarios la calidad del servicio de telefonía móvil.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS 06 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de las proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para llevar a cabo las acciones pertinentes con el fin de proteger a los usuarios de telefonía móvil, así como garantizar la calidad del servicio de telefonía.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez	A favor	1D2679308D72C6CEAFBDA94DA579 23F5B5D6C20280274FB10CE85ABCC E72A48E75B5EAF104DA95AC73F5E1 49EAD8C1AD512F3F05B1EFB15DBC 083F6B11C7AFC8
 Ana Laura Sánchez Velázquez	A favor	827449FD9CF8929F7FE5DDBAC3036 04907F6EFFF04E0754E80BA22E6070 7B87D143B092B2E7465130538F6F75 286039140D976D055A14BE2B78F298 1E40D2FF4
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez	A favor	EF05B3EEF6910154B571CB61C9D4B 71721D1C9D0251797A3029979317C8 F8269D7BD9046CA963C4D50BFDB5 48EAB793FDB3D711890EDA5201053 5FA4DBA99284
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	E194EDA845ECC2B10A77A6D6FCB2 801A43BB640322D4FE1B52B668BC5 CA7E234F25FB3285BA5A80A583519 47C405EFB38A41780CFD386639AD9 98E557C40B4E2
 Antonio de Jesús Ramírez Ramos	A favor	1CBE382992D6B7EA106E4EAA78881 9A56CD89656BDF6F79DD7BD938F0 F4E27AE3964D3DB3A15B097B236AE D7BE6F7F3BDAE884C4063959CD79 BF5E98C7A9CD82

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de las proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para llevar a cabo las acciones pertinentes con el fin de proteger a los usuarios de telefonía móvil, así como garantizar la calidad del servicio de telefonía.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejeda Cid

A favor

8F0C119AC48424471E1B467A7CF27
03C32E05800FF80586FBDADDB798C
8128754DD78C478CDBA7C6D05077F
DCD3EAD4A5BAE1C7F2D593755235
E276036741DB1



Arturo Roberto Hernández Tapia

Ausentes

054E420003A56A3E1F966814B5FCD
835D5AF33EDF92C12202BB87C87DB
7094B22E165AAB2D0C672D34AD907
5DC294323FF93639C08F6D7CD622A
A9642E808A60



Beatriz Dominga Pérez López

A favor

D3BBDC84D94C4686E0DBB874C611
239739D2EF937755E60E6A1E4B535
D2FBF357C69C317282F6AC0327375
23FC5AEAADF56C2C5B8FD888BBE7
1AD8AB34FA7EEE



Carlos Augusto Pérez Hernández

A favor

6B28B969199F6191F423797172A0E9
E5C457B4D28CC71B8978B45BECDA
3B8111D1DE953237352FF5FEBBCBF3
DA32DDB8546097A053EDC784F8072
CEB4ACCD81FC



Carlos Sánchez Barrios

Ausentes

D49BBDC45B1ED2E539CB327561B
79BCE07160E65CAE6ECA4394CA53
0C2665E3E72479648D4E9F53F7B6E
7B8618A085DF4301261BD6E322352B
9CBFE5EB1573F



Carolina Beauregard Martínez

A favor

4378F36C37FFD9EEC5B9AC0DC0FA
AE1274BCAFBF5683E95ACF460C7D
5830BEEEE6B9DEBA7040A66E163928
BBDB2495228B8868ED82AD79EB2A
D6E9D7C266997DF

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de las proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para llevar a cabo las acciones pertinentes con el fin de proteger a los usuarios de telefonía móvil, así como garantizar la calidad del servicio de telefonía.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

A favor

4639CDCFB2B7132D03FA6F0FB21D3
50E9AC11E70F7AB6DBBFD401621F7
0EEDDB8041EA4E316EEA2596E34C
43AA25D5DBE36CCA6C30D3CF4353
E1533F5845236C



Emmanuel Reyes Carmona

A favor

4659ABE060BC724DD89FB5654EFB6
BB893725546179F94D2F2F69646183
7F48E29EC0DD3249A0BAA944A67D
C7360D8A30DB6F279440F0DEA7214
166F749FAF67



Francisco Favela Peñuñuri

A favor

3EFBC71669AD7665C44D1431C4FB
DF9B800DF32C3D2EB541E5469826E
E0FA15CF28190B82992389A80F593C
2CE6975291DFE702381532D98C04C
F8D77D33E134



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

62416BB0305491D90968AED816D5C
60691CE6439F55B38B3BDA8B17B90
F60EB7E8C0F19D88039FBE5999B90
FFF97068C74F2F5BFE36A6DDAC5C
9881CA4AEA3CA



Francisco Javier Castellón Garza

A favor

23E47E38A9C83AE288BCA79EEBE7
1820712B5FB4AAB347621CF3ACA40
4B1C8BA863A3053CD338371EABE4E
F0C0401E2A8041C0979B4913CAC10
7ACF1661CA346



Héctor Chávez Ruiz

A favor

436EB50E2A8DD13F6BBD70CCD046
1740AB59DC3FFFF400ED2CE37CEF
853C84B499FB8110386C2BE664262A
8A4B3E218CD44BA5C2BFFF53BFD4
E715B7F233EAAC

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de las proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para llevar a cabo las acciones pertinentes con el fin de proteger a los usuarios de telefonía móvil, así como garantizar la calidad del servicio de telefonía.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

A favor

AE10D931F66EEE32420C40BD6F8E5
29D8CA7A58AD0757912A8A8FE7214
CAC0BD53E77500ABB4BDD8950263
95391A30E66DAD5C3816BC54D2B24
DC789B70C8747



José Mauro Garza Marín

A favor

B9D0B9117ECB7F202398F8466AA64
A2E3879BD21325BED27C0FDD597E
71624CEA5DBDFBFED7B1290B4679
5F7964287F654F79A0EE991D45EF
CD470EED597D44



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

D53DD49803A6FFEC172BFB98D04E
919B3440CA2F0085F466BABB393F6
CEB97ABDBB30BBFF4C87303D5018
FF05ABE8E86F7F12B0D1C7B0A883D
D85A7C0346A65D



Luis Edgardo Palacios Díaz

A favor

70BAD85073417C2B9C3B497A4046B
A1E71D88DB9645349B273F9E38FD1
F72FAAF66B53C13E2280E7031EA95
73335AE49BFafa80DBDFAF53C831
F70EFA1D89B8B



Marco Antonio Natale Gutiérrez

A favor

30F79DCCEFE40C312E5B920554729
7F0EC669FC46C4CFE3CB8A3FBB06
62EC178469C3699B48623C5C28F32
A09E71FED18644F302FDB564ED978
A76F3BAD97542



María del Rosario Merlín García

A favor

DA5A709754CECAF3E0B6C9696BA
893331F20D4C4E8FC2B3187C0FB67
C4C6F34C941A09893B5272A6B82FD
546DE53156F8AE444A39FA4286CD2
83663689C2273

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de las proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para llevar a cabo las acciones pertinentes con el fin de proteger a los usuarios de telefonía móvil, así como garantizar la calidad del servicio de telefonía.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

A favor

CD835E94C9B56B8FD92AA4012A620
2CD082E136FDEC2B76792A09A6557
709EF546E7F0E032ABA4667EA129D
345F0D6AA464396C0675FDA434D0A
8C6FE77E8BC8



Marisela Garduño Garduño

A favor

0CD338138ECDC51D5DF1E7593ECF
E774CD13330974E82F81669F868262
63076D64A01E191B80A93E30C0A37
304BA19934DB4786A15657BAC6C79
8BC4FB43B726



Mónica Becerra Moreno

A favor

3E31950C2A0CDBCC2825C5C7F31E
5420F3A90EF5FDB61D4F1B3751539
C6A96D4B1A4811B9AED098FF229AA
B094E6E7BA9F741874BD503AEB2E5
8E22EA107FFC0



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

65F896833D76C68733F3B59EB0709E
098CAEDD0CE6B5A783BB709329188
642425F40D46FB4ED07E24793C626
F4D07CE7783CAD688F9AB9440DEA
D50E8FF4F5B0



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

A favor

A73199D50AE98F21BD45CED36C8D
161A120E7510D13490625EA01B2B4F
E499AD86A7A24339A0C89597D2816
EA932B8858A815768687CB6A80CA0
0AACFA537A96



Pablo Gamboa Miner

Ausentes

345E2D8A36B159B44CB1A0042D3F5
E7F317FB42DB29689B1A5F30392953
604E99F2F925BB3EF54D5D66DC563
5A2C69B82111A6D3CFE25066FF07C
4A4FD76E6E3

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de las proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para llevar a cabo las acciones pertinentes con el fin de proteger a los usuarios de telefonía móvil, así como garantizar la calidad del servicio de telefonía.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

DDD4BC4999120787B42F6B8AB17E0
7D7F130C1FE96F112F434D4D8E567
BB4FD8F952D9A2A686E6165E4A5D5
BEF1E87AE533CE92B67BD46D2B59
D197183BC6820



Rosalinda Domínguez Flores

A favor

185025D9AC1CAB065DD88D6CAD6D
88BDE03716395BD82E6261352D563
FAF2CCAA9A457611E912423C94707
EEB632D49E37A7A738ED4F7F4B57D
F530717983B63



Saúl Hernández Hernández

A favor

8FDD86DBF14A750B0528E3617E88
0933E198FCCB75459A579C072BD3F
5F49D5B06285DA9B7935C1B0DBCB
CE7C0DAEDBAA845E92276DA52C63
EC9594024D9B06



Víctor Manuel Pérez Díaz

A favor

39F60013B697F80F8FB9629B444F2E
AE43C25001422686F1BDE4DAC9E5A
B2DF96F49C0FB471B95E18831054F
C563EF265914EDDA036370668755F
A60D81CC484

Total 33

DIICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A A LA SICT A ANALIZAR LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN OTORGADOS PARA INSTALAR CASETAS TELEFÓNICAS EN LA VÍA PÚBLICA Y AUTORIZAR EL RETIRO INMEDIATO DE LAS QUE HAN PERDIDO SU FINALIDAD. (EXP 2225)

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal para que analice los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instaladas, así como, para que se abstenga de prorrogar u otorgar nuevas concesiones para tales efectos y por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que realice las acciones que estime necesarias para el retiro de dichas casetas, por constituir aparatos inservibles y obsoletos cargo de la Diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional .

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

DIICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SICT A ANALIZAR LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN OTORGADOS PARA INSTALAR CASETAS TELEFÓNICAS EN LA VÍA PÚBLICA Y AUTORIZAR EL RETIRO INMEDIATO DE LAS QUE HAN PERDIDO SU FINALIDAD. (EXP 2225)

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de “**Antecedentes**” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

- II. En el apartado de “**Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo**”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

- III. Por último, en el apartado de “**Consideraciones**”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 3 de marzo del 2022, la Diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DIICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SICT A ANALIZAR LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN OTORGADOS PARA INSTALAR CASETAS TELEFÓNICAS EN LA VÍA PÚBLICA Y AUTORIZAR EL RETIRO INMEDIATO DE LAS QUE HAN PERDIDO SU FINALIDAD. (EXP 2225)

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal para que analice los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instaladas, así como, para que se abstenga de prorrogar u otorgar nuevas concesiones para tales efectos y por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que realice las acciones que estime necesarias para el retiro de dichas casetas, por constituir aparatos inservibles y obsoletos.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 65-II-7-0608, acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 2225.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, la Diputada promovente, señaló lo siguiente:

En la actualidad las casetas telefónicas han quedado únicamente para fines anecdóticos, los teléfonos de hoy en día son todo en uno: teléfono, cámara, computadora, tableta, reproductor de video, de audio, etc. por lo que, el uso de las

DIICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SICT A ANALIZAR LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN OTORGADOS PARA INSTALAR CASETAS TELEFÓNICAS EN LA VÍA PÚBLICA Y AUTORIZAR EL RETIRO INMEDIATO DE LAS QUE HAN PERDIDO SU FINALIDAD. (EXP 2225)

casetas es totalmente obsoleto. Al respecto, es necesario hacer notar que las condiciones actuales de las casetas son deplorables, ya que en su mayoría están rotas, inservibles, rayadas, llenas de basura, o bien, sólo sirven para fines publicitarios, tanto de las propias empresas de telefonía como para colocar volantes de ventas, créditos, promoción de algún negocio o incluso para las campañas electorales actuales. Ante ello, existe una demanda social contundente para que las casetas telefónicas sean retiradas por completo, ya que se trata de aparatos obsoletos, estorbosos y que dan un pésimo aspecto a las ciudades, incluso, existen alguna de ellas que, por su ubicación, sirven para que ladrones las utilicen como escalón para ingresar a robar a casas y negocios desde los techos.

Es de señalarse que el retiro de estas casetas, según los títulos de concesión otorgados, no puede realizarse de manera unilateral por parte de las empresas de telecomunicaciones, ya que estas empresas se encuentran obligadas a mantener la operación, hasta en tanto la ahora Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes autorice el retiro de las casetas, bajo la supervisión del IFT.

2. En este sentido, la promovente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

DIICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A A LA SICT A ANALIZAR LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN OTORGADOS PARA INSTALAR CASETAS TELEFÓNICAS EN LA VÍA PÚBLICA Y AUTORIZAR EL RETIRO INMEDIATO DE LAS QUE HAN PERDIDO SU FINALIDAD. (EXP 2225)

del gobierno federal para que analice los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instaladas, así como, para que se abstenga de prorrogar u otorgar nuevas concesiones para tales efectos.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales del país, realice las acciones que estime necesarias para el retiro de casetas telefónicas públicas que constituyan aparatos inservibles y obsoletos para los fines que fueron instaladas.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Analizando los argumentos de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Marcela Guerra, la dictaminadora encontró que, las casetas telefónicas han caído en desuso en grandes áreas de la Republica, como son

DIICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SICT A ANALIZAR LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN OTORGADOS PARA INSTALAR CASETAS TELEFÓNICAS EN LA VÍA PÚBLICA Y AUTORIZAR EL RETIRO INMEDIATO DE LAS QUE HAN PERDIDO SU FINALIDAD. (EXP 2225)

las zonas urbanas; sin embargo, aún cumplen una función en lugares a los que no ha llegado la telefonía móvil.

- II. De acuerdo con cifras del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en cinco años desaparecieron 21% de las cabinas telefónicas, de las 25,048 que existían en 2015 a las 19,682 registradas en 2020. De este mercado, Telmex tiene el 72%; seguido de ACE Telcom con el 12.9% y Logística Industrial con el 7.6%, Maxcom con 0.5% y Megacable con 0.2%¹.
- III. De acuerdo con el Reglamento del Servicio de Telefonía Pública, el servicio de telefonía pública es aquél que consiste en el acceso a los servicios proporcionados a través de redes públicas de telecomunicaciones, y que deberá prestarse al público en general por medio de la instalación, operación y explotación de aparatos telefónicos de uso público².
- IV. El mismo reglamento señala la obligación de *las dependencias y entidades de la administración pública para propiciar que **en las instalaciones de servicios públicos a cargo del Estado o concesionados por éste, se proporcione el servicio de telefonía pública de manera eficiente,***

¹ Expansión. Ana Luisa Gutiérrez. Visible en: <https://expansion.mx/empresas/2021/11/16/desapareceran-las-cabinas-telefonicas> fecha de consulta 29 de marzo de 2022.

² Reglamento del servicio de telefonía pública. 16 de diciembre de 1996. Visible en https://www.sct.gob.mx/fileadmin/migrated/content/uploads/79_Reglamento_del_Servicio_de_Telefonia_Publica_01.pdf fecha de consulta 29 de marzo de 2022.

DIICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A A LA SICT A ANALIZAR LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN OTORGADOS PARA INSTALAR CASETAS TELEFÓNICAS EN LA VÍA PÚBLICA Y AUTORIZAR EL RETIRO INMEDIATO DE LAS QUE HAN PERDIDO SU FINALIDAD. (EXP 2225)

*suficiente y con calidad*³; circunstancia que no se cumple en las cabinas telefónicas que han dejado de funcionar o que están en desuso, razón por la cual los integrantes de la comisión, nos sumamos a la preocupación de la promovente.

- V. La Comisión dictaminadora, coincide con la propuesta en cuanto al hecho que las cabinas telefónicas de uso público que han caído en un abandono sean retiradas del espacio público si ya no cumplen con la finalidad para la que fueron instaladas.

Por tal motivo, consideramos que la proposición con Punto de acuerdo propuesta por la Diputada Marcela Guerra Castillo debe ser aprobada en sus términos, por el Pleno de esta Cámara de Diputados.

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal para que analice los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han

³ Ídem.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DIICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A A LA SICT A ANALIZAR LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN OTORGADOS PARA INSTALAR CASSETAS TELEFÓNICAS EN LA VÍA PÚBLICA Y AUTORIZAR EL RETIRO INMEDIATO DE LAS QUE HAN PERDIDO SU FINALIDAD. (EXP 2225)

perdido el fin para el que fueron instaladas, así como, para que se abstenga de prorrogar u otorgar nuevas concesiones para tales efectos.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales del país, realice las acciones que estime necesarias para el retiro de casetas telefónicas públicas que constituyan aparatos inservibles y obsoletos para los fines que fueron instaladas.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 6 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.**

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 6. Por el que se exhorta a la SICT, a analizar los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instalada. Guerra Castillo Marcela.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez	Ausentes	B176C3893F4EC5A41C163A9FE21CE 7611B687667F63688696418C91B0A6 F1B5BA51DBBF62AF5A7EBA3AD513 8F0068AB0C2144C455040CCADD366 090CE671A97E
 Ana Laura Sánchez Velázquez	A favor	A29F7B6C90AE9E3FC4777C75CC06 B1D53F8DD66BDF9573E4FEE98493B 07AC09F76408E7659D9BB6A5C5BFE CF63C27827D888A0894A46C5C4006 C20D6CA53D1F9
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez	A favor	1D7EBCA545C3CE853252121F89965 0C18E339430EAF9AA3F0633D4EDF BD2E9A9C7BBE65FD2C8A11CC86B DA001FABC600604DB7DF704A163D6 2633F7DA109FF8
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	84BEAFB3260940FB65926E5F19AF5 A0EFD1078AF1C4730F2C0C4285203 FDD83F3CD6904484F847440A8CF54 6386F50D4E6EDC03FDFDDC4F1037 4A545E762A936
 Antonio de Jesús Ramírez Ramos	Ausentes	FAE9AC8BF917473B1492B99E0BBB6 67C912BE5469B19C148844911AF862 A4C68ABE56C3C3C1BE568C2D0EEF A29C6A3DE5F35392F25E73E4DC956 BDBFF917E9AC

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Por el que se exhorta a la SICT, a analizar los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instalada. Guerra Castillo Marcela.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejeda Cid

A favor

01E0AE9BF5133795C710273A585986
96FC00E1FE3CF9674A5FAADBFCB2
C7584FDFCBCAAD585506A279233D
1125527DA5F1B09CF664219C843C8
159377055330B



Arturo Roberto Hernández Tapia

A favor

2758C34172A1E983CED19C97CEC32
5E4F826CE08F7B61958AA96092924F
A130D53176F38F1D7CE9472354A356
000E834F6530B0C72E1EA7C7053946
65F792478



Beatriz Dominga Pérez López

A favor

ACCBB9AD493B383DB850BC79BEE9
023DF03A2F0CA666B775A5DAB62BE
83E53D5F06184B200E6B15B9CB30D
AF53ABD6E038869D63202C944BE3B
BC008FE54DBBB



Carlos Augusto Pérez Hernández

A favor

9D35EFC20B7465EE5C8AD0AE1DD9
BAC7698DC7D779EFC8AA78F5BAA7
DCD8AA5EDE49D6487CC4E55C67C0
338AB3BA986B535320D17F9774A0A
AF1E5F6B1E19C4E



Carlos Sánchez Barrios

Ausentes

F20EC18995594FC63FD729B9013405
778EA77A1A9C7AAE2980361E59DC7
BD7FE7AA75721F44D451D7EE78456
6820C22CF417017BD65CD81BB6198
C3A6C94469E



Carolina Beauregard Martínez

A favor

6C85E498C06F8A7B888A945447D36
95FD21BD24DF53BE2EF0A094B1963
94A79D19BF5E8E0DBB73486ED75D8
0AE396D1ABEF17EAA10E8DBD5A80
3D68F6C093CAC

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Por el que se exhorta a la SICT, a analizar los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instalada. Guerra Castillo Marcela.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

A favor

207539DD35A7E4293760F3C2EF4D6
7AE7E4C875CB47A3C6D3DCD94DA0
324CB62B7470E8F3E323465911F69F
87B36A4AD9320E67B2AE9A2DEE
D016D58ED09D9



Emmanuel Reyes Carmona

A favor

A922637159DD80B238B9DC455B478
F1444ACCB6F1B0B1B53528A022D55
BF777964710BB9A6ECB38EC74084B
1D44E525AA44357ED6D2F02047D81
6CAC257AD28E



Francisco Favela Peñuñuri

A favor

DACCDCDEA49F99EEC42F88E6E0E
47C1251AF763071FABC76C1B0EBF1
39283F3DF6722C969E9F243E580BC
7D8B48F884DA326708E6F40C0A34F
0B455CF69B86B4



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

FFC2536A3CC6C7DBFEB21BC0F1F2
DAED197175AAE486EFA2ABA0790C
44E46C2D982D750BBC651AB3DA4B
3CFDFD97DD28E5E2F417AF23D863
73137E639EB67CD5



Francisco Javier Castellón Garza

A favor

9D473F2F6BE9321EFE2CD06A9E10C
588A611F175B86F8E534D55800DEE
AB071423EE7D6109717931B5F57FB7
6ECFEB630578C7BA5740EA19ABC5
905572D8C5FB



Héctor Chávez Ruiz

A favor

4CEBCB3B7B7810536A8A06468885B
1328D589223888383D211174756CFD
09B92F798CED79804B142D9F43610
A52FB985752470502B1204D1103E0B
2F7659C4C2

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Por el que se exhorta a la SICT, a analizar los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instalada. Guerra Castillo Marcela.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

A favor

D15B38D91DE62DC6E04693BF23A51
9D4CA27B0EEEF9994A99C8B64F6E2
1751CE5FC8604E5C76A042EE40063
9C49724B88901F04444AD46B943818
7BF56E1D185



José Mauro Garza Marín

A favor

9959587040AA17280EEA93EC28950
CD5495A513585C0D8F299A7894EE5
07E9CD71797BDF6A59FF4FDEA0696
E88367BD79D93D07A2F165C2A7FC6
4FA3A2E61F19



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

7BA567EABEE4FCD85274073F78F49
DBCA3AAE4C662BFCDD344550C22E
DB444F2F7E5B9EFA96622845706E3
63788F8618A1BB74C3C85DB693878
6685D7A7AF41B



Luis Edgardo Palacios Díaz

A favor

65CDAAA60DC14B773A9DDB83F021
F4287C3538B4E39ED495199B82EA0
78FACDA8C73B794D8FB604245C7
AF17084203648A3426AFEED5298C5
517CDB340D8E39



Marco Antonio Natale Gutiérrez

A favor

4AED5412D9B9E7F8ACF90996DB38
D67962B98BE5509FDBC697EFC1B4
C9B9698DE907AC4067D111138E417
79C1A65AF098360F144920BC75866D
6C30924C1ABFF



María del Rosario Merlín García

A favor

ADCE0283E3E8591DFEA821575DA99
97D56A992FE257DC48FF6F6C153DD
522000EAE488FBC260BB02DAA0DE
B0ED1171F696B0344E19C902F1C75
14C944201BA5B

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Por el que se exhorta a la SICT, a analizar los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instalada. Guerra Castillo Marcela.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

A favor

49837AD7291EAC2098BA01E2B0607
93EBF8F98CCFD9318A55FD95BA077
E2B3CFE9F31F998ABC9696361769B
AC39959CABD76BFB24E70158BF27E
E25527A82C99



Marisela Garduño Garduño

A favor

A4A0BC7B1C898F09DA4C0CFCFF5E
773AE008D03CC4E63120F45B5E3A4
50E4D89FC291EDD1B9A7F7CC7C09
167BC9AE3C7763725F5FA9DE9D323
AC3185C3CA2C29



Mónica Becerra Moreno

A favor

49D2BF5FFB7C2F34D318BE360E126
06A0846D95394B045334878DE53403
8F63F35FB9DB22664E9807FC49AA6
7798E4B3EED82F9A8A2844CD6D793
D4DCE6D6E27



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

90E38E4B253243CCED71326D54AFA
0A4B4D055ABEB1AED76B5888E2CD
11C32D46CBCD2677A3D8116A57DF
714991CE5D4A0B3A8309A0AA3DA2E
A9F0463D437615



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

A favor

FBD0A7A575A1164AF75136F8FE415
4079CB02A7CEDD8969EC13951E1E7
C7842AB8F054C7D038C75B0DFFA91
1FBF39AFF8A4F058A15294B9C6A0D
CE2B19636D21



Pablo Gamboa Miner

Ausentes

BFE51137CC572FF505DE4394A7E98
CADCEAEFF820807E86ACAAA2A5D
D36D51A07710C04B9AA25CEEFFCA
8DDC198361115A4EB4C36418D2939
EF9D1F77CCA386E

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Por el que se exhorta a la SICT, a analizar los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instalada. Guerra Castillo Marcela.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

6882B165C83B0802821A1E5CE40063
8C8D69A7F803EB80632A8EA9DAC12
834429E5B39CB714C862C493D70E5
8ACB77292FB7315877D6DE5F7BC46
0810CBCBCDB



Rosalinda Domínguez Flores

A favor

198DBAD3A560AFA260FE8F58EE806
E2E0D38E8E0562EC6619DD8B17279
A2115AFD49E7CDBAF2A1E8B2A3C7
A9895074D9EA5714F59881DF0EDC1
AF12A49082098



Saúl Hernández Hernández

A favor

EF8FD4509C05E4C583FFC3CCC93C
ACE889141CB70A3054ED8460244A7
08C610F669A9815328020AB83E20E4
35AFB5308E577585C428B5E5BD326
9CD99132436A



Víctor Manuel Pérez Díaz

A favor

8060FD7FDFDC3574E37EFBB69F319
2C4B1D9EF0A68F85C5EB7BDC429D
BA0E684700D24F881C12127ACF9F5
6F89342D6391A090203CDF5E6F52F
E227D48C403AC

Total 33

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO 131 EN EL TRAMO UBICADO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (EXP. 2476)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a adoptar las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la Carretera Federal número 131 en el tramo ubicado en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo de la Diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO 131 EN EL TRAMO UBICADO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (EXP. 2476)

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.
- II. En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.
- III. Por último. En el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en las consideraciones, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 15 de marzo de 2022, la Diputada Federal Mónica Herrera

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO 131 EN EL TRAMO UBICADO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (EXP. 2476)

Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a adoptar las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la Carretera Federal número 131 en el tramo ubicado en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-4-638, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 2476.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, la Diputada Mónica Herrera Villavicencio, señaló lo siguiente:

En filosofía política, de acuerdo con el filósofo político Jean-Jacques Rousseau, se reconoce el contrato social como un acuerdo que se adquiere en un Estado en relación con sus derechos y deberes y sus ciudadanos. Parte de la idea de que todos los ciudadanos del Estado están de acuerdo en admitir la existencia de una autoridad, de unas normas morales y de unas leyes a las que se someten, y que dicho contrato les

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO 131 EN EL TRAMO UBICADO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (EXP. 2476)

otorga derechos a cambio de obligaciones sobretodo de carácter recaudatorias y de conducta entre la sociedad.

De acuerdo con el artículo tercero de la Ley de Vías Generales de Comunicación, las vías generales de comunicación en el país están sujetos exclusivamente a los Poderes Federales, y el Ejecutivo ejercerá sus facultades por conducto de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, principalmente en los casos relacionados con la Construcción, mejoramiento, conservación y explotación de vías generales de comunicación.

Que la carretera federal número 131 es uno de los corredores troncales de carreteras del país, y es la que comunica al pacifico en el municipio de Puerto Escondido Oaxaca, con el Golfo de México en el municipio de San Rafael, Veracruz.

En el caso del tramo ubicado en el estado de Veracruz, esta sirve para comunicar a los municipios de la costa central del Estado de Veracruz con el altiplano central de nuestro país y sus principales ciudades, así como entronca esta región con las principales vías de comunicación como el Arco Norte y otras autopistas lo que les permite mantener esa vital comunicación.

Que debido a las inclemencias del tiempo y derivado de los fenómenos meteorológicos que azotaron el estado de Veracruz en el año 2020 y 2021, la zona que recorre el tramo

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO 131 EN EL TRAMO UBICADO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (EXP. 2476)

carretero que nos ocupa, ha sufrido deslaves y erosiones en la cinta asfáltica que ha dejado esa vía de comunicación casi intransitable, lo que provoca accidentes y retrasos en los viajes de los habitantes de esa región, pero sobre todo grandes pérdidas económicas a los pequeños y medianos productores de la región.

Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este año 2022, se aprobaron para la conservación y mantenimiento de la red carretera nacional un total de \$8,600.000.000.00 (Ocho mil seiscientos millones de pesos) mismos que permitirán la conservación de los tramos carreteros a cargo de la federación, para que cumplan con la misión de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transporte, de implementar estrategias que contribuyan al crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo social equilibrado del país y con el numeral 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 de impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.

2. En este sentido, la proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaria de Infraestructura Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten las acciones

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO 131 EN EL TRAMO UBICADO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (EXP. 2476)

necesarias para que se repare de manera inmediata la carretera federal número 131 en el tramo ubicado en el Estado de Veracruz.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes consideraciones:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

I. Las carreteras del país son ejes primordiales de desarrollo económico y social; son el medio principal de movilidad para las personas, mercancías e insumos, promueven la actividad productiva, los servicios y el turismo; fomentan la competencia, producción y desarrollo de los lugares que comunican y son clave para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Esta Comisión considera, que la construcción de infraestructura carretera es importante para el avance y desarrollo del país, por el hecho de que con esto se logra una mejoría en el traslado de bienes y personas, y así lograr un mejor desarrollo en todas las actividades económicas que demanda el país

III. Debido a la diversidad económica que posee y a la magnitud de la movilidad de productos que se transportan día a día por dicha entidad federativa; es importante que esta cuente con una adecuada red carretera, que permita el traslado de los productos a lo diversos puntos del territorio nacional.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO 131 EN EL TRAMO UBICADO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (EXP. 2476)

IV. La Carretera Federal 131 se divide en dos tramos: El primer tramo, comprende de Oaxaca, al sur de Oaxaca de Juárez en el norte hasta Puerto Escondido en el sur, el segundo tramo comprende desde Teziutlán, Puebla en el norte hasta Perote, Veracruz en el sur, materia del presente dictamen.

V. Que en su artículo 5 de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal, compete a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes.

VI. Esta comisión de Comunicaciones y Transportes coincide con la promovente en que debido a que el estado de Veracruz ocupa el sexto lugar de la economía a nivel nacional, siendo sus sectores más relevantes la industria, energía, turismo, comercio y agronegocios, cuenta con tres puertos de altura (Veracruz, Tuxpan y Coatzacoalcos), siendo una puerta de México hacia el Atlántico, con un potencial inagotable de posibilidades para el comercio exterior donde se transportan por sus carreteras infinidades de productos que se transportan día con día por dicha entidad.

VII. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes coincide con la promovente en que el deterioro en las carreteras se debe principalmente a que no se realiza el mantenimiento necesario de forma periódica, lo que también ocasiona alto índice

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO 131 EN EL TRAMO UBICADO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (EXP. 2476)

de accidentes, de igual manera, los baches ocasionan daños en la parte mecánica de los vehículos particulares que transitan por ahí, tanto en las llantas, suspensiones e incluso en la estructura de los vehículos.

VIII. Dado lo anterior esta comisión dictaminadora concuerda con la diputada en llevar a cabo las acciones que se consideren necesarias para que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes realice los trabajos de reparación de la carretera federal 131, en su tramo de Puebla a Veracruz.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere llevar a cabo las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la Carretera Federal número 131 en el tramo ubicado en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO 131 EN EL TRAMO UBICADO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (EXP. 2476)

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO

A LOS 06 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 12. Por el que exhorta a la SICT a adoptar las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la carretera federal número 131 en el tramo ubicado en Veracruz de Ignacio de la Llave. Mónica Herrera Villavicencio.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez	A favor	89314A8200BA7281F51413F031F8F9 3D697A279C710096E608F402BA1990 AC7E653B806DCF67C814A540D38C6 FFB532AD05C689B451A3B98E965DE 6806294D30
 Ana Laura Sánchez Velázquez	A favor	BD4A3311CE1E73EB15AAE57E22EA B5733A2F841B0B5DBD7A102444826 A209588044D24A890D3F4877735002 58FD41A171F7904F79C4924BD7D7A 9E98FCFAD119
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez	A favor	30330F0325519E8FC831B503C96522 0167CB548AAD7BBEE581ECB2D566 856EADAE61C707D83C60E8D69347 CDB2A4009F42F0B886D80D52849BD 9F650725538FF
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	CE0464D0A7F9AA142F112365BFD9F 46C6FDCB9136127B449AF83F077C5 2A25F85E18FDD26AB68D6EA35D77F 809829FC0E3437E0E851ADE22B39F 1F40EB0323CB
 Antonio de Jesús Ramírez Ramos	Ausentes	089A2D69AD9F4CE6602FB97DBCF1 745677E2C25F16CC30DDBA3212E64 401D7CDA9BEBEFD68FDB595B8908 1EE48A69B8325296531760DF3C74A D9C98C329DACDA

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 12. Por el que exhorta a la SICT a adoptar las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la carretera federal número 131 en el tramo ubicado en Veracruz de Ignacio de la Llave. Mónica Herrera Villavicencio.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejeda Cid

A favor

534DE338B00F288D19D7B242B9F82
AF809103C958CEF0997F6FC0E1074
666124427D771C853E7996D40B1669
16423A14EDA16FE6A3A08742AF1A7
297EE664F16



Arturo Roberto Hernández Tapia

A favor

91C9E9645969A16D83148A4E2AFAD
0D3068C8B349A679FD0808B66EA6D
D6E87AAE9571CB339AE1DEFDD8A1
9BBAF8497439BD1786AEECE2F8EA
115AFD65F89167



Beatriz Dominga Pérez López

A favor

46F4419066EE859AE AFC7FF94C5A3
7C47F4FCFD1766DC661D1E86876A6
7BD5899931D82F9F2C0191B9BD341
D7028A1A7081B414C0AEBAC048B8
D8C2E8B459DD1



Carlos Augusto Pérez Hernández

A favor

44F6905038345964095C9B1FE140F1
862E9C552DD24555ECBEDD9935310
38AD140ADC040CD7F8AA107480B94
2656FC49D8DC3F72571CB47CE23F6
A1B34A87F9D



Carlos Sánchez Barrios

Ausentes

48271FB3B0EE489C4F73DDCE63F5B
EBAD7DF81041F5EE3686919FAF4AC
F95D9B65B4B3E1D3E768CDE4CCE8
44EA6FA352D0768C18AF87E8EAE04
EC70F2FC0FDE6



Carolina Beauregard Martínez

A favor

BFAF43F4F05306A633D9E59B343455
4809B63AACC57CB6853BEA2FFED0
6D8E3B8EAE25CA19D5ED2F7A2A67
018ACC25D925D0DFDD8F81E7D503
691256F31EE4D0

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 12. Por el que exhorta a la SICT a adoptar las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la carretera federal número 131 en el tramo ubicado en Veracruz de Ignacio de la Llave. Mónica Herrera Villavicencio.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

A favor

FBCE191ADBEEE8F99DB55C882785
E3050D2D96592C88523F670C802875
E6298B714F3A8F78DF2C0AEC23FBF
980BEEAC4226A475D4744A7A52FEF
0883891489F0



Emmanuel Reyes Carmona

A favor

DED2D8F4C94B58DACA13DBF2F550
B8405B42A25B458E0B13FA2A86E2B
12299B705340B2EA452BFE00277600
BE289D72139368305D3624916E785C
990BCCE1539



Francisco Favela Peñuñuri

A favor

ED119132797B13791143AADBC9045
104308367A3BB1776D3EFE5038F38E
DEBB2AA0EE473192853C1222DF8D8
F6C7D31E95A24848E58F4A9567C1D
FD7581B5970



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

A7E5339F1AD6E4F09BAC70EF467D9
7A496CAD30012EDFF91893C0903D2
EC456B368600A76E8E583D0D6F293
1831EE65F829AF6D9DA33F71104A3
C33237B3F050



Francisco Javier Castellón Garza

A favor

3FEBECEBFC56944C5BB6373959D2
614ADB6698C87A7673E4375C476FF
39D5C2B6602EF3F5BF066D180075E
93FAF05859A5F9AE0D8A8CB0C6883
F4AAD38B22453



Héctor Chávez Ruiz

A favor

50D4E7E2E01CA9EC0580EF4551F4A
6B7394128AB7D34F205C7C16D7CF4
B97B13D241ABCF62691EA4A7E94E0
8351B6F56D3F7D976881650872B7F3
F979C091626

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 12. Por el que exhorta a la SICT a adoptar las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la carretera federal número 131 en el tramo ubicado en Veracruz de Ignacio de la Llave. Mónica Herrera Villavicencio.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

A favor

635232B48F16C125BBC31A6EB313F
85259A91C18E6CBBF99E0BF6E4002
36EE29B101A328239A37A1280E4C0
DC82411ACCC6EF9D0F032B3878E2
7B8F32645476D



José Mauro Garza Marín

A favor

AB9B073DF69EAE0CB25879021165E
A829E7BCFC0D5A898F028977F62B1
98A11C57DB083D7C4426E56DE15FC
96FEFB105342543B7FCFF7CCF3914
6B44415D9154



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

90191DCECE5E86E536DEF172B20A
A0C62FA0739C919B115C721D38212
842CA2880774744FC91D1B134FDD6
ADA45E265ECDFCC769FA244299A5
4B535A52978B5F



Luis Edgardo Palacios Diaz

A favor

4BF7C603869A5BB2C167C30EC40EF
3AF3824E6DCFFA71081054549E9D4
2D07EA05F1A45DD0DC934F52F37A
C22389B514498A63778C599FDEF92
B2AF03674C660



Marco Antonio Natale Gutiérrez

A favor

37EC0DBA2B2B283EE37CF971E1004
39B5F963E979E455D8D3BA6FE1B31
7DC114725506AB956CE3E630265C2
F0745F2FCD32FBA24AC0875F8DB60
09D648A3AE3A



María del Rosario Merlín García

A favor

9B38033DA527044019E6261C72986B
8133F1E114C90BF03478DB58E172B
32C39949FAFC4DAF3063AD21C729A
4602AC3C5C8CC4766A2D253B0AD6
49F2F89371FC

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 12. Por el que exhorta a la SICT a adoptar las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la carretera federal número 131 en el tramo ubicado en Veracruz de Ignacio de la Llave. Mónica Herrera Villavicencio.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

Ausentes

17D7544586E4AEA6A5343A5324AEB
26319EFB61C8ADE4F57F5D111ED85
DD7E07B8B65F61440784E6B5237862
7CC284F7C0F0DA4F77102A187585F
E3248EAF79



Marisela Garduño Garduño

A favor

BCEA93DF36C8BA9BBBF64ED9FB44
20CAA70DD969A94171F2F387ADF17
9F929278C15042285C08A6F1BAB976
8EBADFBD816784083342B989BD752
0ED484CC7733



Mónica Becerra Moreno

A favor

264FFAB1CB25AF6EEDA9ADC78A32
6C5D48F6B589C73C85D41C5BFC2B
B4819C20D005E30DDB91D8B0C31C
3F54E84332C9BE696C2543665E72C
7FEA7349185B64C



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

616BCE20A948F647EEE107B1C62B9
046DF41A102748EB7815BE70F751F5
99EB6537FB0422C4AAC3D0F8A4985
E543D773952FCD4FF001D6ACD95E2
66808473C28



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

A favor

B5460F809D6DCB012FBF11D7C3801
F62E094DDC1F1720059EBE35FB091
B72E41537FCD34A43DE671B3C17B5
1FE00B277DEA6238E7E32E75EC212
08F53D7E3345



Pablo Gamboa Miner

Ausentes

B7834ECF4E84FFDF2903FFDE00294
04CAED03270ECC369605B63049807
3CB442BC5A15DCE908127C3116600
9CACF2C3EBE8391D1B7C65376DE2
76B66286F7E78

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 12. Por el que exhorta a la SICT a adoptar las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la carretera federal número 131 en el tramo ubicado en Veracruz de Ignacio de la Llave. Mónica Herrera Villavicencio.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

A72E868749F23F2F78581FC6B0ADF
95158161E464A14087D330DEE973B
AC24F9522266B60C3FA8EEBF821FA
90E6D4DF08488FCDF113982B39E41
9B858B4CEFDE



Rosalinda Domínguez Flores

A favor

D1594CD809505CC13656679F4DD9A
16DA1B7A84A580C3FA31F11A09E69
253C2124C2862477FD6803BE5A3247
B11A33AA99F93DF9FAAC2D5E8A3F
16F10C3F794D



Saúl Hernández Hernández

A favor

9772A3E683546E2B2B9FD78C14BF0
7F9536F138455023682BF8FE621500
A74D751251663819B01D8DC71FCB8
290152B6ECDA7084CA183DD916649
621D538B9B2



Víctor Manuel Pérez Díaz

A favor

8CEDDE0B3C86E81256F40258207BC
5BC9A9D15DA347E333676A7FF8405
B7E46149CCC4BDEF17C8758F26EE
C0312D95E333D0B4DB668D060A832
74823F59F4E71

Total 33

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Vivienda de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción XX; 6, fracción I; 68; 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracción III; 80; 81; 82; 85; 135; 157; 159; 162; 167; 175; 176; 180; 182; 183; 187; 190 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, formula el presente:

DICTAMEN

La Comisión de Vivienda, encargada del análisis y dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y a la Comisión Nacional de Vivienda, (CONAVI), a establecer criterios para recuperar las viviendas abandonadas, presentada por el Dip. Alberto Villa Villegas del GP Morena.

La presentación del dictamen se contiene en el siguiente formato.

- I.** En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en ésta Comisión.
- II.** En cuanto al apartado **Contenido de la Proposición**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- III.** Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la proposición turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.



IV. Finalmente, se presenta el **Resolutivo**, en el que la Comisión Vivienda emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada.

I. ANTECEDENTES

- 1.** En fecha 15 de marzo de 2022, el Diputado Alberto Villa Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y a la Comisión Nacional de Vivienda a establecer criterios para recuperar las viviendas abandonadas.
- 2.** En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó trámite y turno de la proposición con Punto de Acuerdo, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Vivienda, de la LXV Legislatura.
- 3.** En fecha 15 de marzo de 2022, se recibió turno en ésta Comisión mediante oficio no. **D.G.P.L. 65-II-7-0661** radicado en el expediente legislativo **2367**, signado por el Diputado Fuentesanta Guadalupe Guerrero Esquivel, en su calidad de Secretaria de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado proponente expone como objetivo de su presentación el fortalecimiento de criterios y estrategias para la recuperación de las viviendas abandonadas, para ello, solicita a esta Cámara de Diputados, exhorte a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Comisión Nacional de Vivienda, en coordinación con el INFONAVIT y con el FOVISSSTE. Para argumentar dicho propósito, el diputado Villa Villegas expone que la crisis económica ocasionada por la contingencia sanitaria desde 2020, ha generado gran incertidumbre en la economía nacional

Expone que esta contingencia nos ha dejado claro que la vivienda es un bien fundamental en donde se podrá salvaguardar la familia, considera que la vivienda

es considerada un pilar de desarrollo económico-social para México, y no sólo se trata de un patrimonio, es un espacio de desarrollo integral para todos los que la habitan.

Expresa su convicción de que contar con una vivienda que tenga la seguridad y servicios apropiados, será relevante para hacer frente a pandemias y crisis económicas, y con ello, la población tendrá mayor certeza cuando la vivienda es propia.

Explica que todo ciudadano tiene derecho a una vivienda digna y decorosa y que ello implica las siguientes condiciones.¹

- I. Que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas.
- II. Seguridad en su tenencia.
- III. Materiales y diseño de calidad.
- IV. Buena ubicación y con acceso a servicios básicos y complementarios funcionales y suficientes.
- V. Emplazada en un barrio seguro, con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria.
- VI. Un diseño que como unidad y como asentamiento atienda a estándares técnicos de calidad y sea aceptable para sus habitantes.
- VII. Un hábitat digno, integrado al entorno natural de manera responsable e incorporando tecnologías.
- VIII. Enfoque integral y sostenible.

¹ I Principales Retos en el Ejercicio del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa CONEVAL 2018.

Gráfica 1

Enfoque integral y sostenible de la vivienda



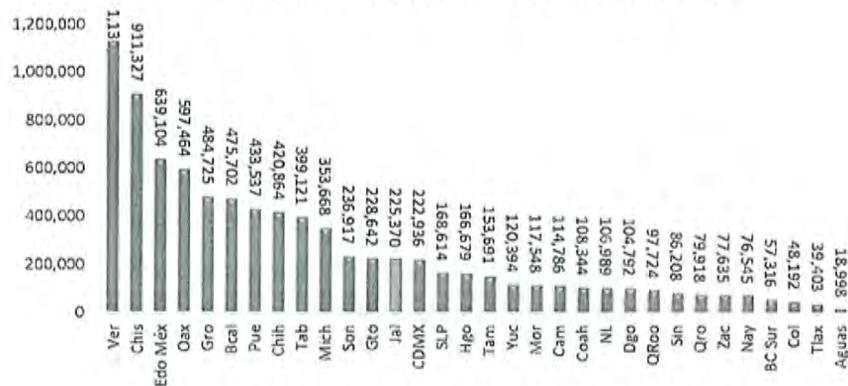
Fuente: Elaboración del proponente con datos de los Principales Retos en el Ejercicio del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa. Coneval 2018.

Para el diputado proponente, queda claro que la vivienda es un factor importante en la reducción de la brecha de desigualdad,² adicionalmente, que el rezago de vivienda tiene una estrecha relación con el crecimiento de la población y las oportunidades de desarrollo en cada región.

Para fortalecer sus argumentos, inserta una gráfica mediante la cual muestra el rezago de la vivienda en los estados de la República.

Gráfica 2

Rezago estatal número de viviendas 2022



Fuente: Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda 2019.

² La población en general no cuenta con un poder adquisitivo oportuno para cubrir los costos de una vivienda, para esto, de acuerdo con datos del Coneval 2018, el grueso de la población destina el 61% de su ingreso para cubrir los gastos de una vivienda.



Considera que el rezago y la inseguridad van de la mano de la aceptación y comodidad del lugar donde residen los ciudadanos, aquí es necesario recordar que las entidades con más rezago en la vivienda son Veracruz, Chiapas, Estado de México, Oaxaca, Baja California y Guerrero.

También expone que anteriormente, bajo el esquema neoliberal, con un consumismo exacerbado en donde sólo unos cuantos eran beneficiados, la vivienda dejó de ser digna y se convirtió en un producto mercantil. Ante ello, el abandono de viviendas se hizo latente por la falta de seguridad y servicios, ya que se construían viviendas sin los accesos y servicios básicos, y quedaron como obras inconclusas o refugio para la delincuencia organizada.

Informa que en el estado de Jalisco se pasó de 358 mil 453 viviendas abandonadas durante 2010, a 93 mil 453 viviendas más, es decir se incrementó aproximadamente 26 por ciento el abandono de casas. Para 2021, eran alrededor de 12 mil viviendas abandonadas que se adquirieron a través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). Además, hay 735 viviendas que se recuperaron y se están ofreciendo a bajo costo, esto de acuerdo a la información otorgada por el director general de la institución, Carlos Martínez Velázquez, quien anunció que ya se implementan acciones concretas para erradicar el problema.³ Se trata de un plan maestro basado en las nuevas reglas en materia urbana y de movilidad, lo cual indica que las zonas de construcción de vivienda de interés social, deben contar con los servicios indispensables en materia de infraestructura y movilidad, relacionando los siguientes:

- Una vialidad primaria a no menos de 2.5 kilómetros.
- Primaria, secundaria y hospitales cerca.
- Así como todos los servicios básicos necesarios.

Por lo que de no contar con estos requisitos, el Instituto no debe entregar el préstamo, todo esto con el fin de evitar el abandono de casas.

³ Jalisco, con 12 mil casas en abandono: Infonavit, 22 de septiembre 2021, https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=172050

Explica además que en el estado de Jalisco los municipios con más casas abandonadas son Tlajomulco, donde aproximadamente la cuarta parte de las viviendas están deshabitadas; seguido por Zapopan, Guadalajara, Tonalá y Tlaquepaque.

Señala que el problema del abandono de viviendas no es sólo del estado de Jalisco, sino que diversos estados padecen de esta problemática, y que de acuerdo con el sistema de consulta dinámica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para 2021, en el territorio nacional hay 43 millones 903 mil 443 viviendas, de las cuales 6 millones 155 mil 682 están abandonadas.

Comenta que Román Meyer, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) señaló que el problema del abandono de viviendas, la invasión a las mismas y el rezago habitacional, para el caso de los estados del norte, obedecen a una mala ubicación, mala calidad, carencia de servicios y desfavorables esquemas crediticios.⁴

Reconoce que con la crisis sanitaria, la actual administración ha tomado medidas importantes para la reactivación económica, es de resaltar que se han impulsado programas para la construcción, ampliación y mejoramiento de las viviendas en el país a través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) y de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi).

Indica que el costo para la renovación de una vivienda abandonada es más flexible, pues oscila entre los 40 mil y 52 mil pesos, esto acorde a un cálculo elaborado por el Infonavit en una prueba piloto realizada en 23 propiedades durante 2021.

Las consideraciones anteriores, dan lugar al Diputado Alberto Villa Villegas, a proponer a esta soberanía se apruebe un exhorto respetuoso al gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Comisión Nacional de Vivienda, en coordinación con el INFONAVIT y con el FOVISSSTE, para fortalecer las estrategias y criterios para la recuperación de las viviendas abandonadas

⁴ Comunicado 070/2019, de la Sedatu.

III. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA

PRIMERA. Esta Comisión de Vivienda, es competente para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 80, fracción VI, 82, 84, 85 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. La Comisión de Vivienda, responsable de la dictaminación de la proposición, considera que el derecho a la vivienda adecuada, es uno de los derechos humanos indispensables para lograr la igualdad en todas las circunstancias, y la que se relaciona a la materia de género, es una necesidad urgente.

Coincidimos con el Diputado proponente en el sentido de que la contingencia sanitaria ha venido a profundizar la crisis económica y ha generado incertidumbre económica.

También coincidimos en que esta contingencia ha hecho más clara la importancia de la vivienda, siendo fundamental para salvaguardar a la familia, por ello es que se considera pilar para el desarrollo económico y social para México, además de que la vivienda es un espacio de desarrollo integral para todos los que la habitan.

En ese sentido, consideramos importante retomar el texto el publicado por Iñaki Alonso Echeverría, titulado: *El modelo de vivienda post-covid*⁵, donde se plantea la necesidad de implementar un modelo que posibilite la resiliencia, la colaboración social y el respeto al medio ambiente, un modelo que tenga un carácter social que tome en cuenta más allá de lo que la investigadora Helen Jarvis llama la infraestructura dura (arquitectura, espacios y equipamientos asociados, sino también la infraestructura blanda, entendida como los sistemas sociales (valores, prácticas y relaciones entre las personas, cuidados), esto último, es lo que consideramos, puede dar lugar a una concepción de las personas hacia la inserción social del espacio en que se habita.

⁵ [El modelo de vivienda post-covid: resiliente, colaborativo y ecológico | Alterconsumismo | Planeta Futuro | EL PAÍS \(elpais.com\)](#)

El fenómeno del abandono de las viviendas es un problema social que se debe atender por el Estado, pues es resultado de una nula planeación en la que como lo describe el diputado proponente, ha sido el criterio de la ganancia, el que ha dejado espacios construidos por entes privados en donde la ineficacia de lo público, permitió un crecimiento acelerado en las periferias sin los servicios necesarios que posibilitara una integración colaborativa entre las personas, y el alejamiento de los centros de trabajo que afectan los ingresos, de por sí bajos, de las personas que deben trasladarse en condiciones de transporte deficiente y caro.

El reconocimiento del titular de la SEDATU⁶ en el sentido de que a partir de 2013, el Estado no produce vivienda debido a que no tiene la capacidad para ello, es muy preocupante, pero dicho reconocimiento también es la base para encontrar el mejor camino para su solución.

La explicación que brinda el proponente sobre las condiciones que debe tener la vivienda digna y decorosa, con base a lo estipulado por la Constitución y retomando la convencionalidad a la que nos debemos como parte del Estado mexicano, considera elementos necesarios como:

- Satisfacer otros derechos.
- Seguridad de la tenencia y propiedad.
- Diseño y construcción seguros.
- Ubicación y accesos a servicios básicos y complementarios, funcionales y suficientes.
- Barrio seguro, con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria.
- Estándares técnicos de calidad, aceptables para sus habitantes.
- Hábitat adecuado, integrado al entorno natural, respetando el medio ambiente, aprovechando tecnologías.
- Enfoque integral y sostenible.

Esta Comisión las ha listado con el propósito de no obviar alguno de ellos, pues son en varios sentidos similares a los siete elementos que ONU-Habitat,⁷ contempla como esenciales para una vivienda adecuada.

⁶ Situación actual de la vivienda abandonada : Inmobiliare

⁷ ONU-Habitat - Elementos de una vivienda adecuada (onuhabitat.org.mx)



Así pues, que la inconsistencia en las condiciones mencionadas ha dado lugar al abandono de la vivienda, pues las personas no dejan un patrimonio tan importante para su propio desarrollo.

Por ello, la existencia de viviendas abandonadas representa una política de vivienda que se debe corregir; y en cuanto a la recuperación de las mismas de parte de los órganos de vivienda facultados para ello, debe estar acompañada de criterios objetivos que posibiliten una reasignación que no reproduzca la situación que motiva el abandono.

Consideramos importante la proposición con punto de acuerdo que ha presentado el Diputado Alberto Villa Villegas, para una atención pronta de la problemática de abandono de las viviendas, para que las instituciones directamente facultadas para la materia analicen los caminos para su abatimiento, revisen los criterios que se están implementando y se establezca una política de vivienda con criterios para la recuperación de viviendas abandonadas, con respeto al derecho de los poseedores y propietarios actuales.

Por lo anteriormente expuesto, las diputadas y diputados integrantes de la comisión de vivienda consideramos atendible la propuesta del Diputado Alberto Villa Villegas, pues consideramos también, que es la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Comisión Nacional de Vivienda en conjunción con el INFONAVIT y el FOVISSSTE, las instituciones facultadas para la fomentar una política de vivienda en la que las viviendas abandonadas sean legal y legítimamente recuperadas, y que el fenómeno de abandono sea resuelto, evitando las pérdidas en el patrimonio de las personas y de recursos siempre limitados de las instituciones públicas encargadas de su atención.

IV. RESOLUTIVO

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con el fundamento legal que las sustenta, las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, someten al Pleno de ésta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Comisión Nacional de Vivienda para que, en coordinación con el Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), a que fortalezcan las estrategias y criterios para la recuperación de las viviendas abandonadas.

Así los suscriben los integrantes de la Comisión de Vivienda, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los 27 días del mes de abril de dos mil veintidós.

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda
LXV
Ordinario

Número de sesion:7

27 de abril de 2022

Reporte Votacion Por Tema

5 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
NOMBRE TEMA POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU Y CONAVI A ESTABLECER CRITERIOS PARA
RECUPERAR LAS VIVIENDAS ABANDONADAS.

INTEGRANTES Comisión de Vivienda

Diputado	Posición	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez	Ausentes	EE305A4F4D74EA9A8197E74AFB8D CD202A62F10E11B4898C66C2566C6 EA9719084BB3BC83E99DAFFB41384 0023EAB38C0BF8474599250D13F011 D0F06A93C851
 Araceli Celestino Rosas	Ausentes	2E48EBB71A11072B5BE431A45E646 029298607BD92E958302D64AAA2B7 4FB432012B9E2CFD7FFAF355BA624 EE37E35536F6A2865880679CF61E63 24B79587165
 Brianda Aurora Vázquez Álvarez	A favor	A8DAC5ACADEBD7FDF38E7F51FD6 C4E19B9A9B4FAE02A7DB3ECB130A 73DA51722E23F24B8F72C68270C39 EB5725D0AA3837698152914CD3277 E1BB1028502ADD5
 Carolina Beauregard Martinez	A favor	EDD8CC491B8F551D8C7F6D558DDE 3B43318CDF15D71E0FAE61230C191 3E4834EC59B54A05DA0A5A19C836B 2001413958CB820FD56A35E859A76B 81383D9F55A4
 Celestina Castillo Secundino	A favor	FD406A6B59E43C7F3C38FCB136270 F8D131652732A077F3F29DE06EB163 87EE7C8E193EA4BF69D86495B86C5 7FB819EEBBD69CB7B7BB21732CF7 EE059435A410

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda
LXV
Ordinario

Número de sesión: 7

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA 5 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU Y CONAVI A ESTABLECER CRITERIOS PARA RECUPERAR LAS VIVIENDAS ABANDONADAS.

INTEGRANTES Comisión de Vivienda



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

54F39C830CDB38C27952C571C9E59
867BFE00C0B0135ACBFC0B9EF2CC
E4E127DE73A1F398A387A98DD72F8
CAA7FC05FAEE0816E1324B679790B
32E8F337D0640



Félix Durán Ruiz

A favor

6C159B08035004033A158253F923AA
A80E721E2CC1146B5D790FF98F3D9
527DA82BFB550F1B3CCFAD985AB5
E24587F906F3088B6BCF59DD32F33
7BDA61092DEC



Gina Gerardina Campuzano González

A favor

19AE8199C7F34934691019035672B3
D95DF29BF79B8A4A07E40B795727F
EE7412660109F099E9633FA7AE79E6
48F848CC7ECDEBD5B31DCD572D37
90DDB866EA0



Héctor Saúl Téllez Hernández

Ausentes

892D532791CD5A67F65EE2358A58B
76AAC48A59FECF012D3A6367C3591
ECDDDEEE655400CC6C7582A0B08E
1111B2557FC748FD3D96B4CE361A0
C19E56FB4C8D1



Janicie Contreras Garcia

A favor

144047F70A6C40C2F6DB2FC3CFCA
4946079A0F09B20240AC0605B0072E
5B79C67516863ECF6D4282943A25E
1BC7F8BD5B9DEA3C90CD05EE91E
D782D1928F1BD3



José Luis Flores Pacheco

A favor

1F43FD14229271A111860D3CFDC3F
F94427929E20A13E6B51892982E97A
86359FA37350A7315222AE333F8442
92ADBA1D06831435D39CD5BDF14D
6ED2382C0FA

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda
LXV
Ordinario

Número de sesión:7

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA 5 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU Y CONAVI A ESTABLECER CRITERIOS PARA RECUPERAR LAS VIVIENDAS ABANDONADAS.

INTEGRANTES Comisión de Vivienda



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

Ausentes

3C827D6024540BCA92900202AA5D7
7A088B93454B1BE7AF01AC9F2212F
231CA54473D5600118D8F0EB2E159
A310CBB089A8BD0568DB5BD70DDB
B5412A0E0A812



Julia Licet Jiménez Angulo

A favor

517388916DF38931A8ED1940CD71A
64C1E72F3F16BA59A30BCD975A73A
9840E936FBEFCF06D68B111987549
F40BA3A69F3A0ABD5C197685B3D0E
357D65F43A70



Kevin Angelo Aguilar Piña

A favor

D7E9677728C099077FAE69F2CFE0D
BD18AFBA72EEF3B013D8FBC6B304
E3984B10CFD2021D8CAED0DDBC24
1D57C2E5F64416A5EB00794EE8F13
0503843A5DA787



Lilia Aguilar Gil

A favor

4FF5F7361FC4807A2144AA2A7043F0
2509A4E6307ACF98F2FA4EB7EF558
EA8DF439EAC750F1ADA3C2F3AF57
24764F459145EA30E4A5F09A8AE68
DAAA30958067



Marcia Solórzano Gallego

A favor

F10DB52D8563C25A8F6E45258E7A0
2EF5374CEA029BFBC286EF37B0E2
CCDE55809FBB6CC82641C482BF5A
3F6868F7EB96981D9AEE581C12669
6F44683571FA6B



María Asunción Álvarez Solís

A favor

C84DCA17A576F731EBA2546EFF18D
CD5E1A0ABFEF2FAC0B4D59AE4210
70EF19EA172E608A4A3262E51DE01
BEACB9B35206ECD7C6F8BA8B9DD7
B137A8D9459C7D

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda
LXV
Ordinario

Número de sesion:7

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA 5 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU Y CONAVI A ESTABLECER CRITERIOS PARA RECUPERAR LAS VIVIENDAS ABANDONADAS.

INTEGRANTES Comisión de Vivienda



María De Jesús Rosete Sánchez

A favor

0FD453347137A8ABED67544F1B615
C0B56967CCE5F738213C3CCEGE10
058F136C2CC6667775BD592AE5188
343D967621FC8C2C92195CD56EB20
44156A597965F



María Sierra Damián

A favor

0F66F4882F613927F6DFBD0C28221F
3950024289C16CD0BFC4075A7B344
B9B105B57103092CD8D8379324DEE
F29583176C6BAA2A154C2626C10E8
5D6AE68A42F



Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila

A favor

84AFA5B0BD17AB2E418CE42048376
684B7F37E0D00D2D461766C19C1C8
8C3485B834EABDB9B1618DC0CB6C
FF4AA895796EF8971BF09A9091DBC
16F096E8978E9



Martha Azucena Camacho Reynoso

A favor

8DC0E0D80A2B24F3E5AD2C13B998
22A971344AA478ECE5168127FFA0C
25FFE2617F83E3B53D0C161E178DC
9C600A19D5231B775B0ED068AFC8E
29D530CEC9D11



Reynel Rodríguez Muñoz

A favor

1CB17DCCD52CD6C5870B0C2F8DA
B8927B1FA1E54BA1F344898A340047
143E8F3B693EDB11FF5D4ED227B2D
C112BD65C16D4FA893DAB0EA8DA5
CAFCACF0926AC1



Rodrigo Fuentes Ávila

Ausentes

2F4991364A21C753F91B2594A5B8D5
92D5BBE304ED230E630A033AC1A9A
BFFC8A5584336AE58D78A6CF7C085
9A567234D9A5CCBD4AE78A6E130D
E10D31E2C428

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda
LXV
Ordinario

Número de sesion:7

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA 5 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU Y CONAVI A ESTABLECER CRITERIOS PARA RECUPERAR LAS VIVIENDAS ABANDONADAS.

INTEGRANTES Comisión de Vivienda

	A favor	5DB34FE0C7F1F7B3750AE5A7EFB04 8C62824E9266E228E4CD0D64334BB E9EB3AE36F02568AD669BAECA6663 88B4BCA1E5DB9E45F36B50495B0E3 C125F36FE9D2
Rodrigo Sánchez Zepeda		
	Ausentes	82C51177E4C7CC67BD4C86EF3AD2 ED3E55752610A1FC5653A91AE3F48 8B9CD7EF379FCEF43435DD93F42F7 848FABFA4F0C7D25CC6F9AF6F9353 E0940EAB2ADD8
Rosalinda Domínguez Flores		
	A favor	91E79878D136A5E391FFEBF6123EE D1A5D9A97DB5FC22BF17932D6B634 0A28C4C684EDBF76F2395859EC77E 17DAD8724CA74E55E2B7E24BA46D B0A9B25B576E7
Socorro Irma Andazola Gómez		
	A favor	56791F9EFC6523434115FF6D7146B7 B22A56A3750D9D45BABFF505B8DA E2D4016CD6877305EF79DCCC291C BA0C94FCD807A5326924DDAA974F2 7DCCD79CBD846
Susana Cano González		
	Ausentes	D1FB5866FDBCABB16C8A930C76E7 AF58A667F2CF15E1CC11644760D60 854C8B87E806A2166E05D976FC569 1ACC16A2387D796140713247AA10F A981FACB63372
Susana Prieto Terrazas		
	A favor	712500B89ACC8E218505875D336F20 C2189DAAF0C9F1D18206630BEB4C7 E9BD7D9DF7AF8319BAFF7869C03E 7BB67337ED91F70C3499665C1CF8D DE6D6D79A083
Yessenia Leticia Olua González		

Total 29



HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Vivienda de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción XX; 6, fracción I; 68; 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracción III; 80; 81; 82; 85; 135; 157; 159; 162; 167; 175; 176; 180; 182; 183; 187; 190 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, formula el presente:

DICTAMEN

La Comisión de Vivienda, encargada del análisis y dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a promover mecanismos legales que permitan a las mujeres ejercer el derecho humano a una vivienda adecuada, propuesta por la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La presentación del dictamen se contiene en el siguiente formato.

- I.** En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en ésta Comisión.
- II.** En cuanto al apartado **Contenido de la Proposición**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- III.** Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la proposición turnada; expresan los



argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.

- IV.** Finalmente, se presenta el **Resolutivo**, en el que la Comisión Vivienda emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada.

I. ANTECEDENTES

- 1.** En fecha 15 de marzo de 2022, la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a promover mecanismos legales que permitan a las mujeres ejercer el derecho humano a la vivienda adecuada.
- 2.** En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó trámite y turno de la proposición con Punto de Acuerdo, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Vivienda, de la LXV Legislatura.
- 3.** En fecha 15 de marzo de 2022, se recibió turno en ésta Comisión mediante oficio no. D.G.P.L. 65-II-5-754 radicado en el expediente legislativo 2435, signado por la Diputada Brenda Espinoza López, en su calidad de Secretaria de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada proponente expone como objetivo de su presentación el abatimiento de las brechas de desigualdad de género y para ello, solicita a esta Cámara de Diputados, exhorte a la Comisión Nacional de Vivienda para que promueva mecanismos legales que permitan a las mujeres ejercer su derecho humano a una vivienda adecuada.

Para argumentar su propuesta expresa que todas las personas tienen derecho a la vivienda adecuada como un derecho humano. Los derechos a la tierra, la propiedad y la vivienda son esenciales para la igualdad y el bienestar de las mujeres, sin



embargo, este sector carece de manera desproporcionada de la tenencia de los bienes.

Expresa su convicción de que el derecho y acceso de las mujeres a una vivienda es fundamental para la realización de otros derechos y de sus actividades cotidianas, las cuales permiten la promoción de la autonomía en todas las áreas de su vida.

Explica que en el año 2015 se registró en México que los hombres eran propietarios únicos de 56.6 por ciento y las mujeres únicamente de 35.3 por ciento, por su parte, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) reportó que, en el año 2020, 34 por ciento de los créditos se otorgaron a mujeres y 66 por ciento a hombres.

Retoma lo publicado en la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) 2020, donde se registró que a nivel nacional hay 23.9 millones de viviendas particulares, 17.4 millones tienen escritura de las cuales, 41.5 por ciento de las personas propietarias son mujeres y 56.9 por ciento son hombres. Demostrando con lo anterior que, entre las desigualdades de género, se encuentra la vivienda, y como consecuencia, tener un lugar seguro y adecuado donde vivir, es uno de los mayores problemas que enfrentan las mujeres.

Hace alusión a lo estipulado en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 11 que reconoce, “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”.

Asimismo, acude al artículo 17 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece:

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Sostiene, además, que el derecho a la vivienda es comúnmente inasequible para las personas a las que se les ve negado el derecho a la educación, trabajo o seguridad social; en México las grandes brechas de género en el acceso a la vivienda y su financiamiento deriva de los diversos problemas que enfrentan las mujeres, como lo son la desigualdad salarial, el menor número de semanas cotizadas y los bajos incrementos salariales que reciben las mujeres.



Considera que estas desigualdades sociales se traducen en espacios insuficientes en la vivienda y hacinamiento, que traen como consecuencia el incremento de la violencia intrafamiliar y el deterioro de la salud mental de las mujeres que se ven en la necesidad de permanecer en un lugar donde son violentadas porque no tienen los recursos o las oportunidades para acceder a una vivienda adecuada.

Sostiene que la adquisición de una vivienda para las mujeres es desproporcionadamente inferior al de los hombres, y expresa que es por los diversos factores discriminatorios que contribuyen a la desigualdad.

Plantea que es necesario promover acciones que susciten los mecanismos legales para la adquisición de una vivienda adecuada a fin de impulsar la equidad, proteger la vida y la salud de sus ocupantes, incorporando a las mujeres en la transformación social del país y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que en el punto 11 establece que todo ser humano tiene derecho a habitar en una ciudad o comunidades sostenibles.

La diputada proponente retoma el Programa Nacional de Vivienda 2019-2024 donde se establece como uno de los objetivos prioritarios, garantizar el derecho a una vivienda adecuada para todas las personas, especialmente para los sectores de la población en mayor situación de discriminación y vulnerabilidad, contrarrestando la desigualdad en el financiamiento y atendiendo las necesidades de vivienda como lo son, el mejoramiento, ampliación o autoconstrucción.

Considera que el derecho a una vivienda adecuada no debe limitarse a un espacio físico de resguardo, sino que debe permitir el pleno desarrollo de las personas que la habitan, tal y como lo establece la Observación General número 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU.

El Estado tiene la obligación de lograr condiciones de inclusión, equidad e igualdad de género para lograr el bienestar de todas y todos, colocando a las mujeres en el eje rector de las políticas públicas para erradicar las grandes desigualdades sociales.

Las consideraciones anteriores dan lugar a la diputada María Rosete, a proponer a esta soberanía se apruebe un exhorto respetuoso a la Comisión Nacional de Vivienda, para que promueva mecanismos que permitan a las mujeres ejercer su derecho a humano a una vivienda adecuada.



III. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA

PRIMERA. Esta Comisión de Vivienda, es competente para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 80, fracción VI, 82, 84, 85 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. La Comisión de Vivienda, responsable de la dictaminación de la proposición, considera que el derecho a la vivienda adecuada, es uno de los derechos humanos indispensables para lograr la igualdad en todas las circunstancias, y la que se relaciona a la materia de género.

Coincidimos con la diputada proponente en el sentido de que el derecho a la vivienda es fundamental para la realización de otros derechos, y que, para las mujeres resulta trascendental y muy justo, pues el rezago que argumenta es parte importante en el atraso del desarrollo de nuestra nación.

En nuestra nación tenemos una brecha de desigualdad en el acceso a todos los derechos con una evidente desventaja para las mujeres, pues teniendo una población que representa el 51.2% del total, el acceso a todos los derechos para la mujer es de rezago histórico.

Consideramos que, como criterio esencial para todo procedimiento de asignación de crédito para vivienda el carácter constitucional y humano, el derecho al acceso a una vivienda adecuada debe permitir el desarrollo de todas las facultades del ser humano y, por ello, asumimos con interés las pretensiones de la proponente para buscar un mejor mecanismo de acceso al derecho a la vivienda de los trabajadores. El cuadro siguiente retoma datos por edades de la población con base al Censo de Población y Vivienda 2020.¹

¹ Población (inegi.org.mx)



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA A PROMOVER MECANISMOS LEGALES QUE PERMITAN A LAS MUJERES EJERCER EL DERECHO HUMANO A UNA VIVIENDA ADECUADA

Concepto	Mujeres	Hombres
0-4	4	4
05-sep	4.2	4.3
oct-14	4.3	4.4
15-19	4.3	4.3
20-24	4.2	4.1
25-29	4.1	3.9
30-34	3.9	3.6
35-39	3.7	3.4
40-44	3.5	3.2
45-49	3.3	3
50-54	2.9	2.7
55-59	2.4	2.1
60-64	2	1.8
65-69	1.5	1.4
70-74	1.1	1
75-79	0.8	0.7
80-84	0.5	0.4
85 y más	0.5	0.3
Total	51.2	48.6

Como puede observarse, las mujeres representan un porcentaje mayor en relación a la población total del país.

Esa mayoría en la composición de la población, se ve disminuida en relación al acceso de las mujeres a los principales derechos, como en educación, donde encontramos que aun cuando existe un avance en los últimos años, la población de 15 años y más, 6 de cada 10 personas sin educación son mujeres².

En materia de trabajo y como consecuencia de seguridad social, encontramos que en la publicación de fecha 30 de septiembre de 2021, con datos a febrero del mismo año, se encontraban registradas 7 millones 896 mil 757 trabajadoras³ en consideración a la Población Económicamente Activa que con datos del INEGI se encuentra en 58,761,793, personas⁴, por lo que podemos inferir un enorme rezago que debe ser atendido.

Consideramos que la diputada Rosete tiene razón al afirmar que el derecho a la vivienda es inasequible para la mayoría de las mujeres

² Ver nota en 6enpunto [Cuál es la situación de las mujeres en la educación mexicana - 6 en punto.](#)

³ [Empleos que tenían mujeres antes de pandemia se recuperó, IMSS - El Sol de México | Noticias, Deportes, Gossip, Columnas \(elsoldemexico.com.mx\)](#)

⁴ [Empleo y ocupación \(inegi.org.mx\)](#)



Esta Comisión Dictaminadora considera que la desigualdad en el acceso a la vivienda, es resultado de la inaccesibilidad de las mujeres al trabajo por las condiciones de desigualdad salarial que representa una cotización mínima que no alcanza a lograr los puntos requeridos para ser acreedoras a un crédito para las que se encuentran registradas ante una institución como el INFONAVIT, pero es aún mayor el problema, pues con base en los datos vertidos anteriormente, encontramos que el problema es más profundo cuando se trata de personas que no tiene seguridad social.

Esta Comisión no puede obviar el trabajo realizado por la SEDATU y de la CONAVI en favor de las mujeres , toda vez que muestran resultados favorables conforme a los datos del Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2020-2021, en donde se muestran las siguientes cifras.⁵

- El Programa Nacional de Reconstrucción ha beneficiado con el 52.6% a mujeres de un total de 15,281 subsidios.
- El Programa de Vivienda Social ha beneficiado con el 60.5% a mujeres de un total de 11,526 subsidios.
- El Proyecto Emergente de Vivienda, ha beneficiado con el 73.8% a mujeres de un total de 114,539 subsidios.

Sin embargo, considerando que existen 51.7 millones de mujeres mayores de 15 años,⁶ esta Comisión considera necesario que se intensifiquen las acciones para la atención de la problemática que ha hecho que nuestra nación se encuentre en un atraso económico, social y cultural que debemos combatir, y que se debe afrontar con medidas de Estado encaminadas a la planeación de una política de vivienda que ponga en el frente el derecho de las mujeres, quienes representan más de la mitad de la población y que, históricamente, han sido víctimas de discriminación y vulnerabilidad.

El acceso a la vivienda para las mujeres requiere una política de acciones afirmativas que posibilite que en un período cercano las mujeres puedan lograr un porcentaje similar al de los hombres en el Registro Público de la Propiedad.

⁵ Ver pag. 105 a 108 [3IL-Sedatu.pdf \(www.gob.mx\)](#)

⁶ INEGI: [¿Cuánto APORTAN las MUJERES a la ECONOMÍA de México? \(subrayado.com.mx\)](#)



Las acciones afirmativas deben compensar las condiciones de desigualdad y discriminación en que han vivido las mujeres. En relación a ejercer su derecho a la vivienda deben ser contempladas en los programas para lograr el acceso a un estadio de mayor desarrollo de todos sus derechos, pues en términos generales, para esta comisión, la seguridad en la tenencia y propiedad de la vivienda, en donde la mujer sea titular, brindará a las familias sostenibilidad, pues es un hecho que lo que ha dañado más a la sociedad, ha sido la inferioridad jurídica de la mujer, históricamente predominante.⁷

Por lo anteriormente expuesto, las diputadas y diputados integrantes de la comisión de vivienda consideramos atendible la propuesta de la diputada María de Jesús Rosete Sánchez, pues consideramos también, que es la Comisión Nacional de Vivienda la Institución idónea para la planeación de una política pública que observe acciones afirmativas que posibiliten a las mujeres el acceso a la vivienda, y de ese modo, se pueda lograr mayores derechos.

Esta comisión dictaminadora propone una redacción que busca enriquecer la propuesta de la diputada en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

TEXTO PROPUESTO	TEXTO COMISIÓN
<p>Único. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Vivienda, <i>promueva mecanismos legales que les permitan</i> a las mujeres ejercer su derecho humano a una vivienda adecuada.</p>	<p>Único. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Vivienda para que, con base en sus atribuciones, lleve a cabo la planeación e instrumentación de una política pública con acciones afirmativas que garanticen a las mujeres ejercer su derecho humano a una vivienda adecuada, con el objetivo</p>

⁷ LAS MUJERES Y LA PROPIEDAD | Revista Credencial



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA A PROMOVER MECANISMOS LEGALES QUE PERMITAN A LAS MUJERES EJERCER EL DERECHO HUMANO A UNA VIVIENDA ADECUADA

	de abatir la brecha de desigualdad de género.
--	--

IV. RESOLUTIVO

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con el fundamento legal que las sustenta, las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, someten al Pleno de ésta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Vivienda para que, con base en sus atribuciones, lleve a cabo la planeación e instrumentación de políticas públicas con acciones afirmativas que garanticen a las mujeres ejercer su derecho humano a una vivienda adecuada, con el objetivo de abatir la brecha de desigualdad de género.

Así los suscriben los integrantes de la Comisión de Vivienda, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los 27 días del mes de abril de dos mil veintidós.

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda
LXV
Ordinario

Número de sesion:7

27 de abril de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 6 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISION NACIONAL DE VIVIENDA A PROMOVER MECANISMOS LEGALES QUE PERMITAN A LAS MUJERES EJERCER EL DERECHO HUMANO A UNA VIVIENDA ADECUADA

INTEGRANTES Comisión de Vivienda

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez	A favor	7238EE2F6FA173A32178A55C4957C E901EC295D1F3377886A01EF0A432 1306371F5D523848643B42753F21993 62E3AF5E8ABA4FF2E88FB86EA20A0 D63EBB2D68
 Araceli Celestino Rosas	Ausentes	8F3B2AC67850FA8AD02B8E0F7B221 E0E15B453E15C9E734B66B5E9ABC AFDC6BDD4814F32993E172609C42E BF0D87F8D8C52B45BB670ADDF804 D4E1499B99D597
 Brianda Aurora Vázquez Álvarez	A favor	6CCB72634D59A0C5C0CFDC16BD3F 0E0B3FCD51E32AFC306BD99F36160 70B8FC7E3AE9167C57C196526F240 62D36E740DDBE148BFC49CAFED0B A4F6D1496D58AC
 Carolina Beauregard Martínez	A favor	2674FE899257E1068CDF2305C16F19 8D4F4291BB4444FEB9FBE1E680EB2 5F8DB9E81B28FAD6CF344BD7315E9 BA647E818A06FB9F33F96BA156444 A4B853C3178
 Celestina Castillo Secundino	A favor	F1E7B13099DB204088A3F973AB6127 B6085226EC751B5C886A3877809E9 A648FCB155C9304115A4AA40B910B FCBC26D9CE9E2E9B4BD4F7ACAAF 8116C9BE5A6DD

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda
LXV
Ordinario

Número de sesion:7

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA

6 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISION NACIONAL DE VIVIENDA A PROMOVER MECANISMOS LEGALES QUE PERMITAN A LAS MUJERES EJERCER EL DERECHO HUMANO A UNA VIVIENDA ADECUADA

INTEGRANTES Comisión de Vivienda



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

C571030C2EF40446EE269388677152
121E51F256F7725BEEC2F119540124
D86FAB018D26297E9060D0F40A9C7
04F1417904054D2608B07CD5E888A3
CE7F3F192



Félix Durán Ruiz

A favor

396FD07DE8C7666793F0FB526A8A5
5EB583D8F9C02523FDCEEEF38FFC
F463F5C0EBC736DE01C0DB4C2A0C
160E53E4B2CE159A2973CE6B953E3
680717F9735D67



Gina Gerardina Campuzano González

A favor

5AD21E0F60B83314F4F93F8074C7E
AAC2EF292D24D18024772E9A8EC7E
238574C2889671C552EB982721A90E
B82CA64F6CD423A7D19A4D24686F7
010134891A3



Héctor Saúl Téllez Hernández

Ausentes

D8FBFD4916C95E2AAFCAFA004646
D7F73931BB11EE80EA05AA4418ADF
D23ED58173E2145CA11615E982BA9
1386344311D9DF7CD5318D8F23B32
4935636574860



Janicie Contreras García

A favor

2187D089414F5B987AB76355EACCD
0F068AE259DC9CE8D58D086A20A52
C1D9CDF12D6DB371F51F30B4906B0
38E3EABD885F02DCF26618CAE2D3
9F900ABB156A7



José Luis Flores Pacheco

Ausentes

BA9FE7FC96E7DDAC10267A19315F
E6E08681D0310FE4591DECF85A91D
9CF1DC38D0E22E6808B20273E7044
721B95BD0A687B88F615CDC76923F
4CE17ABC5A020

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda
LXV
Ordinario

Número de sesion:7

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA

6 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA A PROMOVER MECANISMOS LEGALES QUE PERMITAN A LAS MUJERES EJERCER EL DERECHO HUMANO A UNA VIVIENDA ADECUADA

INTEGRANTES Comisión de Vivienda



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

A favor

AA1171B4CE0C65BBF2F044E03D3B4
611263E2954CA675327E81619EBAE2
C7133D474B75487ABEC6E07225814
5E6DF0F00E6FDD7E3F5E7F84C00A
D2803BAA9B11



Julia Licet Jiménez Angulo

A favor

95C503F0AD6275552C9A48F45ACC5
26E28199002957DEBE232916747374
F45AF59A837C481F2D94B6A7370C1
58B3D040C8687DD179DEBE3ED577
2EAFB8EB01E2



Kevin Angelo Aguilar Piña

A favor

A2FF27F6A10EE17131FA568EBDDDD0
7205A56A49A8B08AEB2078922DA1D
90C40462C291A860AAED05E4E3383
FE5FF9C160AED330A8AD91B05B26F
0782E2BE1143



Lilia Aguilar Gil

A favor

12B45799759F38F22E2878E8754FBF
C49E5D634104499F6DCFB54C686B
D5A2A1B3790CD069B7F9CA0EB4AA
87333317AFEF58E486E06EC387EC
A0EFD15B1CB3



Marcia Solórzano Gallego

A favor

380A06761C9B1A2FAD28B8C59483A
7B2F9F381D2E6E21DAE5B73908020
892E794F70B1F73E9F0AEF2E32FEB
7FB4D2FD56BBEDDEAC348FDE7A
462C3E37D0B8B4



María Asunción Álvarez Solís

A favor

2FB55743814F96A3D2F478C09905D2
8DFCDB0BD128867635381E85C8602
46D44F1FD442068E6A2392F0581DC
F46A378606B8686F5ACD749DA674E
E06B86BE52F

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda
LXV
Ordinario

Número de sesion:7

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA 6 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA A PROMOVER MECANISMOS LEGALES QUE PERMITAN A LAS MUJERES EJERCER EL DERECHO HUMANO A UNA VIVIENDA ADECUADA

INTEGRANTES Comisión de Vivienda



María De Jesús Rosete Sánchez

A favor

9F7BF09ECC1124E0545807ED77D8C
B24E58C17DDCB8AC9BED4877A4B3
88FE44CB9B4C5C11CE8B7A2765B42
367D1EF8D4E93D42962B45857F5DB
C502639C0B348



María Sierra Damián

A favor

42811E94E90BC6FF901DDE881CFFF
20D8E10C530AB9DA4F1B1B1834CE4
46664EF327976EC910FE192AB906E
F0D756D5DE1989C0C5BF9890EDD4
14F958D2737A6



Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila

A favor

ED4A6D6BC9AAA6FC36AFBDAE1032
5184D66A99CA5AB2A7F12F51C3817
7FA965F5FE5AF6422373F04A1B4F50
2E05FFCBBD4CCB20DA9974E5E228
DD8254C48C8F7



Martha Azucena Camacho Reynoso

Ausentes

40E291353EBCF609428F47085DDA1
FB38BB76AF38A4E9919E7CACD5E6
2AFE570B673F5FD286016E947CAE7
AA76EC85BDD114449999E26B42130
D9575662FC0B4



Reynel Rodríguez Muñoz

A favor

88E4F5452413543B6177F50512D9C8
A944B0CF3C716C6B4E98A6D8D2C9
7E603EA859A4C6FD69AA154FB0BC2
6E1B483E5CEA49A62416C2AB21818
D18FE8E3BF41



Rodrigo Fuentes Ávila

A favor

ACBD362F10C6E4332CEE1FA4E5C1
BA85FEC2216A4B39C83097FB8CA8F
E37C65794814F08213EB0E8B301C45
01499DDB0AC0F71785D6355FE23C2
98B1E6A32201

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda
LXV
Ordinario

Número de sesion:7

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA

6 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA A PROMOVER MECANISMOS LEGALES QUE PERMITAN A LAS MUJERES EJERCER EL DERECHO HUMANO A UNA VIVIENDA ADECUADA

INTEGRANTES Comisión de Vivienda



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

9621A3C735707B6788C88B9C2AD44
13B7A53F3FBF01CAAE5E90D300612
57FC3BFD99AD2AA8C5F1A12AA579
10ACF81508671EF6F9633F84511396
E095F2FF954F



Rosalinda Domínguez Flores

Ausentes

045C5C93E6550D3B3FB9BD4D36E5F
AB87CD2A49020A9ABF9D35869068F
FCABAE6AFD44078524D9F30D3271F
C1151A71D9B21F2DBF0B21F0E5D8A
67CCB95C60B6



Socorro Irma Andazola Gómez

A favor

690F90BEB8F29BC99679AE1BA030
B87495E45F525867140BF2E02ECC5
A74C84A4CB2B105827C543FF127E3
CB03307C3E50129C7C9B5F54971E5
FD6007475F01



Susana Cano González

A favor

FCF74178E8E010FE4DCAB4BC5FE0
230E45A1145D676061EEF8B0B727A
64D6249444962FF462F08EBA867F6A
513ACEC71522295AFD4158E0B6DE6
C0F95DF03709



Susana Prieto Terrazas

A favor

9F7330A88AF289CEFE231D182061C
F15F12CA4B027FBB883C9F0524EBB
A184D9E3F6CBC3D7D54C5931EFB4
9E3A1E742DB850B415E98BCCDD5C
334FE07F6FCCCC



Yessenia Leticia Olua González

Ausentes

BCFB62CB1DF787A54DE57C8CA74A
F6CF398F3E47FBE36E4C1EE39FF27
D663A1040728F6BB766C8B0401CE2
1AFA15F623F6813AA80F97711E1AB
E473192EE68F7

Total 29

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PAÍS.

2

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PAÍS.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PAÍS.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES.

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 29 de marzo de 2022, la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Insabi a hacer públicas las acciones que lleva a cabo para garantizar los servicios de salud en el País, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1.- La diputada señala que el acceso a servicios de salud es un derecho fundamental de todos los seres humanos, debe de incluir acceso oportuno, aceptable y asequible a los servicios de atención de salud de calidad suficiente, además de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) menciona que "todas las personas deben poder ejercer el derecho a la salud sin discriminación".

México es parte de los países incorporados a la OMS por lo que ha buscado por medio de políticas públicas la incorporación de todos los habitantes a servicios de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PAÍS.

salud de calidad, además de que se hace mención en nuestra Constitución en su artículo 4, párrafo cuarto, que toda persona tiene acceso a la protección de la salud. Sin embargo, nos encontramos con que al existir una gran población sin un empleo formal no tiene acceso a la seguridad social ni servicios de salud.

Para el 1 de enero de 2020 se crea el Insabi, por decreto presidencial que vino a sustituir a seguro popular, el cual es un organismo descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado en la Secretaría de Salud, el cual tiene por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como el de impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr la adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

En la Ley General de Salud en su artículo 77 Bis se menciona que para el funcionamiento del Insabi se celebrarán, con cada una de las entidades federativas, acuerdos para coordinar la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos e insumos necesarios para su funcionamiento y que la Secretaría de Salud establecerá el modelo nacional a los que se sujetaran dichos acuerdos considerando la opinión de las entidades federativas, con lo anterior se considera que cada uno de los estados y la Ciudad de México tienen firmados los acuerdos con el Insabi, sin embargo, se ignora cuáles de ellos, por lo que se desconoce cómo funciona en cada entidad federativa y las acciones que llevan a cabo para llegar a las personas que carecen de seguridad social.

En virtud de lo anteriormente expuesto, presento el siguiente:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PAÍS.

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar a hacer de conocimiento público los acuerdos firmados con cada una de las entidades federativas para su funcionamiento, así como las acciones que lleva a cabo para garantizar la cobertura de los servicios para las personas que no cuentan con seguridad social.

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA.- Para esta Comisión Dictaminadora está claro que el acceso a la información a través del portal del Instituto de Salud para el Bienestar se encuentra disponible, sin embargo se coincide con la diputada promovente de la Proposición con Punto de Acuerdo, de que en términos generales la población desconoce qué es el INSABI, cómo afiliarse, a dónde acudir o cómo acceder a estos servicios, lo cual va en sentido contrario a sus objetivos y principios de salud para todos. No podemos dejar en estado de indefensión el derecho a la salud de las y los mexicanos.

No es un tema presupuestario, sino un tema de trabajo y correcta aplicación de los programas para la cobertura de salud y aseguramiento de este derecho.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PAÍS.

Desde la creación del Instituto, la tendencia ha sido aumentarle su presupuesto, y tan sólo para este año se tiene contemplado un incremento de 11.6 por ciento, que representa una cantidad total de más de 103 mil millones de pesos.

Es necesario trabajar en la creación de programas, módulos, clínicas y servicios para la población de manera inmediata. La inacción, omisión y escasos resultados del INSABI deja sin protección a la salud a los sectores más vulnerables como adultos mayores, personas de escasos recursos y mujeres, quienes eran los principales beneficiarios del Seguro Popular, y al día de hoy siguen sin recibir atención médica.

TERCERA. La Constitución en su artículo 4o. párrafo cuarto y los tratados internacionales de los que esta nación forma parte, obligan al Estado a proporcionar y garantizar el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos; el Instituto ya cuenta con los recursos y nuestra voluntad de legislar, apoyar y trabajar por el bien de la población, por lo cual es primordial continuar con las estrategias, programas y trabajos que agilicen el cumplimiento de este derecho a la salud, el abasto de medicamentos y el apoyo a la población vulnerable.

Con base en el Artículo 77 bis 6 de la Ley General de Salud que señala que *"El Instituto de Salud para el Bienestar y las entidades federativas celebrarán acuerdos de coordinación para la ejecución, por parte de estas, de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Para estos efectos, la Secretaría de Salud establecerá el modelo nacional a que se sujetarán dichos acuerdos, tomando en consideración la opinión de las entidades federativas."*

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PAÍS.

El INSABI se centra en garantizar la protección a la salud con criterios de universalidad e igualdad en donde todas las personas de todo el país sin excepción reciban servicios de salud gratuitos, con manejo eficiente de los recursos, de manera digna, oportuna, de calidad y eficacia.

Con la pandemia se evidenció que muchas familias carecían de acceso a servicios de salud, más de 33 millones de personas no tienen afiliación a algún servicio de salud, a pesar de que existe en IN SABI que es un organismo enfocado a personas que no tienen ningún tipo de seguridad social ni acceso a servicios de salud.

CUARTA. Para esta Comisión Dictaminadora y con la finalidad de dotar de certeza, es necesario que el Instituto de Salud para el Bienestar informe en el ámbito de su competencia y de acuerdo con los respectivos Acuerdos de coordinación que suscribió con las diferentes entidades Federativas, sobre qué es lo que ha hecho para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan en nuestros País que no cuentan con seguridad social.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar a hacer de conocimiento público los acuerdos firmados con cada una de las entidades federativas para su funcionamiento, así como las acciones que lleva a cabo para garantizar la cobertura de los servicios para las personas que no cuentan con seguridad social.



Comisión de Salud "LXV Legislatura"

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A HACER PÚBLICAS LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PAÍS.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2022.

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi, a hacer públicas las acciones que lleva a cabo para garantizar los servicios de salud en el país

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	9905DF2E6BC975F4EB37FED953361 DCD6890D1538DEFC05CFE0CDC788 FB401F5D4BCAF0D73EC5C481DB82 5F4A3D76A96AC1BAD458AA745C4C C181EFDB04197F9
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	A5DA08C2845BED0E672F5413E6496 CEA9029DE5B61D121A85CC484B314 EF1E74229F32A5FAD75F84019C8FE EC819A17F085CC1C2F6680AAE264A C3F7077F140E
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	C46C310FB34A5625A074A2630E87A 051A9818921C93F3651C5BFFB04A28 433033499596D370413E1D05191A5A 932070079ABEEE5633E28555B1F573 04EBD7642
 Beatriz Dominga Pérez López (MORENA)	A favor	B6470FC62301874C17B5616698A013 69408ACE0D469B5A0CF6AF656EA9F A72BEA5965FF1801514678E6F669FD 96BE5C556F5BC971683C2C7CBC308 94BF0A235C

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi, a hacer públicas las acciones que lleva a cabo para garantizar los servicios de salud en el país.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

703C5808D4718AA22B2F6E0A1E192
B4EE27653E6B2A0990EC1A9D50A4E
098EFDC10A7634C21C101364976574
3FFAE7206AA9507341BFCFFA93BE5
EC172ECC021



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

90C0E5A77A209EE04679FAE32F337
21C9C3811C080C86C8EFA9B0A5D
3258F34FF54E26C3AFBCD3A40E9BE
56B23A5A8A9009C98B4D50020C19A
5113E5F063410



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

CB41C8866B573AC384B328BE5F0A5
FE9FC2950454A218EAB51FBB6B70F
BDDCD23324C54BF0009DD44921BD
E469249807340FAB0450B4DEBDD3F
97BB12F9AFE35



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

6FCF133D35D609B55B167145E5E25
BD9675748F6CA88E84542DEF58886
C6652B9D1419A4AA15EFEF3680D9
01DBA6F89CE5955EA0E426F5EAC98
5E2CD70E6B75



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

968360FD0979844D3EB563BC3AC15
DDC0BF2E70A04AA3BB2B5CA4D871
F06E42EEBC0F251CEBF285FDA8D6
E9F7BFA06469E543291DAC349DF2B
C4210F5BC8FE43

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi, a hacer públicas las acciones que lleva a cabo para garantizar los servicios de salud en el país

INTEGRANTES Comisión de Salud



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

Ausentes

B94E67DFEA1422725E052469C55741
53B246B172D01A4468DDDCDF665C
1E77FFC50375AA831CFEC8BE71DA
B840091FB664EBB507B680C02D73B
26208A467DF8D



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

85FCC6239B7760BF0118232FB1F22
A48520683D73701BC9A2C51DF10A0
19D0867FE16EF35927B8249064A4E7
DE2F36D7ABE27FA31F8B3E8841A30
71EBAF7572C



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

E02A46A2CC0420DDD2D9ACF45C8F
E673C979BE5281170E18BB4E4CECA
9824EED67F46C78AA0409D283D2BE
1C51A06C8030ACDFC8EB776558291
D6369FB356DE6



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

Abstención

E491075FDACE05DC4EBFC269FC68
EEE591A98C4A720F6EE2B9073326F
F7530BAD808AB3662F872EF9392CE
90FDCBF0DFAF773AE1D94714DA6C
968C4E672637AD



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

B3C99021B7A7BD0C50DF0F6FCF1F
6B5601A0B75076041BD7D53C08987
EF09003A77B90CFCD6CF0A52134A
CDEE1E7EE8374A641F588643DE05E
1C9F8A2D4763AE

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi, a hacer públicas las acciones que lleva a cabo para garantizar los servicios de salud en el país.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

FEB19922AF9417E0C2B195943EC78
0138B15D222D74721091141AADB4D
E6DD165544D909EDA6B44B192CDB
BC9784C955B75390D1D3B77523B18
DC102D8888755



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

7B7B05F337477C066BE00278A6C140
0ED7EFD1FFD04B59BE4753B36CAC
03DB0DC7E006A2EF76001F5B9FBF3
3CCE92404FA6B6ADCCFCFC392022
C1764F7DA27B8



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

D79B382902A6D88F1CD9AFFB4742A
67775CB2F992503A675105CDACA18
AA1F3DE150B8B62A0FC15AB6C6CE
9F46645B5EA13AD8C5ABFD4FC0AA
76D51B68C0FDC6



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

D63A2F06C2FD9BBF7B1A106AFFEE
0F1D6CAA017354269401D47467CD5
4C01C590D68ED963AF77CFABFA32
8C963A6774B1964F2B948931864E00
152DD81F2D367



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

CE7F67CD95DDB634851A4D98A0F4
23F273086A83E9AE4BF3B6D23C1A0
149AC762CCFD21774DB9A9132DCF
C3C4AC7CB3D1F4EA93BC181A8DD5
62889CE718FEEAF

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi, a hacer públicas las acciones que lleva a cabo para garantizar los servicios de salud en el país.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Margarita García García

(PT)

A favor

912F001D0B7AA59DACFE1FC728C3
7E7BDF6335992111B83BBA45A5925
BC68054C1010A97EADBEA1E1416C
00CA3B66FB184FC094B0799DB4DEF
65503993E662BF

Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

607C478CE884795F04A0F6DFD84EE
8FE7A3236FADE9382112754CBBF86
EBDAD3D96878B1BAE69CAB890361
9F95D06077124CD49840730825C191
8162B79D49F8



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

9B30D78777B64E5BCDB0B30BA48F
E044A3ECFB1496914AE170181F8778
058B87C45E6FC084B05F5C0FB9776
EEE28FF6E760842D785594F0F5E004
9981A4081A9



María Sierra Damián

(MORENA)

Ausentes

6D68F1C9E9990CEC74E1B7284CD61
669ADBCBF3ADD054892731DA34862
92868FD0DF9D04C28C4DB529E8F4A
71FFDE3A191BA9C9803B0FC479B77
369D0A5B4FC3



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

70A0905BB96671B59B11B1A76A1363
5EA8C942205B5DE05B8E0FCDA99C
F3B0AF0901DC3064F7D50739693B8
FC8168A39A797865D13C22DAF9DBA
6B68B5234243

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Isasabi, a hacer públicas las acciones que lleva a cabo para garantizar los servicios de salud en el país.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Olegaria Carrazco Macías

(MORENA)

A favor

35E23611882F9FBA3F793299D64F4B
3382FC56548C686AEEADBF0E553EA
BFB4A4158878BFAA568FB60B2F5BC
A393691E3E28924354FC764B5CCD8
EE631150299



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

9FCAEFE52C1590C9B14C7AEB5948
F1C6B7B5389B9F66B38BF7DAF3291
D67ED6C9689E72F5469DDD1D7DA5
F688E576D8602F3C6BE2B39B1ED26
CC029185C3115A



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

44E5E8F8470947A700BBBFFDECBE
D294D0C8C9D6FDF85632BBBD8A0
4A873A09C426DDC1D01CC96FD73A
90C84AAC07956D0DDE146C38A8CE
7DED956813F56E09



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

Ausentes

9D6D73EF088F711A665827EF030AB
428AFFE463FD084E4668CA9F60B27
705A3F4D33C4BC362A807746736385
E1B65F6E17C82ED6884AC44F2CEE
1DCEF6C45FD1



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

B2A5ECD3BE4D6DA314DF809E60EF
547B53A8B70C03E494D0585EA658C
985427030A54D0C76ACDB1C932520
BC89AD1D46181C357C8EF8E26AC7
96938DD89BFFD0

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi, a hacer públicas las acciones que lleva a cabo para garantizar los servicios de salud en el país.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

B13767EF5E72875981F1C7BBF723D
0288D5856608737A2CC170EDE8AAA
9EC23F42D40C62F22DB82BC035FE0
7BAA22843186D5D2C497F16DC4BE0
16CD4A9619F3



Xavier González Zirión

(PRI)

A favor

74BABFEE3EBD4A51359910DB0E00
BFB7165231B66CDF1E9EBFF98ABA
EB14C4BEACEC4CFB1FD58FE3D398
3AEC218C7F24A5A8EF0F2DDB16E7
2FB70D13BB39B5C2



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

24A9AEC8822868DD338361C2967E0
6FC4425F839489417A314D96C39A0A
5816E921C647B49D5574C8C9442D1
21E21ACE5800193A0B95AF7447618
EF61548C4DF

Total 32

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- A. En el apartado de "ANTECEDENTES" se hacen constar los datos relativos a la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión Legislativa previos a la elaboración del presente dictamen.
- B. En el apartado correspondiente al "OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se sintetiza el alcance de la Proposición objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por su promovente.
- C. Finalmente, en el apartado de "CONSIDERACIONES" esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de la Proposición, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 6 de septiembre de 2022, la Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de Chiapas, a considerar la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biósfera de "La Encrucijada", en dicha entidad.

2. Mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-3-1057, con fecha 06 de septiembre de 2022, y recibido el 08 de septiembre de 2022, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición con punto de acuerdo que es materia del presente dictamen tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Marina (SEMAR) y al Gobierno del estado de Chiapas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y suficiencia presupuestaria, consideren la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biósfera de "La Encrucijada" en el estado de Chiapas.

Para justificar su proposición, la Diputada promotora se refiere a la reserva de la biosfera "La Encrucijada", como un sitio en el estado de Chiapas que mantiene el equilibrio entre el hombre y su medio, al albergar una serie de recursos naturales que permiten el desarrollo de actividades económicas, como la agricultura, la pesca y el

turismo, constituyendo el principal sustento económico de las familias de los municipios de Pijijiapan, Mapastepec, Acapetahua, Huixtla, Villa Comaltitlán y Mazatán, en beneficio del desarrollo regional.

Sin embargo, los medios de subsistencia de la población de la región se ven constantemente en riesgo como consecuencia de inundaciones y azolves, las cuales interrumpen de manera frecuente los ingresos que los pescadores obtienen de dicha actividad. Asimismo, con el incremento en la deforestación, ha aumentado el arrastre de sedimentos en los ríos que ahí confluyen, lo que coadyuva a acelerar las inundaciones y amenaza de manera constante la sobrevivencia de la reserva de la biósfera "La Encrucijada", poniendo además en riesgo la prevalencia de las comunidades que la habitan y dependen económicamente de sus recursos.

En atención a lo anterior, la Diputada Armendáriz describe que diversos actores han participado en una serie de acciones que han favorecido el desazolve en el polígono del área natural protegida (ANP) "La Encrucijada", con la finalidad de devolver a las comunidades pesqueras y a los municipios que han recibido afectaciones por las inundaciones, su tranquilidad y su estabilidad económica. Los resultados de dichas reuniones se tradujeron en acciones inmediatas de limpieza y dragado en las que la SEMAR trabajó desde el 15 de julio de 2022 hasta el 21 de junio de 2022, para contribuir con el desazolve temporal de la Bocabarra de la conquista, municipio de Pijijiapan, reactivando así las actividades de agricultura, pesca y turismo de esta región.

Sin embargo, la Diputada promovente señala que se requiere nuevamente solicitar el apoyo de la SEMAR con el objetivo de realizar estas actividades de dragado de manera permanente, a efecto de favorecer la disminución de las inundaciones que ocurren en

"La Encrucijada", y permitir que sus pobladores puedan seguir realizando sus actividades económicas sin interrupción, y mantener el equilibrio salino que la reserva necesita para su sobrevivencia.

Por lo anterior, la Diputada Armendáriz propone el siguiente punto resolutivo en la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina y al gobierno del estado de Chiapas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y suficiencia presupuestaria, consideren la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biósfera de "La Encrucijada" en el estado de Chiapas.

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de la Proposición en estudio, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales fundamenta el presente dictamen con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. De conformidad con la fracción II del artículo 3o de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) las ANP son "*Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la presente Ley*".

La importancia de este instrumento de la política ambiental radica en que tiene como finalidad contribuir a la ordenación del territorio a través de la imposición de modalidades a las zonas del país que destacan por su representatividad biodiversa y que, por tanto, requieren ser conservadas o restauradas; todo ello, con el objeto de coadyuvar al cumplimiento del derecho humano a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas, consagrado en el párrafo quinto del artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, la trascendencia de las ANP se refleja en:

- La consideración de su establecimiento, protección y conservación como un asunto de utilidad pública, de conformidad con la fracción II del artículo 2o de la LGEEPA;
- La creación, al interior de la estructura orgánica del sector ambiental de la Administración Pública Federal, de un órgano desconcentrado específico para administrarlas, de conformidad con la fracción II del inciso B del artículo 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a saber: la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP);
- La existencia, dentro del marco jurídico en materia ambiental, de un instrumento administrativo especial para su regulación, a saber: el Reglamento de la LGEEPA en materia de ANP;

- La previsión de 7 categorías de manejo distintas en el ámbito federal, así como la posibilidad de que los gobiernos locales establezcan otras categorías de manejo, en el ámbito de sus respectivas competencias, en los términos del artículo 46 de la LGEEPA;
- La declaratoria de 185 ANP de competencia de la Federación, con una superficie total de 90 millones 958 mil 494 hectáreas, equivalentes al 10.94% de la superficie terrestre del territorio nacional, y 22.05% de la superficie marina. Estas ANP se muestran desagregadas por tipo, en la siguiente gráfica:

Áreas Naturales Protegidas



Fuente: SEMARNAT, 2022¹.

¹ SEMARNAT. Áreas Naturales Protegidas, Gobierno de México, México, 2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protégidas-278226> Página consultada el 13 de septiembre de 2022.

- La adopción voluntaria de 384 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, con una superficie total de 631 mil 743 hectáreas.²

SEGUNDA. Mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 1995, el Gobierno Federal declaró "La Encrucijada", como ANP con la categoría de reserva de la biosfera, integrada por 115 mil 652 hectáreas de superficie terrestre y aguas continentales correspondientes a los municipios de Pijijiapan, Mapastepec, Acapetahua, Villa Comaltitlán, Huixtla y Mazatán, del estado de Chiapas, así como 29 mil 215 hectáreas de superficie marina.

Localización de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada



FUENTE: CONANP – Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza³

² CONANP. (1 de junio de 2022). Estadísticas ADVC. Recuperado el 19 de septiembre de 2022, del sitio web: <https://advc.conanp.gob.mx/estadisticas-advc/>

³ CONANP – Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza. ESTIMACIÓN DE LA TASA DE TRANSFORMACIÓN DEL HABITAT EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA "LA ENCRUCIJADA" PERIODO

TERCERA. De conformidad con su decreto de creación, la importancia biodiversa del polígono de "La Encrucijada" radica en que presenta varios ecosistemas típicos de la costa, catalogados como el sistema de humedales de mayor relevancia en la costa del Pacífico Americano, debido a su extensión, estructura y productividad.

En tal sentido, se trata de la única área que protege los ecosistemas y las especies de flora y fauna existentes en los humedales de la costa de Chiapas, que incluyen manglares de hasta 35 metros de altura, considerados como los más altos del norte y Centroamérica, además de poseer la única comunidad de selva baja inundable de zapotonales en el país, así como extensas áreas de tulares-popales, sistemas lagunares y algunos reductos de selva mediana y baja subperenifolia; por lo que se considera como un área de humedales de mayor prioridad a conservar en México. Por lo anterior, la reserva de la biosfera "La Encrucijada" se encuentra considerada:

1. Como un humedal de importancia internacional, protegida por el Convenio Ramsar⁴, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y
2. En el selecto grupo de designaciones del "Programa sobre el Hombre y la Biosfera", de la misma organización internacional.

1975-2000. INFORME FINAL. Disponible en: https://simec.conanp.gob.mx/TTH/Encrucijada/Encrucijada_TTH_1975_2000.pdf Página consultada el 13 de septiembre de 2022.

⁴ Convención Relativa a los humedales de Importancia Internacional, firmada el 2 de febrero de 1971 en Ramsar, Irán.

Aunado a lo anterior, su polígono alberga diversas especies endémicas, raras o en alguna categoría de riesgo, incluyendo especies en peligro de extinción, así como aves migratorias. De la misma forma, en el área es posible encontrar recursos bióticos potencialmente aprovechables, que resultan de gran importancia para la pesca, la agricultura, la investigación y la educación.

En el ámbito productivo, "La Encrucijada" comparte dos zonas económicas del estado de Chiapas: la Istmo Costa y el Soconusco, en las cuales convergen acciones de conservación con actividades turísticas y recreativas que permiten que la población local tenga ingresos para subsistir y promover el desarrollo regional; esto último resulta especialmente relevante en el caso de comunidades y pueblos, particularmente los indígenas, que presentan algún indicador de pobreza o marginación.

CUARTA. No obstante su riqueza y los servicios ambientales que proporciona, el ANP "La Encrucijada" no escapa de padecer problemáticas sociales y, de manera especial, ambientales. De conformidad con la CONANP y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), esta reserva sufre de una fuerte y constante presión por parte de las poblaciones humanas asentadas en la zona, dentro o en sus alrededores; en el uso de los recursos naturales, sus principales afectaciones son⁵:

- Transformaciones de selvas, palmares, manglares y tulares para el establecimiento de terrenos ganaderos y agrícolas; la tala de árboles para la

⁵ CONANP-CONABIO. Programa de atención a incendios forestales en las reservas de la biosfera El Ocote, La Encrucijada y la Sepultura en Chiapas, México, 2007. Disponible en: http://www.conabio.gob.mx/institucion/proyectos/resultados/inffr001_5a_parte.pdf

obtención de madera, cuyo uso se destina a la construcción de viviendas y como leña;

- Incendios forestales provocados para la extracción de fauna silvestre o para abrir áreas de cultivo y/o potreros;
- Contaminación con desechos orgánicos e inorgánicos vertidos hacia los canales de esteros y lagunas costeras, así como los residuos químicos empleados en las plantaciones bananeras, papayeras, y en general en las demás zonas agropecuarias de la Sierra Madre; y
- Sedimentación de los cuerpos de agua y desecación de terrenos pantanosos, cambio en los flujos y patrones de agua dulce y salada, trayendo como consecuencia cambios importantes para la producción de nutrientes y de especies de importancia comercial.

Los dos aspectos enlistados con anterioridad son los que, de manera particular, motivan el exhorto contenido en la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Armendáriz, toda vez que reconoce que las actividades económicas, y la consecuente subsistencia de la población de la región, se encuentra en constante riesgo como consecuencia de inundaciones y azolves, que particularmente interrumpen los ingresos de los pescadores.

Dicha situación fue reconocida desde el decreto de creación de "La Encrucijada", pues como parte de sus consideraciones expresa que "*los ecosistemas y recursos naturales*

del área están siendo impactados severa y negativamente por diversas actividades humanas, como son el deterioro de las cuencas que lo sustentan, el crecimiento indiscriminado de la frontera agropecuaria, las cuales de continuar sin una adecuada planeación conducirán al detrimento de la calidad de vida de sus habitantes y la pérdida de valiosos recursos naturales".

QUINTA. Por todo lo anteriormente descrito, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que suscriben el presente dictamen, coinciden plenamente con la Diputada Armendáriz, en el sentido de reforzar las acciones que contribuyan a mejorar el equilibrio y conservación de los ecosistemas acuáticos que alberga la reserva de la biosfera "La Encrucijada", no solo para cumplir los objetivos que persigue su establecimiento como ANP, sino también para garantizar la continuidad de las actividades económicas que se llevan a cabo en la región y de las que dependen sus pobladores.

Especialmente actividades de dragado y desazolve de sus zonas acuáticas, que incluyen los cuerpos de agua de la superficie continental que incluye el polígono del ANP, así como sus 29 mil 215 hectáreas de superficie marina. Derivado de lo anterior, resulta procedente solicitar la intervención de la SEMAR pues, de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 51 de la LGEEPA, "*Para el establecimiento, administración y vigilancia de las áreas naturales protegidas establecidas en las zonas marinas mexicanas, así como para la elaboración de su programa de manejo, se deberán coordinar, atendiendo a sus respectivas competencias, la Secretaría (de Medio Ambiente y Recursos Naturales) y la Secretaría de Marina*".

Derivado de lo previsto en la disposición legal citada, se estima necesario incorporar en el exhorto dirigido a la SEMAR, la participación de la SEMARNAT, por ser la instancia encargada de la política ambiental en el país, para que en coordinación con la CONANP, en su carácter de órgano desconcentrado encargado de la administración de las ANP de competencia de la Federación, y las demás instancias competentes, realicen acciones permanentes de dragado, limpieza y desazolve en la reserva de la biósfera "La Encrucijada", en el estado de Chiapas.

Asimismo, se especifica que las acciones de dragado, desazolve y limpieza que se implementen no pongan en riesgo la conectividad ecosistémica y conservación del área, con la finalidad de evitar impactos ambientales negativos para la biodiversidad que alberga esta ANP.

Para una mejor comprensión de los cambios propuestos por esta Comisión dictaminadora, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivo original de la Proposición	Resolutivo propuesto en el presente dictamen
Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina y al gobierno del estado de Chiapas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y suficiencia presupuestaria, consideren la realización de acciones permanentes de dragado y	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas , la Secretaría de Marina y las demás instancias competentes al

Resolutivo original de la Proposición	Resolutivo propuesto en el presente dictamen
limpieza en la reserva de la biósfera de "La Encrucijada" en el estado de Chiapas.	gobierno del estado de Chiapas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y suficiencia presupuestaria, consideren la realización de realicen acciones permanentes de dragado, y limpieza y desazolve en la reserva de la biósfera de "La Encrucijada", en el estado de Chiapas, siempre y cuando estas acciones no pongan en riesgo la conectividad ecosistémica y la conservación del área.

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresan su conformidad con la aprobación de la Proposición en estudio, **en sentido positivo, con modificaciones**, por lo que someten a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Secretaría de Marina y las demás instancias competentes, realicen acciones permanentes de dragado,

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MARINA Y AL GOBIERNO DE CHIAPAS, A CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PERMANENTES DE DRAGADO Y LIMPIEZA EN LA RESERVA DE LA BIÓSFERA DE "LA ENCRUCIJADA", EN DICHA ENTIDAD.

limpieza y desazolve en la reserva de la biósfera "La Encrucijada", en el estado de Chiapas, siempre y cuando estas acciones no pongan en riesgo la conectividad ecosistémica y la conservación del área.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de septiembre de 2022.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 4.4 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de Chiapas, a considerar la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biósfera La Encrucijada.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	9630E95B531322489F401489BD7650 D63FFA84D7BDB0313D4891E7F9E3E C296D8876C2EB620EAC7F12196C2A 8AAAD1FACB05581B2E7A76BBFE7C 005F4981F970
 Alfredo Porras Dominguez	A favor	919E39145DF96E230DEEA7EAB1CD A3E1B375AC72996156096A33B35B88 31C3CC5FD8B44064A38DB10A3F0A3 B0387E138F33C0384F39F507A18B64 EA3274F9B4F
 Beatriz Rojas Martinez	A favor	1A45B9E89AA162E22952C55860E53 B197E21C9DC02F713264C8879DC10 F71F20035D24296C96FDB41F721607 D8C1F6EC820FC4404EB2FEB109682 E0804D26A03
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra	A favor	1AF81B36797F961424938D3836D745 418CB2DA30CA576BB04A7E297632E 8CB48FA6A23096E19452283AFB4BA 83E31BFAFDCF30720AC2938105E17 34262CE6BE2
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Ausentes	61D3B29B0C2A337162E3079B744B3 00301BC8B6F1D55D0FB112D313FD7 D8D3C40DBFB9C593F1C0047F9FD1 41CA6244AED431D7632305768CB52 10F5A97B39698

**Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 4.4 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de Chiapas, a considerar la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biósfera La Encrucijada.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

A favor

F8B6F813DFA50BD907CFF690E7004
A5B83CF6DC9DBFDDA35EDB13FD7
02C91F3E6202FC6B4F6424691F91A5
5C23C1EAB5CFC9CB7F3D3B23C463
D8AEA8E78EE91E



Enrique Godínez Del Río

A favor

2E8ADC472B8DD32B51C755697B621
9668A03351D0ABCCACE2B545689A
C2F80A4DF283AFE026651B3CFD02C
898F999648F72D052FE62B9C770AB
E81C82FEBF3B0



Esther Martínez Romano

A favor

8B53B1610876A796F992DD9C1451A
F8D2DDCB26735B0EDB9173B22DD1
3D6BD92827D3F43579ECA63B884F6
992AF26071B22E1885B4D33D966856
94AA40E7228E



Felipe Fernando Macías Olvera

Ausentes

E44B41980224A7FA83B3AE5404121E
01B86D45B39AFCC52576A662A8F73
BDD44D143590E41E623CEBDCF2C6
F372627730291B8D221F6CC1F70CC
EE0ACE129443



Francisco Javier Castrellón Garza

A favor

648125BF2BB06E9FBCAFA3AA5970F
7EB6E00219D7F21CCEDA5013B9E02
7A19E2ABA1F76744C6B11D3E8B490
F1299EB9F3067D1D2BBE7CA4BED9
D07A84292CAF6



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

C5F02C8FDC6B2117FE39CFDB08F0
DF6279543E1C2AF187199773F7F184
D9DD0F3D1572DCEF51D9AD49FC89
C2B80596065EF7A83CD21A926884E
2CD99B7F0881C

**Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 4.4 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de Chiapas, a considerar la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biosfera La Encrucijada.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Gustavo Macías Zambrano

A favor

2DDF9E4F0CC748A2DE10B29ED9CE
 00D3C28B5D287C52C25EA61D12A28
 53859CE55C98D53E4E4A0EAF19A90
 14580D5FF97C3622005C96289BFBE
 FDF0289363C5F



Hector Armando Cabada Alvidrez

A favor

6DBF619C713ADD9928DFA099C5CC
 46B64BCB81B5EBED2E33369B65C65
 FE699B098728E4CEC60F459EF3212
 4F7B7A88C82D62415303B84F0F53A
 E0D31C3C69836



Héctor Israel Castillo Olivares

A favor

C61815C39F98635DFC74F39C57B92
 555D4ECD0ADA7619CA22AB60846E
 2E4BAA18284521E02EFBF02C2BAD
 B8B7B426DB3B40E9BA1536910A282
 BF88984596866A



Irma Juan Carlos

A favor

E930A4E790DA949926D7F77D3D942
 4388A80F435DB6B37BA27CC4E60D
 C8502BA22872D08366D773CEFA640
 F7463ABCC2EE66C5F441E937E7A17
 AE99FA173806F



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

A favor

F7A96ACC3E60DCAD2649F590C19E
 EA7CEB772512E00E7A20FAD51FD7
 ED5628AB8806968088824F9BC3034F
 A5311E7056317FC14C426B15BCBDE
 6CA619A5BFA1B



Joaquín Zebadúa Alva

A favor

E806D4AB58750E6D2185F321328CE
 E6DC749733F177E2FF06655170A251
 46199A6DDB541BE7BDB7AF12DF7E
 A2750DC20350472B5D45093C122E1
 EF4FB4F83972

**Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 4.4 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de Chiapas, a considerar la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biósfera La Encrucijada.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



José Salvador Tovar Vargas

A favor

4FCB9C998D3D79871CFD7A427D9E
59D53F04FF9651AA66C2B9ED35583
0EDBEE3ABDC4E31480AA1A41B090
0C8A7CA89D50DDAA3A71DD8F452B
09A224C4A7C7EFC



Karen Castrejón Trujillo

A favor

C9F29CB6C051C595693A88C1D638C
63BB790AD4A20FA0BC0F28D7D4BF
F8053253C54ED0891A27F441F4503D
AF96BCEB8A51AB36A5BF6DB81BA2
1EF589BF21F49



Karina Marlen Barrón Perales

A favor

B763132C0E80D1ED5242929F8CB6B
293443E3EAB3D1F18E8926BD49EDA
30A06870AC4B30A4362C6E5D56B04
339FA880FE870AA043128B8ABB3EC
0155EA1DFE14



Karla Estrella Díaz García

A favor

0E1630594481B35A79B2C74F148922
334A8D6FF3164BD055BEBF9FD6DA
7388803A376EEAF471A6827B434F44
6DDE70C33DE920BA6362715B0E2B
A3AAC24A52B6



María del Carmen Zúñiga Cuevas

A favor

DF0D49D6B2685939228EC8CE29AB6
41179F2BF39AE597A737D662968DD
CB4597CE93E5191BC17A6A0B7744E
E46DA26B9EF19387C48631DC4425B
C7B87032CBAA



María del Rosario Reyes Silva

A favor

84B4C5987056A26BB8BF75960A3F10
1517ADF83EB81BCA47AE6D8271863
D57FFAC85E1C39D63C9B9A1E2CB9
3F04DC88042ADB32A50E2FE44DE94
53D2DA8307F1

Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 4.4 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de Chiapas, a considerar la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biósfera La Encrucijada.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



María Guadalupe Román Ávila

A favor

34612B0F3AE78F70CCC7EE70AA091
2481EA98BDC36C97AB55C5A3D7883
3535641A44FCE7E928A2DA1DA741A
6603D09253B435B9C35C55F2E7D95
0F8EB81BBECE



Melissa Estefanía Vargas Camacho

A favor

B1870C5935450B1397B28A5C038D63
7540494167442FC8912DFE254A3741
3C72F48ABC6B72C5655B6DE36E346
B12E46292FBC7FE83FD9B5FD35BE0
B246D5B655



Óscar Cantón Zetina

A favor

0E2E90729F7EF2968AA42A0F1C14C
DDBB807503A862E78B5F046F3117E
8B0FE98D75594EFD026ACE0E760DF
190B3D9E186437954F6E8D17B59BD
919B6CBAE9B3



Reyna Celeste Ascencio Ortega

A favor

3B55BB9DED1052D1432186D701945
F93D4AA1A4BC1F842D4EB3C625A8
D9B1DEBE2DD25EDD32DA7ADE18B
C60C35C9915AC6139062F67B7D227
B12BBD82DB59248



Santy Montemayor Castillo

A favor

A937441F51DFA5BBDA14D032F9C80
ED82CE862530863F88570F34EFD26
8B224F76642656B21CBCDC88BAE15
BCFC1309C6FEFF898B7B7C00018E6
7C4B6CC2CD43

Total 28



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
L X V LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>